INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA ICCU No. 237 DE 2025

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA.”

INFORME TÉCNICO MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 06
01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

DESARROLLO EN INGENIERIA SAS

BOGOTÁ D.C., DICIEMBRE DE 2025

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS

VERSIÓN No.	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FOLIOS
1	11/12/2025	Versión n°1 DIN-ICCU-237-25-200	84

INTERVENTORÍA

Elaborado por:	Aprobado por:
	
Ing. Fernando Calvo Vega	Ing. Hernando Villota Posso
Ingeniero Residente de Interventoría	Directora de Interventoría

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

CONTENIDO DEL INFORME MENSUAL

El informe mensual inicia con el siguiente Indice o Contenido que hace las veces de Lista de Chequeo y corresponde a la página uno (1) del informe:

Contrato de Obra No.	263 de 2025	Contratista:	TECNICA Y MONTAJES T&M SAS
Contrato de Interventoría No.	237 de 2025	Interventoría:	DESARROLLO EN INGENIERIA SAS

Objeto Contrato de Obra:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA."

INFORME MENSUAL No.	06	MES O PERIODO:	OCTUBRE 2025

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Índice Informe Mensual de Interventoría	N/A	2
	Índice de tablas Informe Mensual de Interventoría	N/A	6
	Índice de ilustraciones Informe Mensual de Interventoría	N/A	7
1	Introducción	N/A	8
2	Descripción del proyecto	N/A	9
2.1	Localización	MS-GP-FR-010 ACTA_DE_LOCALIZACION	9
2.2	Conectividad, área de influencia y beneficios	N/A	9
2.3	Estado Inicial de la vía	N/A	9
2.4	Características técnicas del proyecto	N/A	10
3	Información Contrato de Obra	N/A	13
3.1	Información general contrato de obra	N/A	13
3.2	Actividades ejecutadas de obra en el mes	N/A	13
3.3	Seguimiento ítems no previstos	N/A	29
4	Reportes ejecución mensual contrato de obra	N/A	31
4.1	Informe semanal	MS-GP-FR-034 INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	31
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	N/A	31
4.3	Personal, Control Aporte Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISIÓN CALCULO DE SEGURIDAD SOCIAL	34
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	N/A	36
4.5	Estado general del tiempo	N/A	38
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	N/A	38

4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS	39
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	N/A	39
4.8.1	Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia)	N/A	39
4.9	Otros documentos seguimiento mensual	N/A	42
4.9.1	Seguimiento a la inversión del Anticipo	N/A	42
4.9.2	Seguimiento Programa de Inversión	N/A	N/A
4.9.3	Seguimiento Programa de Obra	N/A	N/A
4.10	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría	N/A	43
5	Información contrato de interventoría	N/A	51
5.1	Información general del contrato de interventoría	N/A	52
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor	N/A	54
5.3	Informes especialistas y profesionales	N/A	55
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC	N/A	55
5.5	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría	N/A	58
6	Reportes ejecución mensual contrato de interventoría	N/A	61
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	N/A	61
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría.	MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISIÓN CALCULO DE SEGURIDAD SOCIAL	61
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	N/A	61
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS	63
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	N/A	63
6.5.1	Seguimiento al Factor de Calidad Contrato de Interventoría	N/A	N/A
6.6	Otros Documentos seguimiento mensual	N/A	65
6.6.1	Seguimiento a la inversión del Anticipo	N/A	65
6.6.2	Seguimiento Programa de Inversión	N/A	65
6.6.3	Actas de Comité de Obra	ES-MC-FR-02_Registro de Asistencia ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNIÓN	65
6.6.4	Actas de Reunión	ES-MC-FR-02_Registro de Asistencia ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNIÓN	67
7	Conclusiones y recomendaciones	N/A	68
8	Anexos	N/A	70

8.1	Correspondencia	N/A	70
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras.	N/A	76
8.3	Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.	N/A	76
8.4	Bitácora del mes correspondiente	N/A	84
8.5	Certificación componente ambiental y social	N/A	84
8.6	Acta de costos de interventoría	MS-GP-FR-033 FORMATO ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA	84

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



ING HERNANDO VILLOTA POSSO
DIRECTOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual de Interventoría. Expediente Contractual ICCU.
Copias: Interventor, Subgerencia de Infraestructura / Supervisor

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Información general del Contrato de Obra 12
Tabla 2. Tabla de actividades de obra durante el periodo del presente informe 12
Tabla 3. Profesionales Gestión social y ambiental 14
Tabla 4. Seguimiento a la implementación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) 14
Tabla 5. Estado de documentación del PAGA 15
Tabla 6. Relación capacitaciones realizadas 15
Tabla 7. Cumplimiento de requerimientos legales – Gestión del contratista 15
Tabla 8. Medidas ambientales aplicadas en actividades constructivas 16
Tabla 9. Medidas de gestión hídrica y atmosférica implementadas 17
Tabla 10. Medidas de manejo de biodiversidad y servicios ecosistémicos 18
Tabla 11. Manejo ambiental de instalaciones temporales, maquinaria y equipos 19
Tabla 12. Novedades de Contratistas y Seguridad Social 21
Tabla 13. Inducciones realizadas 21
Tabla 14. Medicina Preventiva 22
Tabla 15. Morbilidad y ausentismo para el periodo 22
Tabla 16. Comités de gestión SST 23
Tabla 17. Entrega de EPP 23
Tabla 18. Indicadores de gestión. 24
Tabla 19. Registro de PQRS atendidas durante el periodo. 25
Tabla 20. Seguimiento a manejo de predios y actas de vecindad. 25
Tabla 21. Comité de Participación Comunitaria realizado durante el periodo. 26
Tabla 22. Indicadores de vinculación de mano de obra local y grupos poblacionales. 27
Tabla 23. Actividades de divulgación y seguimiento comunitario. 27
Tabla 24. Ítems No Previstos. 28
Tabla 25. Resumen informes semanales contrato de obra 30
Tabla 26. Personal Profesional Mínimo Requerido mensual del periodo del presente informe 33
Tabla 27. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra 35
Tabla 28. Información de estado general del tiempo durante el periodo del presente informe 37
Tabla 29. Información pólizas de cumplimiento 38
Tabla 30. Información pólizas de responsabilidad civil 38
Tabla 31. Seguimiento a las actividades del Plan de Calidad 39
Tabla 32. Resultados consolidados del seguimiento al contrato de obra 40
Tabla 33. Seguimiento a la inversión del Anticipo 41
Tabla 34. Estado de avance por actividad. 43
Tabla 35. Información detallada contrato de interventoría 50
Tabla 36. PAC mensual contrato de obra 54
Tabla 37. PAC mensual contrato de Interventoría 56
Tabla 38. Tabla de cantidades de residuos mes del presente periodo. 57
Tabla 39 código de colores para manejo de residuos 58
Tabla 40. Equipos y vehículos usados por interventoría en el presente periodo 60
Tabla 41. Relación de personal de interventoría durante el periodo. 60
Tabla 42. Relación de información financiera contrato de interventoría al presente informe 61
Tabla 43. Pólizas de interventoría al presente informe 62

Tabla 44. Actividades de seguimiento al Plan de Calidad de la Interventoría 63
Tabla 45. Seguimiento a la amortización del anticipo de interventoría. 64
Tabla 46. Tabla de relación de correspondencia recibida por interventoría durante el periodo del presente informe 69
Tabla 47. Tabla de relación de correspondencia enviada por interventoría durante el periodo del presente informe 72

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ilustración 1. Localización del proyecto. Elaboración Propia 8
ilustración 2. Registro fotográfico estado inicial de la vía. Elaboración Propia 9
ilustración 3. Alternativa 1 tramo 2 10
Ilustración 4. Alternativa 1 Tramo 1 10
Ilustración 5. Alternativa 2 tramo 1 zonas blandas 10

1 Introducción

En el marco de la ejecución del proyecto denominado “REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”, correspondiente al Contrato de Obra Pública ICCU-CTO-263 de 2025, el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU encargó al contratista TÉCNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S., la ejecución de las obras previstas en los documentos contractuales del proceso ICCU-LP-042 de 2024, el cual incluye actividades de rehabilitación vial, mantenimiento, manejo ambiental, señalización y gestión social, entre otras.

El presente documento tiene como objetivo presentar de manera general el avance de las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2025, constituyendo así el informe mensual de seguimiento y control correspondiente al desarrollo físico, administrativo y financiero del contrato de obra.

Este contrato cuenta con un plazo de ejecución de siete (7) meses a partir de la suscripción del acta de inicio, y tiene un valor contractual de CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($5.993.209.350 M/CTE). A la fecha de corte, el contrato no reporta suspensiones, prórrogas ni adiciones en tiempo o valor, y su desarrollo avanza conforme a lo previsto. No obstante, el cronograma ha requerido ajustes derivados de la necesidad de definir a mayor detalle ciertos diseños y parámetros técnicos necesarios para la adecuada ejecución del contrato de obra, aspectos que se abordarán en el presente informe.

Para el seguimiento y control del proyecto, el ICCU celebró el Contrato de Interventoría No. ICCU-CTO-237 de 2025, con DESARROLLO EN INGENIERIA SAS, cuyo objeto es la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al contrato de obra mencionado. Este contrato fue adjudicado mediante el proceso de selección ICCU-CM-043 de 2024 y cuenta con un plazo de siete (7) meses y un valor de SEISCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($615.000.000 M/CTE).

Ambos contratos fueron suscritos en el marco de las disposiciones del nuevo Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, nombre adoptado tras el Decreto Ordenanzal 408 de noviembre de 2024, en reemplazo del anterior Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca.

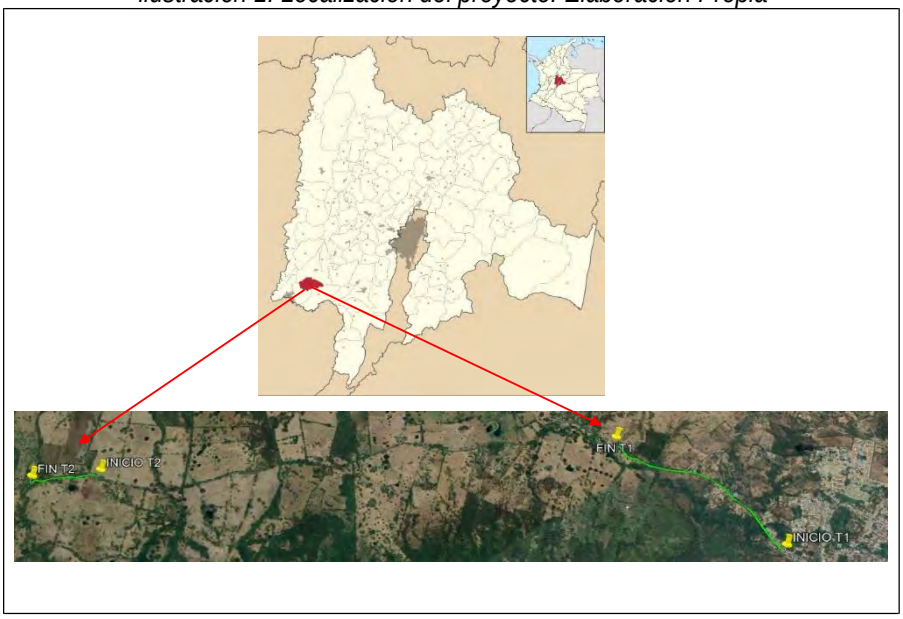
Por parte de la entidad Contratante, a la fecha de corte 31/08/2025 del presente informe se cuenta con la Supervisión técnica de la Subgerente de Infraestructura, Laura Daniela Nieto Gutiérrez, quien recibe y supervisa el contrato a la fecha de presentación del informe.

2 Descripción del proyecto

2.1 Localización

El proyecto vial se localiza en el departamento de Cundinamarca, en el municipio de Agua de Dios, al suroccidente del departamento, en el límite con el departamento del Tolima. La vía en intervención corresponde a un corredor secundario de conexión regional, el cual comunica al municipio de Agua de Dios con el municipio de Ricaurte en el sector mejor conocido como sopapo.

ilustración 1. Localización del proyecto. Elaboración Propia



Este proyecto cuenta con dos tramos de intervención como se puede apreciar en el esquema de localización.

Tramo 1: Este cuenta con una longitud de intervención de 1.5km, comenzando en el casco urbano del municipio de Agua de Dios con coordenadas, latitud: 4°22'11.53"N y longitud: 74°40'29.31"O y terminando en la escuela del OBAL, con coordenadas, latitud: 4°21'56.07"N y longitud: 74°41'10.38"O.

Tramo 2: Este cuenta con una longitud de intervención de 0.6km, comenzando en zona rural del municipio de Agua de Dios con coordenadas, latitud: 4°20'11.82"N y longitud: 74°42'4.09"O y terminando en zona rural del municipio de Ricaurte, con coordenadas, latitud: 4°19'57.93"N y longitud: 74°42'10.69"O.

ANEXO 2.1. MS-GP-FR-010 ACTA DE LOCALIZACIÓN

2.2 Conectividad, área de influencia y beneficios

El corredor vial inicia en la salida sur del casco urbano de Agua de Dios y se extiende en dirección suroriental hacia el municipio de Girardot, enlazando con la Ruta Nacional 40 (antigua Ruta 45), vía nacional de alta importancia que conecta a Bogotá con Ibagué y el suroccidente del país.
Los tramos a intervenir atraviesan una zona de topografía ondulada a plana, con predominio de usos del suelo agrícola, ganadero y rural disperso, presentando intersecciones con caminos terciarios y accesos a predios particulares, así como algunas zonas de expansión urbana en las inmediaciones del casco urbano.

Este proyecto de rehabilitación y mantenimiento vial generará importantes beneficios para la región, al mejorar la conectividad entre el sector Sopapo y el casco urbano de Agua de Dios. Facilitará el acceso de la población a servicios básicos, dinamizará la economía local mediante el fortalecimiento del transporte de productos agrícolas y comerciales, y contribuirá a la seguridad vial, reduciendo tiempos de desplazamiento y riesgos para los usuarios de la vía.

2.3 Estado inicial de la vía

La vía objeto del proyecto presenta condiciones variables de ancho de calzada, se pueden encontrar daños como piel de cocodrilo con apertura superior a 3mm, baches superiores a 25mm de profundidad, descascaros, hundimientos superiores a 50mm, ausencia de andenes peatonales y deficiencias en el sistema de drenaje, motivo por el cual se contempla su mejoramiento y rehabilitación con el fin de optimizar la conectividad regional, la seguridad vial y la movilidad entre Agua de Dios y Ricaurte.

ilustración 2. Registro fotográfico estado inicial de la vía. Elaboración Propia





2.4. Características técnicas del proyecto

El proyecto contempla la rehabilitación y mantenimiento de una vía rural con el fin de mejorar la transpirabilidad, seguridad y durabilidad de la infraestructura vial entre el sector Sopapo y el casco urbano de Agua de Dios, Cundinamarca. Además de las obras viales, el proyecto incorpora intervenciones complementarias en redes de servicios públicos. A continuación, se describen las principales características técnicas que definen el alcance de la intervención.

Parámetros de diseño y geométricos.

- Tipo de vía: terciaria.
- Velocidad de diseño: 60Km/h
- Anchos: 5.6m
- Radios de curvatura y pendientes: con un radio de curvatura aproximado de 150m y pendientes longitudinales varían entre el 4% y el 9%.

Sección típica de la vía y estructura del pavimento.

La sección típica está conformada por una calzada bidireccional de 5.60 metros, con dos carriles de 2.8 metros, sin bermas a cada lado. Se incluyen cunetas revestidas en concreto en zonas donde se requiera un adecuado manejo de aguas superficiales.

ilustración 3. Alternativa 1 tramo 2

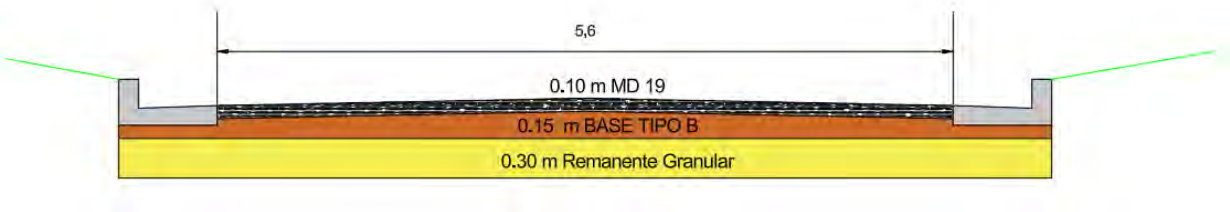


Ilustración 4. Alternativa 1 Tramo 1

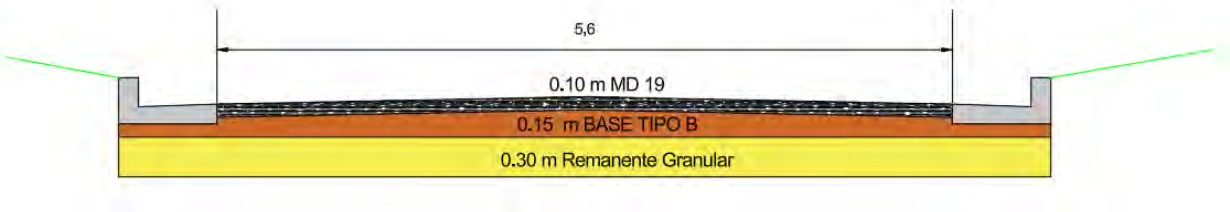
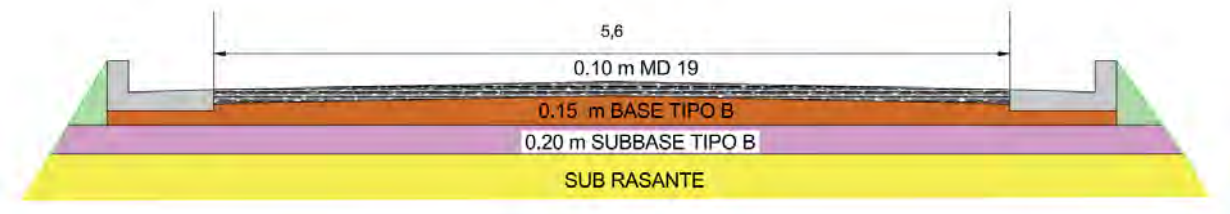


Ilustración 5. Alternativa 2 tramo 1 zonas blandas



La estructura de pavimento está conformada por una capa de rodadura de 10cm, una base granular de 15cm y se debe garantizar un remanente granular de 30 cm.

Redes de servicios públicos.

En el primer tramo del proyecto se contempla la construcción de una nueva línea de acueducto de 1.5 km y alcantarillado de aproximadamente 0.25 km, con el fin de reemplazar las redes existentes, las cuales presentan deterioro avanzado y fallas funcionales. Esta intervención garantizará el adecuado funcionamiento de los servicios básicos en la zona y evitará interferencias futuras con la estructura vial.

Obras complementarias.

Se proyecta la instalación de alcantarillas de concreto de 36” en puntos identificados como críticos para el drenaje los cuales están ubicados en K0+720 - K1+109 - K1+143 para el primer tramo y en K5+421 - K5+624 para el segundo tramo. En zonas con taludes pronunciados, se implementarán soluciones de contención con muros en mampostería o gaviones. Además, se contempla la señalización básica vertical y horizontal para garantizar la seguridad vial.

3 Información Contrato de Obra

3.1 Información general contrato de obra

El contrato de obra tiene las siguientes características:

Tabla 1. Información general del Contrato de Obra

Número del Contrato	ICCU-CTO-263 DE 2025
Valor	CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA ($5.993.209.350 M/Cte.)
Objeto	"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA."
Contratista	TECNICA Y MONTAJES T&M SAS NIT 900.567.969-1
Valor anticipo	MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($ 1.198.641.870)
Numero de Póliza	R.C.E – B-100016311 Cumplimiento – B-100060106
Interventor	DESARROLLO EN INGENIERIA SAS 800.214.601-8
Fecha acta de inicio	12 DE MAYO DE 2025
Plazo inicial	SIETE (7) MESES
Fecha de terminación inicial	11 DE DICIEMBRE DE 2025

Se anexa información de soporte en ANEXO 3.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO.

3.2 Actividades ejecutadas de obra en el mes

Durante el periodo del presente informe comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2025, el contratista ejecuto las siguientes actividades:

3.2.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS POR CONTRATISTA SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

Tabla 2. Tabla de actividades de obra durante el periodo del presente informe

Actividad	Descripción	Ubicación
Excavaciones	Se ejecutaron excavaciones para adecuar el terreno a nivel de subrasante, como preparación para la estructura del pavimento. Adicionalmente, se realizaron excavaciones específicas para la construcción de gaviones y cunetas.	Tramo 1 y tramo 2
Transporte de material proveniente de excavación.	Se transporta el material proveniente de las excavaciones, hacia sitios de disposición autorizados	Tramo 1 y Tramo 2
Suministro e instalación de acero de refuerzo.	Se efectuó el figurado y la instalación del acero de refuerzo para las cunetas y para las alcantarillas. Esta actividad se desarrolló conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.	Tramo 2 y Tramo 1

Actividad	Descripción	Ubicación
Demolición de concreto estructural	Se realiza demolición de cuneta existente.	Tramo 1
Transporte de material de demolición	Se transporta el material proveniente de la demolición hacia el sitio de disposición autorizado	Tramo 1
Localización de estructuras	Con equipos de precisión topográficos se realiza localización y nivelación de estructuras a construir en obra	Tramo 1 y 2
Localización y nivelación de vía	Por medio de equipos de precisión topográficos se realiza la materialización de los bordes y eje de vía, según diseño geométrico	Tramo 1 y 2
Instalación de base granular tipo B	Se realiza instalación y céreo de material granular tipo base para estructura de pavimento de la vía	Tramo 1 y 2
Instalación de rajón	Se realiza la instalación de rajón para mejoramiento de subrasante.	Tramo 1 y 2
Instalación de afirmado	Se realiza la instalación, nivelación y compactación de afirmado como sello de rajón.	Tramo 1 y 2
Instalación Tubería Novafort de 48”	Instalación de tubería Novafort de 48” para alcantarilla.	Tramo 1
Instalación de gaviones	Se realiza la construcción de gaviones.	Tramo 1
Fundida de concreto de 4000 psi	Se realiza fundida de concreto de 4000psi para la cuneta.	Tramo 2
Riego de imprimación	Se realiza la instalación de riego de imprimación para instalación de mezcla asfáltica MDC-19	Tramo 2
Mezcla asfáltica MDC-19	Se inicia con la instalación de mezcla asfáltica MDC-19	Tramo 2

3.2.2 GESTIÓN AMBIENTAL DEL PERIODO

Durante el mes de octubre de 2025, la interventoría realizó seguimiento y control a la implementación de las actividades del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) – versión 3, aprobado en el mes de agosto, verificando la aplicación de las medidas de manejo ambiental en los frentes de obra correspondientes a los tramos 1 y 2 del proyecto.

Las acciones ejecutadas por el contratista Técnicas y Montajes T&M S.A.S. se enfocaron en el cumplimiento de los cinco programas ambientales contemplados en el PAGA: desarrollo de la gestión ambiental, actividades constructivas, gestión hídrica y atmosférica, biodiversidad y servicios ecosistémicos, y manejo de maquinaria e instalaciones temporales.

La interventoría efectuó inspecciones en campo y participó en los comités de seguimiento ambiental y comités de obra, verificando el cumplimiento de las medidas de control, la adecuada disposición de residuos sólidos y RCD, la aplicación de señalización ambiental y el control de polvo en las zonas pobladas.
Se constató la correcta segregación de residuos, la entrega de materiales a gestores autorizados, la operación de áreas de acopio temporal y la ejecución de jornadas de capacitación ambiental al personal.

Durante el periodo no se registraron novedades ni requerimientos por parte de las autoridades ambientales competentes. El cumplimiento general del componente ambiental se considera satisfactorio, manteniéndose dentro de los parámetros establecidos en el PAGA y las especificaciones contractuales.

3.2.2.1 Programa 1: Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental

a) Conformación del grupo de gestión ambiental de Obra.

Durante el periodo se mantuvo el equipo mínimo exigido para la gestión ambiental y social, conformado por los siguientes profesionales:

Tabla 3. Profesionales Gestión social y ambiental

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
Jeniffer Paola Torres Rojas	Profesional social
Angelica Maria Portela Díaz	Especialista ambiental

b) Elaboración y entrega del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA)

Durante el periodo, el contratista continuó con la implementación de los programas y subprogramas ambientales establecidos en la versión vigente del PAGA, dando cumplimiento a las observaciones realizadas por la interventoría en los recorridos de campo.

Se verificó la correcta segregación y recolección de residuos sólidos y RCD, la señalización ambiental en los frentes activos, el mantenimiento de zonas de almacenamiento temporal y la aplicación de medidas de control de polvo debido a la permanencia de tráfico vehicular y movimientos de material en los tramos en ejecución.

La interventoría revisó los soportes documentales, registros de seguimiento y evidencia fotográfica, confirmando que las acciones ambientales se desarrollaron conforme a lo establecido en el PAGA y sin reportes de afectaciones al entorno.

Tabla 4. Seguimiento a la implementación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA)

Actividad / Medida ambiental aplicada	**Frente o sector**	**Fecha de ejecución**	**Evidencia / Registro**	**Observaciones interventoría**
Humectación de vías y control de polvo	Tramos 1 y 2	Semanal	Reportes ambientales N.º 6, registros fotográficos	Cumplida. Mantener control en zonas de mayor tráfico.
Señalización ambiental y demarcación de frentes	K1+400 a K1+900	10/10/2025 – 20/10/2025	Inspecciones de campo	Cumplida conforme al PAGA. Refuerzo en accesos peatonales.
Recolección y disposición de RCD	Frentes activos tramo 2	17/10/2025	Manifiesto de entrega a gestor autorizado	Cumplida. Reforzar ordenamiento del área de acopio.

Actividad / Medida ambiental aplicada	Frente o sector	Fecha de ejecución	Evidencia / Registro	Observaciones interventoría
Limpieza de derrames menores de aceite	Campamento y punto de mantenimiento	25/10/2025	Acta de inspección ambiental	Cumplida. Continuar control preventivo en mantenimiento.
Control de escorrentías en excavaciones	Tramo 2 – zona de cárcamo	29/10/2025	Registro en bitácoras ambientales	Cumplida. Mantener pendiente seguimiento por lluvias.

Tabla 5. Estado de documentación del PAGA

PRODUCTO	RADICADO CONTRATISTA	RESPUESTA INTERVENTORÍA	ESTADO
PAGA V_1	GC-T&M-2025-0017 (09-05-2025)	DIN-ICCU-237-25-015 (20-05-2025)	Observado
PAGA V_2	GC-T&M-2025-0057 (17-06-2025)	DIN-ICCU-237-25-032 (26-06-2025)	Observado
PAGA V_3	GC-T&M-2025-0078 (04-07-2025)	DIN-ICCU-237-25-043 (10-07-2025)	Aprobado

c) Capacitación ambiental al Personal de Obra.

Durante el mes se realizó una (1) capacitación ambiental dirigida al personal operativo y administrativo, enfocada en el manejo adecuado de residuos sólidos y RCD, la prevención de vertimientos, y la señalización en áreas con riesgo ambiental.
La cobertura fue del 100 % del personal presente en obra durante la jornada de capacitación.
La interventoría verificó asistencia mediante planillas y registros fotográficos incluidos en los soportes del informe ambiental del contratista.

Tabla 6. Relación capacitaciones realizadas

Fecha	Tema	Dirigido a	Duración	Asistentes	Cobertura
11/10/2025	Manejo de residuos sólidos y RCD – Señalización ambiental	Personal operativo y administrativo	1 hora	11	100 %

d) Cumplimiento de requerimientos legales

El contratista mantuvo actualizada la matriz de requisitos legales ambientales, sin presentar novedades frente a periodos anteriores.
No se reportaron requerimientos ni visitas de control por parte de autoridades ambientales.
La interventoría verificó la vigencia de permisos, licencias y manifiestos de disposición final de residuos.

Tabla 7. Cumplimiento de requerimientos legales – Gestión del contratista

Requisito / Permiso ambiental	Entidad competente	Estado	Vigencia / Revisión	Observaciones interventoría
Manejo y disposición de RCD	Alcaldías de Agua de Dios y Ricaurte	Vigente	29/10/2025	Cumple, se verifican manifiestos de entrega a gestor autorizado.
Manejo de residuos peligrosos (RESPEL)	Gestor autorizado – EcoGestión Ambiental S.A.S.	Vigente	22/10/2025	Cumple. Reforzar control en mantenimiento preventivo.
Matriz de requisitos legales ambientales	T&M S.A.S.	Actualizada	31/10/2025	Cumple con verificación de interventoría.
Control de emisiones y vertimientos	CAR Cundinamarca	Sin novedades	Octubre 2025	No se presentan requerimientos adicionales.

3.2.2.2 Programa 2: Actividades constructivas

Durante el periodo evaluado, el contratista Técnicas y Montajes T&M S.A.S. ejecutó actividades constructivas en los frentes de trabajo correspondientes a los tramos 1 y 2, implementando las medidas de manejo ambiental contempladas en el PAGA versión 3.
Se mantuvo la aplicación de controles ambientales en las etapas de excavación, conformación de terreno, demolición de estructuras menores y fundida de elementos en concreto.

La interventoría verificó el cumplimiento de las disposiciones establecidas para la segregación, almacenamiento temporal y disposición final de residuos sólidos y RCD, la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y la señalización ambiental de los frentes activos.

No se reportaron afectaciones ambientales derivadas de las actividades constructivas; sin embargo, se recomendó reforzar la cobertura de humectación en tramos adyacentes a zonas pobladas y garantizar el cierre oportuno de las áreas intervenidas.

A continuación, se presentan las principales acciones de control y manejo ambiental desarrolladas durante el mes:

Tabla 8. Medidas ambientales aplicadas en actividades constructivas

Actividad / Medida aplicada	Ubicación o frente de trabajo	Fecha de ejecución	Evidencia / Registro	Observaciones de interventoría
Excavación y adecuación de terreno con control de material particulado	Tramo 2 – K1+500 a K1+900	06/09/2025 – 09/09/2025	Registro fotográfico y bitácora ambiental	Cumplida. Mantener humectación en horas pico.

Actividad / Medida aplicada	Ubicación o frente de trabajo	Fecha de ejecución	Evidencia / Registro	Observaciones de interventoría
Señalización y control de acceso a zonas de excavación	Tramo 1 – Sector Asivivir	10/09/2025	Reporte ambiental semanal	Cumplida. Señalización visible y en buen estado.
Acopio temporal y recolección de RCD	Campamento y frente de obra	12/09/2025 – 27/09/2025	Manifiesto de disposición con gestor autorizado	Cumplida. Se recomienda ampliar cerramiento del área de acopio.
Transporte de escombros y residuos no aprovechables	Tramos 1 y 2	Durante el mes	Registros de pesaje y manifiestos	Cumplida. Transporte conforme a normatividad ambiental.
Control de polvo mediante humectación	Zonas urbanas de Ricaurte y Agua de Dios	Diariamente	Bitácoras de obra y registros fotográficos	Cumplida. Reforzar en vías internas de acceso.
Mantenimiento y limpieza de zonas de trabajo	Todos los frentes activos	Semanal	Informes de inspección ambiental	Cumplida. Sin hallazgos relevantes.

3.2.2.3 Programa 3: Gestión hídrica y atmosférica

Durante el mes de octubre se implementaron medidas orientadas al control de escorrentías y a la reducción de emisiones de material particulado generadas por las actividades de excavación y movimiento de materiales en los frentes de obra.

Se realizaron labores de humectación en las vías de acceso y en zonas urbanas cercanas a la intervención para mitigar el levantamiento de polvo. Asimismo, se verificó el manejo adecuado de aguas superficiales en excavaciones profundas, especialmente en la zona del cárcamo, donde se requirió control adicional durante eventos de lluvia.

La interventoría supervisó la aplicación de estas medidas mediante recorridos semanales, registros en bitácoras y evidencia fotográfica.

Tabla 9. Medidas de gestión hídrica y atmosférica implementadas

Actividad / Medida aplicada	Ubicación o sector	Fecha de aplicación	Evidencia / Registro	Observaciones interventoría
Humectación para control de polvo	Tramos 1 y 2	Semanal	Reportes ambientales N.º 6	Cumplida. Reforzar en accesos de maquinaria.

Actividad / Medida aplicada	Ubicación o sector	Fecha de aplicación	Evidencia / Registro	Observaciones interventoría
Control de escorrentías y acumulación de agua	Tramo 2 – zona cárcamo	18/10/2025 – 21/10/2025	Bitácora ambiental	Cumplida. Continuar seguimiento por lluvias.
Delimitación y señalización de áreas con riesgo de inundación	Bordes de excavaciones y zanjas	14/10/2025	Inspecciones en obra	Cumplida. Señalización adecuada.
Limpieza y canalización temporal de aguas lluvias	Sectores del tramo 1 (Asivivir)	30/10/2025	Registro fotográfico	Cumplida sin novedades.

3.2.2.4 Programa 4: Biodiversidad y servicios ecosistémicos

Durante el periodo evaluado no se ejecutaron actividades con intervención directa sobre áreas de importancia ambiental, cuerpos de agua o coberturas vegetales sensibles.

La interventoría verificó que no se presentaran afectaciones a la fauna o flora del entorno durante las actividades constructivas en los tramos 1 y 2. Se mantuvieron las medidas preventivas de protección ambiental, incluyendo la delimitación de frentes de trabajo y la restricción de tránsito hacia áreas no intervenidas.

No se reportaron incidentes ni hallazgos relacionados con este componente ambiental.

Tabla 10. Medidas de manejo de biodiversidad y servicios ecosistémicos

Acción ambiental aplicada	Sector / Tramo	Fecha	Evidencia / Registro	Observaciones interventoría
Delimitación de áreas de trabajo y restricción de accesos	Tramos 1 y 2	Permanente	Bitácoras ambientales	Cumplida. Mantener señalización.
Supervisión preventiva sobre coberturas vegetales	Sectores colindantes al tramo 2	19/10/2025	Registro fotográfico	Sin afectaciones reportadas.
Control del tránsito de maquinaria fuera de zona autorizada	Todos los frentes activos	Semanal	Informes semanales	Cumplida sin novedades.

3.2.2.5 Programa 5: Manejo de instalaciones temporales, de maquinaria y equipos

Durante el mes de octubre se realizó seguimiento al manejo ambiental asociado a campamento, zonas de almacenamiento temporal y mantenimiento preventivo de maquinaria.
El contratista mantuvo orden en las áreas destinadas a acopio de materiales y residuos, así como los controles en labores de mantenimiento de equipos dentro de superficies controladas.

Se registraron derrames menores de aceite durante actividades de lubricación, los cuales fueron contenidos y limpiados inmediatamente.
Asimismo, se verificó el aislamiento de puntos de conexión eléctrica y la señalización preventiva en zonas con riesgo ambiental.

La interventoría recomendó reforzar el cerramiento perimetral del área de acopio en el campamento para mejorar la seguridad y control de residuos en tránsito.

Tabla 11. Manejo ambiental de instalaciones temporales, maquinaria y equipos

Actividad controlada	Ubicación	Fecha de seguimiento	Evidencia / Registro	Observaciones interventoría
Mantenimiento preventivo de maquinaria con control de derrames	Campamento de obra	11/10/2025	Acta de inspección ambiental	Cumplida. Mantener contención de derrames.
Segregación y almacenamiento temporal de residuos	Campamento y frente de cárcamo	19/10/2025	Registros en bitácora ambiental	Cumplida. Reforzar cerramiento perimetral.
Señalización ambiental en áreas con maquinaria activa	Tramo 2	23/10/2025	Registro fotográfico	Cumplida. Señalización visible.
Organización y limpieza de zonas de trabajo	Tramos 1 y 2	Semanal	Informes de obra	Sin hallazgos. Mantener seguimiento.

3.2.2.6 Acciones Ambientales Generales

Durante el mes de octubre, la interventoría realizó seguimiento continuo a la aplicación de las medidas ambientales establecidas en el PAGA, mediante recorridos semanales y revisión de soportes documentales del contratista. Las verificaciones efectuadas incluyeron:

- Orden y limpieza de las zonas de trabajo
- Control de material particulado mediante humectación
- Adecuada segregación y manejo temporal de residuos sólidos y RCD
- Señalización ambiental en frentes activos
- Revisión de bitácoras ambientales y reportes semanales

No se reportaron incidentes ambientales ni requerimientos de autoridades durante el periodo evaluado. Se solicitó al contratista reforzar la delimitación del área de acopio temporal de residuos y garantizar la actualización oportuna de manifiestos de disposición.

A continuación, se presentan las acciones verificadas:

Actividad de seguimiento	Fecha	Frente / sector	Evidencia verificada	Resultado	Observación interventoría
Recorrido semanal de seguimiento ambiental	03/10/2025	Tramo 2 – K1+600 a K1+900	Registro fotográfico e informe semanal	Conforme	Mantener humectación permanente
Control de residuos y orden en zona de trabajo	10/10/2025	Tramo 1 – Sector Asivivir	Acta de campo y reportes ambientales	Conforme	Segregar residuos reciclables
Verificación de señalización ambiental	17/10/2025	Frentes activos ambos tramos	Registro fotográfico	Conforme	Mejorar visibilidad nocturna
Revisión de soportes de disposición de RCD	24/10/2025	Zona de acopio	Manifiestos de gestor autorizado	Conforme	Actualizar cierre mensual
Supervisión de control de polvo y escorrentías	31/10/2025	Tramos con tránsito vehicular	Bitácora ambiental	Conforme	Refuerzo de control en horas pico

Durante las verificaciones se concluyó que el contratista mantiene un desempeño ambiental adecuado, acorde con los lineamientos del PAGA y las observaciones de la interventoría.
El manejo ambiental en campo se considera satisfactorio, con adecuada disposición de residuos, orden en zonas de trabajo y control de emisiones.

3.2.3 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST

Durante el mes de octubre de 2025, el contratista T&M S.A.S. implementó las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST conforme a los lineamientos del Decreto 1072 de 2015 y a su matriz de riesgos aprobada. Se mantuvo la ejecución de inspecciones periódicas a frentes de obra, capacitación al personal y seguimiento al cumplimiento de uso de elementos de protección personal – EPP.

La interventoría realizó verificación documental y en campo del cumplimiento de los requisitos de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, planillas de pago, reportes de ingreso de personal, procedimientos de inducción y gestión de riesgos operativos.

No se presentaron accidentes de trabajo ni incidentes durante el mes. Sin embargo, se observaron oportunidades de mejora relacionadas con la delimitación de zonas de tránsito de maquinaria y la actualización permanente de los formatos de inspección de herramientas menores.

a) AFILIACIONES- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Durante el mes de octubre de 2025, el contratista T&M S.A.S. mantuvo la afiliación del personal operativo y administrativo al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales. La interventoría revisó los soportes allegados por el contratista, verificando la coherencia entre planillas PILA, operadores de recaudo y el personal en obra.

No se presentaron novedades respecto al retiro o ingreso de nuevos trabajadores durante el periodo informado. La documentación revisada corresponde al mes de septiembre cancelado y octubre en proceso de reporte, cumpliéndose con los lineamientos establecidos por la normativa vigente.

.

Tabla 12. Novedades de Contratistas y Seguridad Social

CONTRATISTA	SEGURIDAD SOCIAL	SOPORTE DE PAGO	SALARIO	PAZ Y SALVO	NOVEDAD
OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S.	Sí	Pago mensual	Sí	Sí	Pago de seguridad social 05-09-2025
CAMACOM S.A.S.	Sí	Pago mensual	Sí	Sí	Pago de seguridad social 03-09-2025
TÉCNICAS Y MONTAJES S.A.S.	Sí	Pago mensual	Sí	Sí	Pago de seguridad social 29-08-2025
JORSAMA OBRAS CIVILES S.A.S.	Sí	Pago mensual	Sí	Sí	Pago de seguridad social 06-09-2025
FLDE CONSTRUCCIONES S.A.S.	Sí	Pago mensual	Sí	Sí	Pago de seguridad social 10-09-2025

b) Programa de inducción, capacitación y entrenamiento

Durante el mes de octubre de 2025, el contratista T&M S.A.S. desarrolló actividades de inducción y capacitación dirigidas al personal operativo y administrativo presente en obra. Los temas abordados estuvieron enfocados en la prevención de incidentes en frentes activos, manipulación segura de herramientas y equipos, y lineamientos del Plan de Emergencias.

La interventoría verificó la ejecución de las actividades mediante listas de asistencia y registros fotográficos anexos al informe.

Tabla 13. Inducciones realizadas

Fecha	Tema	Dirigido a	Duración	Asistentes	Cobertura
10/10/2025	Inducción al SG-SST, uso adecuado de EPP y control de riesgos	Personal operativo y técnico	1 hora	8	100 %
24/10/2025	Plan de Emergencias, rutas de evacuación y control de incendios	Personal de obra y administrativo	1 hora	10	100 %

c) Subprograma de medicina preventiva y del trabajo

Durante el mes de octubre de 2025, el contratista mantuvo la implementación de las actividades del Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo, orientadas a la vigilancia de la salud de los trabajadores y al control de riesgos prioritarios asociados a las actividades de excavación, manipulación de herramientas y tránsito de maquinaria.

Se verificó la aplicación de exámenes médicos ocupacionales de ingreso y el seguimiento a condiciones de salud reportadas en obra. No se registraron restricciones médicas que impactaran el normal desarrollo de las labores.

La interventoría revisó las planillas y soportes entregados por el contratista y no se presentaron novedades respecto a ausentismo o incapacidades médicas durante el periodo evaluado.

Tabla 14. Medicina Preventiva

Actividad de Medicina del Trabajo	Personal cubierto	Evidencia	Observaciones interventoría
Exámenes médicos ocupacionales de ingreso	100 % del personal activo	Certificados médicos anexos	Cumple, sin novedades
Control de condiciones de salud en frentes de obra	Personal operativo	Registros diarios SST	Sin restricciones laborales vigentes
Verificación de aptitud para el uso de EPP	Personal en maniobras de riesgo	Listas de chequeo de inspección	Se recomienda reforzar supervisión en excavaciones
Seguimiento a eventos de salud o síntomas en obra	Todo el personal	Reporte SST — Octubre	No se registraron casos

d) Morbilidad y ausentismo

Durante el mes de octubre de 2025, no se reportaron accidentes de trabajo ni incidentes en los frentes de obra. Tampoco se registraron incapacidades médicas asociadas a enfermedades laborales o accidentes comunes que afectaran la disponibilidad del personal operativo o administrativo.

La interventoría verificó los reportes diarios de SST, las listas de asistencia y las planillas de control del contratista, confirmando el cumplimiento de las actividades laborales sin ausencias atribuibles a condiciones de salud.

Tabla 15. Morbilidad y ausentismo para el periodo

Causa	Número de casos	Días de incapacidad	Porcentaje de ausentismo	Observaciones
Enfermedad común	0	0	0 %	Sin novedades.
Accidente de trabajo	0	0	0 %	No se presentaron incidentes.
Otras causas (permisos / licencias)	0	0	0 %	No aplican al periodo.

e) Comités

Durante el mes de octubre de 2025, el contratista mantuvo activo el funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y del Comité de Convivencia Laboral (CCL), desarrollando reuniones ordinarias de seguimiento a la gestión preventiva en obra.

En estos espacios se revisaron los indicadores de accidentalidad, inspecciones de seguridad, condiciones inseguras identificadas en campo y el estado de la comunicación interna entre los trabajadores. La interventoría verificó las actas, listas de asistencia y soportes fotográficos, confirmando el cumplimiento del cronograma establecido en el SG-SST..

Tabla 16. Comités de gestión SST

Comité	Fecha de reunión	Temas tratados	Conclusiones / Compromisos
COPASST	14/10/2025	Control del uso de EPP, inspecciones en frentes de excavación y tránsito de maquinaria	Reforzar señales de advertencia y mejorar cierre de áreas intervenidas.
CCL	28/10/2025	Seguimiento a convivencia laboral y reporte de inquietudes del personal	No se presentan quejas. Mantener canales de comunicación visibles y activos.

f) Higiene industrial y EPP

Durante el mes de octubre de 2025, se verificó la entrega, reposición y correcto uso de Elementos de Protección Personal – EPP conforme a la matriz de riesgos del proyecto. El personal operativo, técnico y administrativo contó con los equipos establecidos para la prevención de incidentes en obra.

El área SST del contratista efectuó inspecciones periódicas en los frentes activos, mientras que la interventoría realizó seguimiento in situ durante las visitas semanales. En general, se observó cumplimiento de las medidas de protección; no obstante, se recomendó mejorar la reposición de guantes en sectores con mayor desgaste y reforzar el uso de gafas de protección en maniobras de corte y demolición...

Tabla 17. Entrega de EPP

Elemento de protección personal	Cantidad entregada	Personal beneficiado	Fecha de entrega / renovación	Observaciones interventoría
Casco de seguridad industrial	10 unidades	Personal operativo	10/10/2025	Cumple. Estado adecuado.
Chaleco reflectivo	10 unidades	Personal de campo	10/10/2025	Cumple. Portado en zonas visibles.

Elemento de protección personal	Cantidad entregada	Personal beneficiado	Fecha de entrega / renovación	Observaciones interventoría
Botas de seguridad	6 pares	Operarios recientes	15/10/2025	Cumple. Control de desgaste recomendado.
Guantes de protección	20 pares	Personal operativo	18/10/2025	Reposición por desgaste en excavaciones.
Gafas de seguridad y tapabocas	15 unidades	Operarios y apoyo	Entregas continuas durante el mes	Reforzar uso permanente en corte de material.

g) Indicadores del SG-SST

Durante el mes de octubre de 2025, los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mantuvieron el cumplimiento de las metas programadas, sin registrarse accidentes laborales ni incapacidades médicas.

La interventoría verificó los soportes de ejecución del contratista, tales como reportes de inspección, listas de asistencia y formatos de control preventivo, constatando la trazabilidad documental y la aplicación de medidas de control en los frentes de obra.

Tabla 18. Indicadores de gestión.

Indicador	Meta / Periodo	Resultado septiembre 2025	Cumplimiento
Cobertura de afiliación al SG-SST	100 %	100 %	Cumple
Inducciones realizadas	100 %	100 %	Cumple
Capacitaciones programadas y ejecutadas	100 %	100 %	Cumple
Inspecciones de seguridad realizadas	100 %	100 %	Cumple
Accidentes de trabajo	0	0	Cumple
Ausentismo por causa médica	< 1 %	0 %	Cumple

3.2.4 GESTIÓN DE SOCIAL

Durante el mes de octubre de 2025, el contratista T&M S.A.S. desarrolló actividades de relacionamiento comunitario en los municipios de Agua de Dios y Ricaurte, dando continuidad al Programa de Gestión Social del contrato ICCU-CTO-263 de 2025.

Se mantuvieron los canales de atención a la comunidad para la recepción y respuesta de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS); se realizó acompañamiento en reuniones comunitarias, así como seguimiento al manejo de predios, puntos satélites de información, y participación ciudadana en torno a la ejecución de las obras.

La interventoría verificó el cumplimiento de los compromisos establecidos en el plan social del proyecto, revisando soportes documentales y registros entregados por el contratista, sin presentarse novedades críticas durante el periodo evaluado.:

a) Proyecto atención a la comunidad:

Durante el mes de octubre de 2025, se mantuvieron habilitados los canales de comunicación con la ciudadanía en los municipios de Agua de Dios y Ricaurte, destinados a la recepción de solicitudes relacionadas con el desarrollo del proyecto:

📧 Correo electrónico: atnicuu263@gmail.com

📞 Línea telefónica: 314 418 4762

En el periodo se recibieron tres (3) PQRS, asociadas principalmente a restricciones temporales de tránsito peatonal y vehicular en sectores del tramo 2.

Dos (2) de estas solicitudes fueron atendidas y cerradas mediante visitas en territorio con acompañamiento de la interventoría; una (1) permaneció en gestión al cierre del mes, con programación de verificación y respuesta directa para noviembre.

Tabla 19. Registro de PQRS atendidas durante el periodo.

Tipo de solicitud (PQRS)	Origen	Fecha de recepción	Medio de atención / respuesta	Estado
Solicitud por afectación de acceso vehicular temporal	Comunidad Barrio Asivivir – Ricaurte	09/10/2025	Respuesta vía telefónica – Verificación en campo con apoyo interventoría	Cerrada
Requerimiento sobre horarios de trabajo nocturno	Residente Vereda San Francisco	19/10/2025	Atención presencial durante visita social – Ajuste de horarios	En trámite
Consulta sobre circulación peatonal durante maniobras de maquinaria	Comunidad Agua de Dios	27/10/2025	Información socializada en Puntos Satélites de Información	Cerrada

b) Proyecto manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos:

Se continuó con la verificación de afectaciones a predios aledaños al corredor vial, realizando inspecciones en compañía del contratista e interventoría.
Durante el mes no se reportaron nuevas afectaciones a viviendas o cerramientos.
Se mantuvo el seguimiento a los predios previamente identificados en el sector de Las Palmas, consolidándose la totalidad de las 47 actas de vecindad (100 %) elaboradas en los meses anteriores.

Tabla 20. Seguimiento a manejo de predios y actas de vecindad.

Actividad / Gestión	Ubicación	Resultado / Avance	Observaciones interventoría
Revisión de afectaciones a predios colindantes	Tramos 1 y 2	Sin novedades	Cumple. No se evidencian daños recientes.
Seguimiento a compromisos con predio "Las Palmas"	Tramo 2 – K0+800	Cerramiento provisional mantenido	Cumple. En observación permanente.
Verificación de actas de vecindad	Total corredor	47 actas (100 %)	Cumple. Archivo revisado y actualizado.

d) Proyecto cultura vial y participación comunitaria:

Durante el mes de octubre de 2025, el contratista desarrolló actividades dirigidas a la socialización de las medidas de seguridad vial, el manejo de tránsito en los frentes de obra y la participación activa de la comunidad en el seguimiento del proyecto.

Se realizaron recorridos informativos en el tramo 2 – sector San Francisco, donde se explicaron a los residentes las restricciones temporales, zonas de riesgo, y horarios de operación de maquinaria. Igualmente, se reforzó la divulgación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) mediante los Puntos Satélites de Información (PSI), con entrega de material informativo y mensajes preventivos para peatones y motociclistas.

Durante el mes se llevó a cabo una jornada de sensibilización comunitaria con residentes de los sectores Asivivir y San Francisco, enfocada en prácticas de autocuidado vial y convivencia durante la ejecución de las obras.

La interventoría verificó el desarrollo de estas actividades mediante reportes fotográficos y listas de asistencia entregadas por el contratista.

Tabla 21. Comité de Participación Comunitaria realizado durante el periodo.

Fecha	Actividad	Sector / Comunidad	Participación estimada	Observaciones interventoría
11/10/2025	Socialización PMT y rutas seguras para peatones	Sector Asivivir – Tramo 1	18 personas	Cumple. Material informativo entregado.
19/10/2025	Jornada de sensibilización en convivencia y autocuidado vial	Vereda San Francisco – Tramo 2	22 personas	Cumple. Se recomienda reforzar mensajes sobre tránsito de maquinaria.
27/10/2025	Información comunitaria a través de PSI	Agua de Dios – Zona urbana	Atención continua	Cumple. Se evidenció actualización de carteleras.

Indicador:

- Comités de participación realizados: 1 (100%).

d) Proyecto contratación de mano de obra:

Durante el mes de octubre de 2025, el contratista mantuvo habilitados los canales para la recepción de hojas de vida, a través de las Juntas de Acción Comunal (JAC) de los sectores de influencia y mediante el correo electrónico institucional del proyecto.

No se realizaron nuevas vinculaciones de mano de obra local ni de grupos poblacionales con enfoque diferencial durante el periodo evaluado. Sin embargo, se mantuvo la vinculación de mujeres en labores de apoyo operativo, manteniendo el indicador positivo respecto al enfoque de género.

La interventoría verificó los reportes del contratista y los soportes de vinculación laboral correspondientes al personal activo en obra.

Tabla 22. Indicadores de vinculación de mano de obra local y grupos poblacionales.

Indicador	Meta	Resultado septiembre 2025	Observaciones interventoría
Mano de obra regional vinculada	100 %	0 %	No se realizaron nuevas contrataciones locales.
Mano de obra de grupos vulnerables	100 %	0 %	Sin registros durante el mes.
Mujeres contratadas	100 %	100 %	Cumple. Tres mujeres activas en cargos administrativos.

d) Divulgacion:

Durante el periodo, se ejecutaron acciones de socialización predio a predio en los sectores intervenidos, entregando volantes informativos sobre avances de obra, cierres parciales y medidas de seguridad vial.

Se actualizaron los Puntos Satélites de Información (PSI), garantizando su funcionamiento en los municipios de Agua de Dios y Ricaurte, con información clara para la comunidad sobre las actividades constructivas.

La interventoría verificó las evidencias entregadas por el contratista, confirmando la correcta ejecución de las labores de divulgación y acompañamiento social.

Tabla 23. Actividades de divulgación y seguimiento comunitario.

Acción de divulgación	Lugar	Fecha	Medio / Evidencia	Resultado
Entrega de volantes informativos sobre gestión de tránsito y seguridad vial	Tramo 1 – Sector Asivivir	09/10/2025	Registro fotográfico y listado de entrega	Cumple. Reparto directo a residentes.

Acción de divulgación	Lugar	Fecha	Medio / Evidencia	Resultado
Actualización de Puntos Satélites de Información (PSI)	Agua de Dios y Ricaurte	18/10/2025	Informe social N.º 6	Cumple. Afiches renovados y visibles.
Atención a comunidad durante maniobras de maquinaria	Vereda San Francisco – Tramo 2	26/10/2025	Registro en acta de visita social	Cumple. No se reportaron afectaciones sociales.

3.3 Seguimiento ítems no previstos

urante el periodo evaluado, la interventoría realizó seguimiento al proceso de incorporación de ítems no previstos que fueron presentados por el contratista como parte de los ajustes requeridos para la correcta ejecución del proyecto.

En el marco de las revisiones técnicas realizadas por los especialistas de la interventoría en las zonas críticas del corredor vial, se identificó la necesidad de incluir los ítems NP-12 y NP-13, relacionados con actividades no contempladas en el presupuesto inicial del Contrato de Obra. Estos ítems fueron tramitados mediante el Modificatorio N.º 01, el cual actualmente se encuentra aprobado por la Entidad.

Adicionalmente, como resultado de la actualización de diseños y definición estructural del Box Culvert del Tramo 2, el contratista radicó ante la interventoría el Modificatorio N.º 02, que contempla la inclusión del NP-14, actualmente en proceso de revisión y aprobación.

Es importante resaltar que, durante la ejecución de actividades en el Tramo 1, la interventoría evidenció la necesidad de realizar un mejoramiento de la subrasante mediante estabilización con rajón, debido a las condiciones del suelo identificadas en campo. Esta medida implicó incremento en las cantidades asociadas al transporte y manejo de materiales, situación que fue documentada y se incluyó dentro del alcance de los ajustes presupuestales mencionados.

La interventoría continuará con el control técnico, financiero y documental hasta la formalización y legalización de los ajustes requeridos dentro del Contrato de Obra ICCU-CTO-263 de 2025.

Si deseas, puedo agregar enseguida la tabla correspondiente a los NP, siguiendo el formato del Informe 5:.

Tabla 24. Ítems No Previstos.

ID	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	OBSERVACIONES
NP01	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-43, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP02	RAJON PARA MEJORAMIENTE DE LA SUBRASANTE	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP03	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA

NP04	GEODREN PLANAR H=1.0M D=100 MM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP05	CUNETAS DE CONCRETO CLASE C, 4000 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP06	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO (INCLUYE CEMENTO ASFALTICO)	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP07	EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EXISTENTE (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS CON CARGUE MENOR A 5 KM)	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP08	GAVIÓN	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP09	TUBERIA DE DRENAJE PVC 110	ML	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP10	CONCRETO CICLOPEO, 2500 PSI 40% RAJON PARA ELEVACIONES	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP11	CONCRETO CICLOPEO, 2500 PSI 40% RAJON PARA BASES	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP12	AFIRMADO	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP13	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGAD LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=48”	ML	SE ANEXAN COTIZACIONES, PRECIO NO ICCU
NP14	BOX COULVERT PREFABRICADO EN CONCRETO DE 4200 PSI DIMENSIONES 2.0 X 2.0 m (incluye emboquillada)	ML	SE ANEXAN COTIZACIONES, PRECIO NO ICCU

4 Reportes ejecución mensual contrato de obra

Durante el mes de octubre de 2025, la interventoría realizó seguimiento al avance técnico, financiero y administrativo del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-263 de 2025, ejecutado por la firma Técnicas y Montajes T&M S.A.S., cuyo objeto es la rehabilitación de la vía Ricaurte – Agua de Dios, en el departamento de Cundinamarca.

El contratista continuó con la ejecución de actividades constructivas en los tramos 1 y 2, concentrando sus esfuerzos en excavaciones, conformación de terreno, instalación de estructuras hidráulicas, mejoramiento de subrasante y operación del Plan de Manejo de Tránsito – PMT.

La interventoría verificó en campo y mediante revisión documental las cantidades reportadas, encontrando coherencia general con lo programado, aunque con ajustes requeridos en actividades hidráulicas del tramo 2 que han modificado parcialmente la secuencia de ejecución.

4.1 Informe semanal

De acuerdo con lo solicitado en este ítem, se anexan los formatos originales de los informes semanales presentados por el contratista, en los cuales se consolida la información del área técnica, social, ambiental, SST y calidad. La interventoría empleó el formato MS-GP-FR-034 – INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA para la verificación semanal de actividades, conforme a los lineamientos de la entidad.

Los informes soporte de este numeral se integran en el ANEXO 4.1. INF SEMANAL OBRA

Tabla 25. Resumen informes semanales contrato de obra

Informe N.º	Periodo reportado	Fecha de entrega	Oficio de radicación
22	05 al 11 de octubre de 2025	14/10/2025	DIN-ICCU-237-25-162
23	13 al 19 de octubre de 2025	22/10/2025	DIN-ICCU-237-25-170
24	20 al 26 de octubre de 2025	30/10/2025	DIN-ICCU-237-25-178
25	27 de octubre al 02 de noviembre de 2025	05/11/2025	DIN-ICCU-237-25-185

Las actividades destacadas del mes fueron:

- Excavaciones sin clasificar en los sectores K1+184 – K1+400 y K5+540 – K5+830, con retiro y transporte de material excedente.
- Colocación de geotextil NT–2500 en zonas de conformación de subrasante y apoyo de estructuras.
- Extensión y compactación de material granular para capas de base y sub-base en los tramos 1 y 2.
- Armado y vaciado de concreto para estructuras menores, incluyendo cunetas, cabezotes y aletas.
- Construcción y relleno de gaviones en el Tramo 2 como parte de las obras de estabilización y control hidráulico.
- Mantenimiento e implementación del PMT, incluyendo señalización preventiva, cierres parciales y pasos controlados.
- Seguimiento a interferencias con redes de servicios públicos, especialmente en el sector San Francisco.
- Ajustes operativos por condiciones climáticas y atención a la comunidad durante las actividades de excavación.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

Durante el mes, el contratista mantuvo operativa la maquinaria básica requerida para los frentes activos, cumpliendo con la documentación legal y técnica.
La interventoría verificó la presencia en campo y el estado operativo de los equipos.:

- Retro excavadora de oruga CATERPILLAR 312C



- Retroexcavadora WACKER NEUSON 50Z3



- Vibro compactador INGERSOL RAND



- Apisonador tipo canguro o compactador de salto



- Estación total: GTS 305, precisión angular 2" precisión medición sencilla 5".



- Nivel óptico: Berger con 32X de aumento precisión 0.5'



- Accesorios topográficos (jalones, trípodes, prismas, cintas métricas)
- Computadores portátiles y dispositivos móviles para recolección de datos.

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social – Contrato de Obra

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2025, el contratista Técnicas y Montajes T&M S.A.S. mantuvo vigente el personal mínimo exigido contractualmente, conformado por el equipo técnico, administrativo y operativo, con dedicaciones totales y parciales de acuerdo con los perfiles aprobados por la interventoría.

La interventoría verificó los soportes de pago de seguridad social, aportes parafiscales y planillas PILA correspondientes al mes de septiembre, confirmando el cumplimiento de las obligaciones legales del contratista y sus subcontratistas.
No se evidenciaron novedades por mora en pagos ni inconsistencias en los registros de afiliación.

Asimismo, se verificó la matriz de control de personal y pagos, donde constan las afiliaciones activas ante EPS, ARL y AFP, así como los certificados de paz y salvo expedidos por las empresas subcontratistas participantes en el contrato.

A continuación, se presenta la relación consolidada del personal profesional, técnico y operativo, reportado por el contratista y verificado por la interventoría durante el periodo.

- Personal Contratista

Tabla 26. Personal Profesional Mínimo Requerido mensual del periodo del presente informe

N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÉDULA	CARGO	AFILIACIÓN	N° PLANILLA	FECHA INGRESO	DÍAS TRABAJADOS	EMPRESA
1	Hector Julian Ortega Torres	89008035	Cadenero 1	Dependiente	Afiliación	22/09/2025	8	AIT
2	Jesus David Bonilla	93294543	Topógrafo	Dependiente	Afiliación	1/09/2025	26	AIT
3	Luisa Leidy Arteaga	1193526856	Coordinador HSEQ	Dependiente	7985208721	9/09/2025	2	Cayto
4	Giovanny Garcia	79637058	Conductor	Dependiente	7985208721	9/09/2025	2	Cayto

N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÉDULA	CARGO	AFILIACIÓN	N° PLANILLA	FECHA INGRESO	DÍAS TRABAJADOS	EMPRESA
5	Cesar Augusto Ospino	79506753	Conductor	Dependiente	7985208721	9/09/2025	2	Cayto
6	Eddwin Prado Murillo	93128192	Conductor	Dependiente	7985208721	9/09/2025	2	Cayto
7	Francisco Javier Gomez	1105686124	Conductor	Dependiente	7985208721	9/09/2025	2	Cayto
8	Julio Martin Carreño	91281284	Conductor	Dependiente	7985208721	9/09/2025	2	Cayto
9	Ramon Ramirez	11323081	Conductor	Dependiente	7985208721	9/09/2025	2	Cayto
10	Juan Carlos Castillo Riveros	11221377	Conductor	Dependiente	7985208721	9/09/2025	2	Cayto
11	Angel Maria Beltran Gutierrez	71180765	Ayudante de Obra	Dependiente	7985208721	9/09/2025	2	Cayto
12	Arix Barragan Arias	11223290	Ayudante de Obra	Dependiente	7985208721	9/09/2025	2	Cayto
13	Dairo Yamit Guevara	93412725	Ingeniero Residente	Dependiente	7985208721	9/09/2025	2	Cayto
14	Fabio Santana Corredor	5937007	Operador	Dependiente	7985208721	9/09/2025	2	Cayto
15	Ferney Baldion	11321210	Ayudante de Obra	Dependiente	7985208721	9/09/2025	2	Cayto
16	Israel Beltran Gutierrez	71183974	Ayudante de Obra	Dependiente	7985208721	9/09/2025	2	Cayto
17	Jose Manuel Hernandez Garzon	11388678	Operador	Dependiente	7985208721	9/09/2025	2	Cayto
18	Jose Orlando Cardenas Mayorga	11321515	Ayudante de Obra	Dependiente	7985208721	9/09/2025	2	Cayto
19	Juan de Jesus Triana	11314313	Operador	Dependiente	7985208721	9/09/2025	2	Cayto
20	Julio Mendoza	93088557	Operador	Dependiente	7985208721	9/09/2025	2	Cayto
21	Luis Eduardo Martinez Tinoco	8001289	Operador	Dependiente	7985208721	9/09/2025	2	Cayto
22	Fernando Alejo Garzon	348397	Oficial de Obra	Dependiente	Afiliación	16/09/2025	2	FLDE Construcciones
23	Andres Camilo Torres	1003629845	Ayudante de Obra	Dependiente	Afiliación	3/09/2025	2	Jorsama
24	Jose Doncel Castro Segura	11313963	Ayudante de Obra	Dependiente	Afiliación	23/09/2025	2	Jorsama
25	Juan Carlos Forero	1003519914	Ayudante de Obra	Dependiente	Afiliación	11/09/2025	2	Jorsama

N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÉDULA	CARGO	AFILIACIÓN	N° PLANILLA	FECHA INGRESO	DÍAS TRABAJADOS	EMPRESA
26	Juan Leonardo Castañeda	1071987444	Ayudante de Obra	Dependiente	Afiliación	11/09/2025	2	Jorsama
27	Luis Ricardo Rios	19251671	Operador	Dependiente	Afiliación	22/09/2025	2	CYC
28	Mauricio Elias Fuquen	7125196	Oficial de Obra	Dependiente	Afiliación	23/09/2025	2	Jorsama
29	Nestor Cardenas	93434616	Ayudante de Obra	Dependiente	Afiliación	23/09/2025	2	Jorsama
30	Saray Melisa Gaitan Sanchez	1071548191	Auxiliar de Obra	Dependiente	Afiliación	1/09/2025	2	Jorsanma
31	Daniela Calderon Hernandez	1000990374	Inspector de Obra	Dependiente	Afiliación	15/09/2025	2	T&M

Se anexa información de soporte en el ANEXO 4.3. PERSONAL OBRA, planillas.

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

El informe financiero del contrato se relaciona a continuación:

Tabla 27. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA A LA FECHA DE CORTE DEL PRESENTE INFORME	
CONDICIONES CONTRACTUALES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$5.993.309.350,00
ACTA PARCIAL N°1 JULIO 2025	
VALOR ACTA PARCIAL 1	$203.504.443,00
% EJECUTADO EN EL ACTA PARCIAL 1	3,4%
% ACUMULADO EJECUTADO AL ACTA N°1	3,4%
VALOR EJECUTADO ACUMULADO AL ACTA N°1:	$203.504.443,00
SALDO TOTAL POR EJECUTAR DEL CONTRATO DE OBRA A CORTE DEL ACTA N°1	$5.789.804.907,00
VALOR PMA+PMT ACTA PARCIAL N°1	$9.765.258,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA N°1	$40.700.889,00
ACUMULADO AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA N°1	$40.700.889,00
ACTA PARCIAL N°2 AGOSTO 2025	
VALOR ACTA PARCIAL 2	$211.134.902,00
% EJECUTADO EN EL ACTA PARCIAL 2	3.52 %
VALOR EJECUTADO ACUMULADO AL ACTA N°2:	$414.639.345,00
SALDO TOTAL POR EJECUTAR DEL CONTRATO DE OBRA A CORTE DEL ACTA N°2	$5.578.570.005,00
VALOR PMA+PMT ACTA PARCIAL N°2	$10.131.409,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA N°2	$42.226.980,00

ACUMULADO AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA N°2	$82.927.869,00
ACTA PARCIAL N°3 SEPTIEMBRE 2025	
VALOR ACTA PARCIAL 3	$223.261.600,00
% EJECUTADO EN EL ACTA PARCIAL 3	3.73%
VALOR EJECUTADO ACUMULADO AL ACTA N°3	$637.900.946,00
SALDO TOTAL POR EJECUTAR DEL CONTRATO DE OBRA A CORTE DEL ACTA N°3	$5.355.308.404,00
VALOR PMA+PMT ACTA PARCIAL N°3	$10.713.315,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA N°3	$44.652.320,00
ACUMULADO AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA N°3	$127.580.189,00
ACTA PARCIAL N°4 OCTUBRE 2025	
VALOR ACTA PARCIAL 4	$ 980.397.508
% EJECUTADO EN EL ACTA PARCIAL 4	16%
VALOR EJECUTADO ACUMULADO AL ACTA N°4	$ 1.618.298.451
SALDO TOTAL POR EJECUTAR DEL CONTRATO DE OBRA A CORTE DEL ACTA N°4	$ 4.374.910.899,17
VALOR PMA+PMT ACTA PARCIAL N°4	$ 47.044.845
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA N°4	$196.079.502,00
ACUMULADO AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA N°4	$323.659.691,00

4.5 Estado General del Tiempo

Durante el periodo en mención, se presentaron climas con periodos de sol acompañados de vientos fuertes y algo de llovizna, algunos días con poca intensidad de lluvias, con frecuencia clima nubloso, pero el clima permitió el desarrollo de actividades de obra, por ello se relaciona la siguiente información del clima durante el periodo del 1 al 31 de octubre de 2024, información que reposa en la bitácora de campo:

Tabla 28. Información de estado general del tiempo durante el periodo del presente informe

ESTADO DEL TIEMPO	PORCENTAJE
SECO	87.90%
LLUVIAS MODERADAS	3.23%
LLUVIAS INTENSAS	8.87%

Para el periodo reportado en este informe, de un total de 744 horas, el 87.90% fue en tiempo seco (654 h). 3.23% con lluvias moderadas (24h) y 8.87% con lluvias intensas (66h).

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

A continuación, se presenta el resumen de los resultados de los laboratorios realizados en el periodo comprendido en el corte.

DENSIDADES				
TRAMO	UBICACIÓN	% DE COMPACTACIÓN	PROCEDENCIA	CUMPLE
2	K5+845	101,05%	LA BENDICIÓN	SI
2	K5+795	106,3%	LA BENDICIÓN	SI
2	K5+600	99.6%	LA BENDICIÓN	SI
2	K5+720	107.6%	LA BENDICIÓN	SI
1	K0+390	104%	CAYTO	SI
2	K5+500	97.1	LA BENDICIÓN	SI
2	K5+790	88.2%	LA BENDICIÓN	NO
2	K5+870	100.7%	LA BENDICIÓN	SI
2	K5+845	102.0%	LA BENDICIÓN	SI
2	K5+795	105.1%	LA BENDICIÓN	SI
1	K0+050	97.6%	CAYTO	SI
1	K0+130	101.7%	CAYTO	SI

RESISTENCIA					
TRAMO	ELEMENTO	CONCRETO (MPA)	MPA	%	CUMPLE
2	CUNETA	27.6	28.9	104.8	SI
2	CUNETA	27.6	27.6	100.1	SI
2	CUNETA	27.6	38.3	138.8	SI
2	CUNETA	27.6	37.1	134.5	SI
2	ENCOLE ALCANTARILLA	20.7	30.3	146.3	SI

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

A la fecha los contratos de obra e interventoría cuentan con las garantías y amparos vigentes según los requisitos establecidos por el ICCU y en cumplimiento de las obligaciones relacionada en los respectivos contratos. Es importante aclarar que a la fecha los contratos cuentan con pólizas actualizadas al acta de inicio.

PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

Tabla 29. Información pólizas de cumplimiento

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. B-1000690106			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS		
FECHA DE EXPEDICIÓN	19/06/2025		
CONCEPTO	VIGENCIAS (Fechas)		VALOR
	DESDE	HASTA	
Pago de salarios, prestaciones sociales	12/05/2025	12/06/2026	$ 1.198.641.870,00
Estabilidad / Calidad correcto funcionamiento	12/05/2025	12/06/2026	$ 1.198.641.870,00
Cumplimiento del contrato	12/05/2025	12/12/2028	$ 299.660.467,50
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	12/12/2025	12/12/2030	$ 1.797.962.805,00
	Total, suma asegurada:		$ 4.494.907.012.50,00

Tabla 30. Información pólizas de responsabilidad civil

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. B-100016311			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS		
FECHA DE EXPEDICIÓN	19/06/2025		
CONCEPTO	VIGENCIAS (Fechas)		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento	12/05/2025	12/12/2025	$ 711.750.000.00

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Durante el mes de octubre de 2025, la interventoría realizó el seguimiento al Plan de Calidad implementado por el contratista *Técnicas y Montajes T&M S.A.S.*, verificando el cumplimiento de los procedimientos técnicos, los registros de control y los resultados de los ensayos realizados sobre los materiales y actividades de obra.

El contratista mantuvo la aplicación de la versión vigente del Plan de Calidad, incluyendo controles de recepción, almacenamiento y manejo de materiales, así como la ejecución de ensayos de laboratorio y pruebas in situ asociados a actividades de excavación, mejoramiento de subrasante, instalación de geotextil, colocación de material granular, y construcción de estructuras hidráulicas.

La interventoría revisó:

- Formatos de inspección y checklists de calidad.
- Ensayos de compactación y densidad in situ.
- Ensayos de granulometría para material granular.
- Registros de control del laboratorio de obra.
- Trazabilidad de materiales (cemento, acero, tubería, geotextil).
- Certificados de calibración de equipos.

Se concluyó que los ensayos fueron ejecutados conforme al Manual de Ensayos de Materiales para Carreteras – INVIAS 2013 y a las especificaciones técnicas del contrato.

..

Tabla 31. Seguimiento a las actividades del Plan de Calidad

Actividad de control	Fecha de ejecución / verificación	Responsable	Resultado de revisión	Observaciones de la Interventoría
Verificación de compactación y densidad in situ	03 al 28 de octubre de 2025	Laboratorio del contratista / Interventoría	97–103 %	Cumple. Se recomendó reforzar control en sector K5+820 por humedad elevada.
Ensayo de granulometría en material granular	09 y 23 de octubre de 2025	Laboratorio de campo	Dentro de los límites tipo C-35	Cumple sin observaciones.
Revisión de calibración de equipos (densímetro, balanzas y horno)	15 de octubre de 2025	Responsable de Calidad	Certificados vigentes	Cumple. Certificaciones anexas.
Control de materiales recibidos (geotextil, piedra, tubería PVC y acero)	Durante el mes	Almacén de obra / Calidad	Registros completos y soportes verificables	Cumple. Se solicitó reforzar rotulado de lotes de geotextil.
Control de mezclas y vaciados de concreto en cunetas y cabezotes	10 al 26 de octubre de 2025	Laboratorio del contratista	Consistencia y asentamiento dentro de rango	Cumple. Ensayos de cilindros programados.
Revisión de empalmes y doblado de acero	Durante el mes	Calidad / Interventoría	Conformidad con planos y normas ICONTEC	Cumple. Sin novedades.

4.8.1 Resultados del seguimiento

Durante el mes de octubre de 2025, la interventoría realizó el seguimiento integral al contrato de obra ICCU-CTO-263 de 2025, verificando los aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, sociales y de SST.

Con base en:

- Las visitas de campo,
- Los informes semanales N.º 22 al 25,
- Los resultados de laboratorio,
- Las reuniones de comité de obra,
- El Informe Mensual N.º 6 del contratista,

se concluye que la ejecución del proyecto se desarrolló dentro de parámetros normales, sin afectaciones relevantes al cronograma ni desviaciones críticas en la calidad de los trabajos.

El avance físico certificado al 31 de octubre de 2025 fue de 3,88 %, frente a 4,03 % programado, lo que representa una diferencia de –0,15 %, atribuida a ajustes operativos en excavaciones profundas y manejo de interferencias en el sector San Francisco.

Los indicadores de calidad, seguridad, gestión ambiental y cumplimiento documental se mantuvieron dentro de los rangos aceptables y sin incumplimientos contractuales

:

Tabla 32. Resultados consolidados del seguimiento al contrato de obra

Componente	Aspectos evaluados	Resultado del seguimiento	Valoración
Técnico	Ejecución de actividades, cumplimiento de especificaciones, control de rendimientos.	Avance físico 3,88 %. Actividades constructivas verificadas conforme a diseño y programación ajustada.	Cumple
Financiero	Ejecución presupuestal, flujo de caja, legalización y amortización del anticipo.	Ejecución acorde al avance físico. Sin observaciones presupuestales.	Cumple
Calidad	Plan de Calidad, ensayos de laboratorio, control de materiales.	Ensayos dentro de los rangos. Registros completos. Plan de Calidad implementado.	Cumple
SST	Afiliaciones, inspecciones, control de EPP, accidentalidad.	Cumplimiento del SG-SST. 0 incidentes y 0 accidentes laborales.	Cumple
Ambiental	PAGA, residuos, señalización, control de polvo y vertimientos.	Cumplimiento satisfactorio. Residuos dispuestos con gestor autorizado.	Cumple
Social	Atención comunitaria, PQRS, participación ciudadana.	Canales activos. PQRS atendidas. Acciones de divulgación verificadas.	Cumple

Componente	Aspectos evaluados	Resultado del seguimiento	Valoración
Administrativo	Entrega de informes, documentación, comités, compromisos.	Cumplimiento oportuno de reportes y asistencia a comités.	Cumple

4.9 Otros documentos seguimiento mensual

4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

De acuerdo con los registros financieros y la información reportada por el contratista en el Informe Mensual N.º 6, el valor total del anticipo otorgado al Contrato de Obra ICCU-CTO-263 de 2025 corresponde a $1.078.777.682 COP, equivalente al 18 % del valor total del contrato ($5.993.209.350 COP).

El contratista mantuvo la ejecución del anticipo en condición de 100 % invertido, situación que la interventoría verificó mediante la revisión de:

- Estados de cuenta bancarios.
- Soportes contables y comprobantes de egreso.
- Relación de facturas y documentos equivalentes.
- Conciliación entre inversión y actividades ejecutadas.
- Correspondencia con actas parciales de obra.

La interventoría confirmó que los recursos del anticipo fueron aplicados únicamente a los fines previstos contractualmente y en concordancia con la programación operativa de la obra, sin identificarse observaciones administrativas ni financieras durante el seguimiento del mes de octubre.

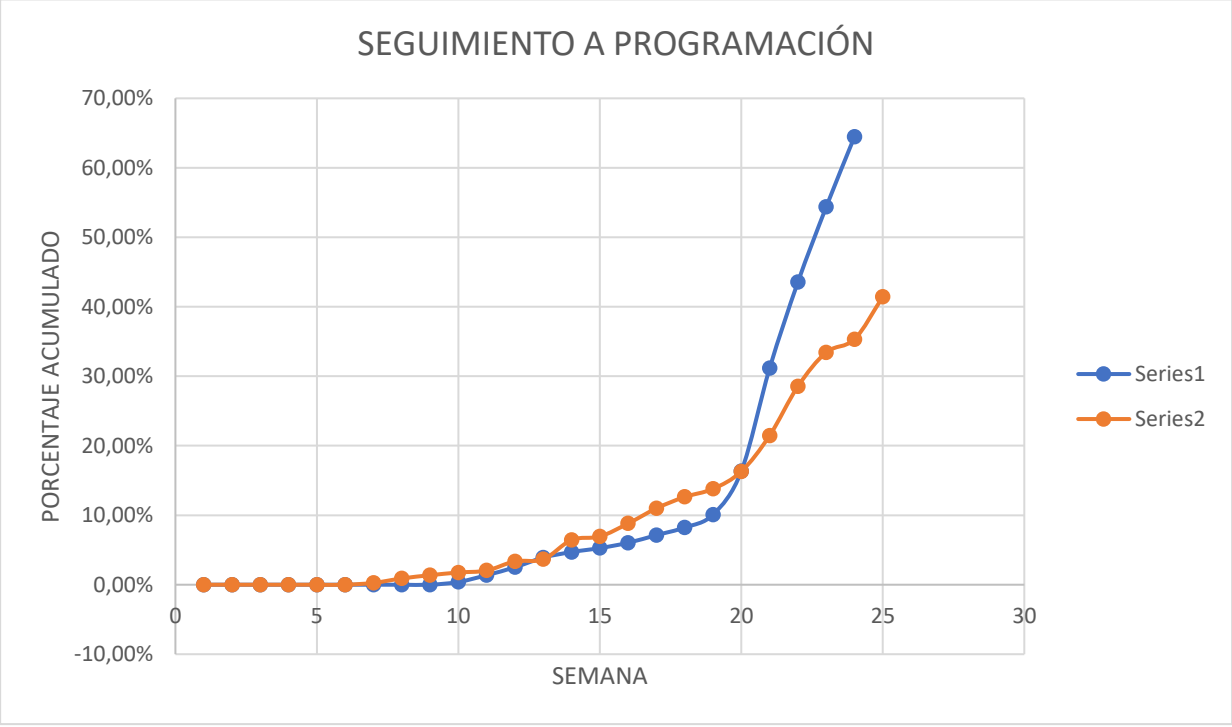
Tabla 33. Seguimiento a la inversión del Anticipo

Concepto de inversión	Valor ejecutado (COP)	Porcentaje del total	Destino o finalidad	Observaciones de interventoría
Adquisición de materiales de obra (agregados, acero, cemento, geotextil)	$520.240.000	48,2 %	Insumos directos para actividades en los tramos 1 y 2.	Cumple. Soportes verificados en facturación y actas de recibo.
Pago de subcontratos y mano de obra	$310.530.000	28,8 %	Mano de obra operativa y técnica para excavaciones, estructuras y PMT.	Cumple. Verificado con planillas y comprobantes de pago.

Concepto de inversión	Valor ejecutado (COP)	Porcentaje del total	Destino o finalidad	Observaciones de interventoría
Transporte, alquiler de maquinaria y combustible	$170.800.000	15,8 %	Operación de maquinaria amarilla, transporte de materiales y apoyo logístico.	Cumple. Documentación respaldada con órdenes de servicio.
Administración, seguros y pólizas	$77.207.682	7,2 %	Costos administrativos, pólizas y garantías contractuales.	Cumple. No se hallaron observaciones.
Total anticipo invertido	**$1.078.777.682**	**100 %**	—	**Cumplimiento total. Cierre verificado.**

4.10 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

A continuación, se presenta el seguimiento a la programación de obra según las actividades ejecutadas hasta el periodo reportado en este informe, el seguimiento se hace con un periodo de tiempo semanal, obteniendo el porcentaje de avance programado vs ejecutado.



PROGRAMACIÓN	%
PROGRAMADO	73.47
EJECUTADO	41.43

En la gráfica anterior se observa que las actividades desarrolladas durante el mes de Octubre corresponden, en términos generales, a lo programado. No obstante, se identifica que en la última semana del mes el costo ejecutado superó el valor programado, lo que refleja un retraso acumulado 32.04 % con corte al 30 de Octubre.

La interventoría recomienda al contratista la presentación de un modificatorio que contemple los ítems no previstos y las cantidades reales a ejecutar, de manera que se pueda ajustar y reprogramar la obra conforme a las condiciones actuales del proyecto

A continuación, se presenta el resumen de avance por ítems del contrato de obra:

Tabla 34. Estado de avance por actividad.

ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	OCTUBRE				ACUMULADO TOTAL	
					Programado		Ejecutado		EJECUTADO	
					$ 2.536.704.238,20	42.33%	$ 2.482.858.152,65	41.43%	VALOR	%
EXPLANACIONES Y EXCAVACIONES										
1.1	EXVACACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	4290	$ 24,178.00	$ 28,081,416	35%	$ 33.152.448	24%	$ 83,582,554	60%
1.2	DEMOLICIÓN DE CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M3	199	$ 182,606.00	$ 57,025,776.19	9.22%	$ -	0.00%	$ 48,559,135.50	98.98%
1.3	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES,	M3-KM	389384	$ 1,491.00	$ 243,772,173.063	31%	$ 109,254,367	14%	$ 314,670,147,00	40%

	PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES									
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO										
2.1	FRESADO CONCRETO ASFÁLTICO (E=5-15 cm)	M2	14390	$ 6,590.00	$ -	0.0 %	$ -	0.0 %	$ 91,234,287.00	71.26%
2.2	SUBBASE GRANULAR	M3	3707	$ 113,643.00	$ 24,048,271.50	4 %	$ -	0.0 %	$ 10,125,591.30	1.78 %
2.3	BASE GRANULAR	M3	2719	$ 124,049.00	$362,944,077.00	80 %	$ 19,211,700	4,2 %	$ 103,937,773.00	22.8 %
2.4	RIEGO DE IMPRIMACIÓN	M2	15107	$ 5,167.00	$52,729,142.56	50 %	$ 20,926,350.00	19.86 %	$ 20,926,350.00	19.86%
2.5	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	M2	15155.94	$ 1,201.00		0.000 %	$ -	0.00 %	$ -	0.00 %
2.6	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	755	$ 948,353.00	$504,712,506.00	52 %	$ 384,082,965.00	39.74 %	$ 384,082,965.00	39.74%
2.7	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-25 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	906	$ 941,344.00		0.000 %	$ -	0.00 %	$ -	0.00 %
2.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTILNT 2500 (ESTABILIZA	M2	10347	$ 10,419.00	$ 58,440,075.00	40 %	$ -	0.00 %	$ 4,317,873.75	2.97 %

	CIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)									
OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN										
3.1	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)	M3	40	$ 610,273.00	$5,809,821.47	18%	$ 9,490,971	29%	$ 22,862,365,00	69%
3.2	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (elevaciones)	M3	66	$ 738,659.00	$ 19,993,660.00	30%	$ 3,111,233	5%	$ 16,393,797.90	30%
3.3	CUNETA DE CONCRETO CLASE D, 3000 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	487	$ 517,644.00	$ -	0.000%	$ -	0.00%	$ -	0.00%
3.4	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	121	$ 110,407.00	$ 9,416,979.00	52%	$ 4,468,502.70	0.45%	$ 14,840,853.75	82.29%
3.5	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	10	$ 377,001.00	4,885,939	96%	$ -	0.00%	$ 3,700,075.95	72.70%
3.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø=36" CLASE I, INCLUYE EMBOQUILLADA	ML	36	$ 744,208.00	$21,098,301,00	58%	$ 10,046,810	28%	$ 31,145,111,00	86%
3.7	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	25314	$ 6,874.00	301,893,348.88	60%	$ 33,495,232	14%	$ 51,189,320.25	21.79%

MANTENIMIENTO VIAL										
4.1	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM	ML	2	$ 37,414.00		0.00%		0.00%	$ 101,017.80	100.00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL										
5.1	LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	ML	7617	$ 4,651.00	$ 9.496.360,00	20%		0.00%		0.00%
5.2	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO	M2	148	$ 51,516.00	$ 2.058.562,00	20%		0.00%		0.00%
5.3	TOPE DEFENSA METÁLICA	UN	174	$ 97,863.00	$ 4.521.454,63	20%		0.00%		0.00%
5.4	SECCIÓN FINAL DEFENSA METÁLICA	UN	12	$ 81,727.00	$ 262.725,69	20%		0.00%		0.00%
5.5	DEFENSA METÁLICA	ML	660	$ 169,577.00	$ 29.982.544,97	20%		0.00%		0.00%
5.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES	UN	951	$ 15,855.00	$ 6.920.770,00	34%		0.00%		0.00%
5.7	SEÑAL DE TRÁNSITO GRUPO I 0.75X0.75M, POSTE 3.5M	UN	76	$ 479,047.00	$ 23.592.090,00	48%		0.00%		0.00%

5.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTOPEROLES DE 10x3.0 CM	UN	480	$ 16,900.00	$ 3.723.408,00	34%		0.00%		0.00%
5.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPTAFAROS (EN DEFENSAS METÁLICAS)	UN	168	$ 41,424.00	$ 1.597.160,00	17%		0.00%		0.00%
ITEMS NO PREVISTOS										
NP01	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-43, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	0	$ 1.197.468,00	$ 110.545.455,78	65%	$ -	0.00%	$ -	0.00%
NP02	RAJÓN PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	M3	0	$ 216.552,00	$ 74.732.907,38	43%	$ 154,955,949	90%	$ 154,955,949	90%
NP03	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	0	$ 214.628,00	$ 25.755.360,00	100%	$ -	0.00%	$ -	0.00%
NP04	GEODRÉN PLANAR H = 1.0 M D=100 MM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	0	$ 157.976,00	$ 22.116.640,00	100%	$ -	0.00%	$ -	0.00%

NP05	CUNETA DE CONCRETO CLASE C, 4000 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	0	$ 932.147,00	$ 266.906.311,12	45%	$ 84,331,339,00	14%	$ 84,331,339,00	14%
NP06	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	0	$ 1.572.960,00	$ 425.344.275,00	123%	$ -	0.00%	$ -	0.00%
NP07	EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EXISTENE (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS CON CARGUE MENOR A 5 KM)	M3	0	$ 257.801,00	$ 47.937.612,25	85%	$ -	0.00%	$ -	0.00%
NP08	GAVIÓN	M3	0	$ 403.375,00	$ 77.313.541,67	48%	$ 78,658,125,00	49%	$ 78,658,125,00	49%
NP09	TUBERÍA DRENAJE PVC 160	ML	0	$ 87.334,00	$ 17.466.800,00	100%	$ -	0.00%	$ -	0.00%
NP10	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	0	$ 710.042,00	$ -	0%	$ -	0.00%	$ -	0.00%
NP11	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA ELEVACIONES	M3	0	$ 721.768,00	$ 11.671.535,00	112%	$ -	0.00%	$ -	0.00%

NP12	AFIRMADO	M3	0	$ 126.002,00	$ -	0 %	$ 45,525,783,00	70 %	$ 45,525,783,00	70%
NP13	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGAD LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=48"	ML	0	$ 2.202.277,00	$ -	0 %	$ 28,629,601,00	100 %	$ 28,629,601,00	100 %
COMPONENTES DE GESTION										
	PLAN DE MAEJO DE TRAFICO	GL	1		$ 28.004.273,50	21 %	$ 14,504,013.00	1.48 %		
	PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUIA AMBIENTAL	GL	1		$ 32.040.937,39	21 %	$ 16,594,688.00	1.69 %		
	AJUSTES	GL	1		$ 32.016.286,68	23 %		0.00 %		

.

5 Información contrato de interventoría

5.1 Información general del contrato de interventoría

Mediante Resolución No. 930 del 02 de diciembre de 2024, el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU abrió el proceso de contratación No. ICCU-LP-042 de 2024, cuyo objeto fue la ejecución del proyecto "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

El proceso fue adjudicado mediante Resolución No. 085 del 03 de febrero de 2025 a la firma TÉCNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S., con NIT 900.567.969-1, representada legalmente por JAIRO ANDRÉS CÁCERES DUARTE, dando origen al Contrato de Obra No. ICCU-CTO-263 de 2025, suscrito el 27 de marzo de 2025. El contrato tiene un plazo de ejecución de siete (7) meses, contados a partir del acta de inicio, y un valor total de CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($5.993.209.350 M/CTE).

Para la interventoría de este proyecto, el ICCU abrió el proceso de contratación No. ICCU-CM-043 de 2024, mediante Resolución No. 932 del 03 de diciembre de 2024, adjudicado por Resolución No. 145 del 20 de febrero de 2025 a la empresa DESARROLLO EN INGENIERÍA S.A.S., con NIT 800.214.601-8, representada legalmente por EDGAR HERNÁN GUEVARA MARTÍNEZ, identificado con cédula No. 12.979.421. Esto dio origen al Contrato de Interventoría No. ICCU-CTO-237 de 2025, también suscrito el 27 de marzo de 2025, con un plazo de ejecución de siete (7) meses y un valor de SEISCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($615.000.000 M/CTE).

Ambos contratos se desarrollan en el marco de lo dispuesto por el Decreto Ordenanzal 408 del 06 de noviembre de 2024, que transformó al Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca en el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, nombre vigente desde el 15 de enero de 2025.

El seguimiento, control y verificación técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal al contrato de obra es responsabilidad del contratista de interventoría, conforme a lo estipulado en el pliego de condiciones y el manual de interventoría de la entidad. La supervisión del contrato por parte del ICCU está a cargo de la persona designada mediante acto administrativo, quien revisa informes, valida pagos y supervisa el cumplimiento contractual.

Tabla 35. Información detallada contrato de interventoría

Número del contrato	765 de 2023
Valor	SEISCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($615.000.000 M/CTE).
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
Contratista	DESARROLLO EN INGENIERIA SAS NIT 800.214.601-8

Valor anticipo	NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($92.250.000)
No. póliza	Cumplimiento - 21-44-101464879
Interventor o supervisor	ICCU - Subgerente de Infraestructura, Ing. Laura Daniela Nieto Gutiérrez
Fecha acta de inicio	12 DE MAYO DE 2025
Plazo inicial	SIETE (7) MESES
Fecha de terminación inicial	11 DE DICIEMBRE 2025
Avance ejecutado al finalizar el periodo en mención	64,127%
Avance financiero al finalizar el periodo en mención	$ 394.380.316,00

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

El presente informe consolida las actividades desarrolladas por la interventoría durante el mes de octubre de 2025, correspondiente a las semanas N.º 22, 23, 24 y 25 del contrato.

Durante este periodo, se ejecutaron labores de verificación técnica, control de calidad, seguimiento financiero, supervisión ambiental, acompañamiento social y control en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), garantizando el cumplimiento de los objetivos contractuales establecidos.

- Área Técnica:

Durante el mes, la interventoría realizó acompañamiento permanente a las actividades constructivas adelantadas en los tramos 1 y 2 del corredor vial, verificando la conformidad de los procesos, materiales y rendimientos con los diseños aprobados y con el cronograma vigente.

Entre las principales actividades verificadas se destacan:

- Excavaciones sin clasificar en los sectores K1+184 – K1+400 y K5+540 – K5+830.
- Conformación de subrasante y extensión de capas granulares (base y subbase).
- Instalación de geotextil NT–2500 en zonas de refuerzo y mejoramiento de terreno.
- Construcción de cunetas, filtros laterales y estructuras de concreto simple.
- Conformación y relleno de gaviones en el Tramo 2, asociados a obras de estabilización.
- Vaciado y formaleteado de estructuras hidráulicas menores.
- Implementación continua del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) con señalización preventiva.

La interventoría revisó los ensayos de densidad in situ, granulometría, humedad y resistencia a la compresión del concreto, concluyendo que los resultados se encuentran dentro de los rangos establecidos por el *Manual de Ensayos INVIAS 2013*.

Durante los recorridos de campo se identificaron sectores con humedad elevada y compactación insuficiente en puntos específicos del Tramo 2; estas áreas fueron retrabajadas y aprobadas posteriormente tras inspección conjunta.

La interventoría recomendó:

- Mantener frecuencia semanal de ensayos de laboratorio.
- Actualizar el registro fotográfico de cada actividad intervenida.
- Reforzar el control en áreas de excavación y tránsito de maquinaria, especialmente en zonas pobladas.

.

- Área Ambiental:

La interventoría efectuó seguimiento a la implementación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA (versión 3) durante el mes de octubre, verificando la aplicación de las medidas de manejo ambiental en los frentes activos.

Entre las acciones verificadas se encuentran:

- Control de material particulado mediante riego periódico en vías internas.
- Disposición adecuada de residuos de construcción y demolición (RCD) con gestor autorizado.
- Segregación de residuos reciclables y no aprovechables en puntos de acopio temporal.
- Manejo seguro de aceites usados, envases contaminados y residuos peligrosos (RESPEL).
- Control de vertimientos y ordenamiento de áreas húmedas en zonas urbanas de Ricaurte y Agua de Dios.

Se verificó la correcta operación de la señalización ambiental, el cumplimiento de la matriz de aspectos e impactos y la actualización de registros fotográficos y manifiestos de transporte.

No se presentaron incidentes ambientales ni afectaciones a cuerpos de agua ni cobertura vegetal.

La interventoría reiteró la recomendación de reforzar el control en el almacenamiento temporal de residuos peligrosos y mantener actualizada la trazabilidad de los manifiestos de disposición.

- Área SST:

Durante el mes de octubre, la interventoría verificó la afiliación del personal a EPS, ARL y AFP, así como los soportes de pago correspondientes al mes de septiembre, corroborando cumplimiento por parte del contratista y subcontratistas.

Se realizaron inspecciones en campo enfocadas en:

- Uso adecuado de EPP (casco, chaleco, botas, guantes y gafas).
- Señalización y control de zonas restringidas.

- Orden y aseo en frentes de obra.
- Condiciones de operación de maquinaria y equipos.

El contratista desarrolló jornadas de capacitación en:

- Manejo seguro de herramientas.
- Prevención de riesgos mecánicos.
- Procedimientos de emergencia y primeros auxilios.
- Trabajo seguro en excavaciones.

No se registraron accidentes de trabajo ni incidentes, manteniéndose los indicadores en cero (0).

Se revisó la vigencia de pólizas, SOAT y revisiones técnico–mecánicas de maquinaria y equipo, encontrándose al día.
La interventoría recomendó reforzar inspecciones preoperacionales y mantener actualizada la documentación de seguridad por equipo.

.

- Área Social:

En el componente social, la interventoría acompañó y verificó las actividades de relacionamiento comunitario ejecutadas durante el mes, entre ellas:

- Atención a dos (2) PQRS provenientes de la comunidad del sector San Francisco, una de ellas cerrada mediante concertación y la otra en seguimiento.
- Reuniones informativas con líderes comunitarios y autoridades locales, especialmente relacionadas con cierres parciales por excavaciones.
- Funcionamiento y actualización de los Puntos Satélites de Información (PSI) en Agua de Dios y Ricaurte.
- Seguimiento a compromisos del Comité de Participación Comunitaria realizado en agosto.
- Organización, custodia y archivo de actas de vecindad complementarias.

No se registraron conflictos sociales ni afectaciones a predios adyacentes durante el periodo.

La interventoría recomendó mantener los canales de comunicación activos, reforzar la divulgación de mensajes sobre cierres viales y asegurar la trazabilidad documental de las PQRS hasta su cierre definitivo.

5.3 Informes especialistas y profesionales

En el desarrollo del presente periodo se generan los informes del Especialista Ambiental, Especialista SST y Profesional Social correspondientes al mes de septiembre de 2025. Como soporte a este ítem se cuentan igualmente con los informes mensuales de cada una de las áreas, los cuales se anexan al presente informe. Adicionalmente, se incluyen los conceptos del Especialista en Estructuras, Pavimentos, Especialista Hidráulico y

Topografía.

Dichos documentos se encuentran en el Anexo 5.3. INF ESP. INTERVENTORÍA del presente informe.

5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC

La programación mensual de recursos a ejecutar por parte del contratista se estipula en la siguiente tabla, tomada del flujo de inversión semanal, de acuerdo a la programación que el contratista entrego, es la base para el seguimiento financiero del contrato de obra por parte de interventoría, comprende 7 meses el contrato de obra y se representa a continuación:

Tabla 36. PAC mensual contrato de obra

PLAN DE INVERSION MENSUAL OBRA					
MES	PERIODO SEMANAL		Semana	Programado	Costo acumulado
MAYO	12/05/2025	18/05/2025	Semana 20	$ 9.360.041,64	$ 28.711.138,94
	19/05/2025	25/05/2025	Semana 21	$ 9.675.548,65	
	26/05/2025	1/06/2025	Semana 22	$ 9.675.548,65	
JUNIO	2/06/2025	8/06/2025	Semana 23	$ 16.491.047,18	$ 219.227.431,23
	9/06/2025	15/06/2025	Semana 24	$ 37.075.924,06	
	16/06/2025	22/06/2025	Semana 25	$ 71.937.347,24	
	23/06/2025	29/06/2025	Semana 26	$ 93.723.112,75	
JULIO	30/06/2025	6/07/2025	Semana 27	$ 106.938.558,86	$ 1.300.647.803,19
	7/07/2025	13/07/2025	Semana 28	$ 161.097.879,67	
	14/07/2025	20/07/2025	Semana 29	$ 177.739.253,62	
	21/07/2025	27/07/2025	Semana 30	$ 295.169.140,34	
	28/07/2025	3/08/2025	Semana 31	$ 559.702.970,70	
AGOSTO	4/08/2025	10/08/2025	Semana 32	$ 257.830.007,04	$ 1.568.339.087,30
	11/08/2025	17/08/2025	Semana 33	$ 334.402.214,61	
	18/08/2025	24/08/2025	Semana 34	$ 774.353.437,13	

	25/08/2025	31/08/2025	Semana 35	$ 201.753.428,52	
SEPTIEMBRE	1/09/2025	7/09/2025	Semana 36	$ 214.678.528,57	$ 2.114.473.566,56
	8/09/2025	14/09/2025	Semana 37	$ 842.655.184,26	
	15/09/2025	21/09/2025	Semana 38	$ 817.113.424,34	
	22/09/2025	28/09/2025	Semana 39	$ 240.026.429,39	
OCTUBRE	29/09/2025	5/10/2025	Semana 40	$ 106.201.606,57	$ 588.384.770,85
	6/10/2025	12/10/2025	Semana 41	$ 249.407.546,77	
	13/10/2025	19/10/2025	Semana 42	$ 66.386.444,02	
	20/10/2025	26/10/2025	Semana 43	$ 69.595.039,36	
	27/10/2025	2/11/2025	Semana 44	$ 96.794.134,13	
NOVIEMBRE	3/11/2025	9/11/2025	Semana 45	$ 103.793.885,50	$ 151.468.083,86
	10/11/2025	16/11/2025	Semana 46	$ 20.349.349,31	
	17/11/2025	23/11/2025	Semana 47	$ 12.361.241,24	
	24/11/2025	30/11/2025	Semana 48	$ 14.963.607,81	
DICIEMBRE	1/12/2025	7/12/2025	Semana 49	$ 14.963.607,81	$ 21.957.467,98
	8/12/2025	14/12/2025	Semana 50	$ 6.993.860,17	
				TOTAL CONTRATO	**$ 5.993.209.350,00**

Por otra parte, a continuación, se presenta el PAC proyectado para el contrato de interventoría, teniendo en cuenta que el contrato de interventoría contaba con un plazo inicial de 7 meses.

Tabla 37. PAC mensual contrato de Interventoría

PLAN DE INVERSION MENSUAL INTERVENTORIA					
MES	ITEM DE GASTO	GASTO MENSUAL	TOTAL GASTO MENSUAL	IVA	PAC MENSUAL INTERVENTORIA
MAYO DE 2025	PERSONAL PROFESIONAL	$ 18.257.400	$ 42.745.205	$ 8.121.589	$ 50.866.794
	PERSONAL TECNICO	$ 17.083.710			
	OTROS GASTOS	$ 5.922.000			
	LABORATORIOS	$ 1.482.095			
JUNIO DE 2025	PERSONAL PROFESIONAL	$ 38.640.000	$ 77.509.532	$ 14.726.811	$ 92.236.343
	PERSONAL TECNICO	$ 27.117.000			
	OTROS GASTOS	$ 9.400.000			
	LABORATORIOS	$ 2.352.532			
JULIO DE 2025	PERSONAL PROFESIONAL	$ 35.420.000	$ 74.289.532	$ 14.115.011	$ 88.404.543
	PERSONAL TECNICO	$ 27.117.000			
	OTROS GASTOS	$ 9.400.000			
	LABORATORIOS	$ 2.352.532			
AGOSTO DE 2025	PERSONAL PROFESIONAL	$ 38.640.000	$ 77.509.532	$ 14.726.811	$ 92.236.343
	PERSONAL TECNICO	$ 27.117.000			
	OTROS GASTOS	$ 9.400.000			
	LABORATORIOS	$ 2.352.532			
SEPTIEMBRE DE 2025	PERSONAL PROFESIONAL	$ 32.200.000	$ 71.069.532	$ 13.503.211	$ 84.572.743
	PERSONAL TECNICO	$ 27.117.000			
	OTROS GASTOS	$ 9.400.000			
	LABORATORIOS	$ 2.352.532			
OCTUBRE DE 2025	PERSONAL PROFESIONAL	$ 41.860.000	$ 80.729.532	$ 15.338.611	$ 96.068.143
	PERSONAL TECNICO	$ 27.117.000			
	OTROS GASTOS	$ 9.400.000			
	LABORATORIOS	$ 2.352.532			
NOVIEMBRE DE 2025	PERSONAL PROFESIONAL	$ 28.980.000	$ 67.849.532	$ 12.891.411	$ 80.740.943
	PERSONAL TECNICO	$ 27.117.000			
	OTROS GASTOS	$ 9.400.000			
	LABORATORIOS	$ 2.352.532			
DICIEMBRE DE 2025	PERSONAL PROFESIONAL	$ 10.722.600	$ 25.104.327	$ 4.769.822	$ 29.874.149
	PERSONAL TECNICO	$ 10.033.290			
	OTROS GASTOS	$ 3.478.000			
	LABORATORIOS	$ 870.437			
		TOTAL, CONTRATO INTERVENTORIA			$ 615.000.000

En la anterior tabla se describe el PAC mensual proyectado para el contrato de interventoría, se puede observar en la columna del costado derecho los gastos totales mensuales, el presupuesto estimado para el periodo del presente informe comprendido del 01 y el 31 de octubre de 2025 por un valor de $ 96.068.143.

5.5 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

Para dar cumplimiento a este ítem y conforme a lo establecido en el pliego de condiciones del contrato de interventoría, durante el periodo correspondiente al presente informe se presenta la información consolidada del manejo de residuos generados en obra, de acuerdo con los reportes del contratista y las verificaciones efectuadas por la interventoría durante las visitas técnicas y ambientales.

Durante el mes de octubre de 2025, el contratista Técnicas y Montajes T&M S.A.S. ejecutó la gestión integral de residuos bajo los lineamientos del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) versión 3, así como del Programa de Manejo de Residuos Sólidos y Peligrosos (RESPEL).

La interventoría verificó la correcta segregación en la fuente, el almacenamiento temporal en contenedores señalizados y la disposición final mediante gestores autorizados, conforme a la normatividad vigente, especialmente:

- Decreto 1076 de 2015.
- Resolución 2184 de 2019 (Código de colores para separación en la fuente).
- Resolución 1362 de 2007 (gestores de RESPEL).
- Lineamientos del PAGA aprobado para el proyecto.

No se registraron derrames, vertimientos ni incidentes asociados al manejo de residuos durante el periodo evaluado.
El contratista mantiene actualizado el inventario mensual de residuos, los manifiestos de entrega a gestores autorizados y soportes fotográficos que evidencian la trazabilidad del proceso.

Los residuos aprovechables (cartón, plástico, papel, chatarra metálica) continúan siendo entregados a recicladores locales previamente identificados y verificados por la interventoría, fortaleciendo las prácticas de economía circular en el área de influencia del proyecto

Tabla 38. Tabla de cantidades de residuos mes del presente periodo.

Estado	Tipo de residuo	Cantidad promedio mes	Procedencia	Disposición final / Gestor
Líquido	Aceite usado	10 galones	Mantenimiento de maquinaria y equipos.	Entregado a entidad autorizada para recolección de aceites usados.

Estado	Tipo de residuo	Cantidad promedio mes	Procedencia	Disposición final / Gestor
Líquido	Mezcla aceite–combustible	4 galones	Limpieza y ajustes de motores.	Disposición con gestor certificado.
Sólido	Envases contaminados con sustancias químicas	6 unidades	Actividades de lubricación y mantenimiento menor.	Acopio temporal y entrega a gestor autorizado.
Sólido	Tóner y cartuchos	3 unidades	Oficinas administrativas del contratista e interventoría.	Devolución al proveedor para disposición final segura.
Sólido	Residuos biológicos	0 kg	Atención de primeros auxilios.	No se generaron residuos de este tipo en el periodo.
Sólido	Residuos convencionales (no aprovechables)	52 kg	Frentes de obra y oficinas.	Recolección municipal de Agua de Dios y Ricaurte.
Sólido	Residuos convencionales (reciclables / aprovechables)	48 kg	Empaques, plásticos, cartones y papel.	Entregados a recicladores locales y gestores autorizados.

Es importante resaltar que el contratista implementa la separación en la fuente conforme a la normatividad nacional y a los lineamientos del PAGA, empleando los códigos de colores para su manejo diferenciado:

Tabla 39 código de colores para manejo de residuos

CLASE DE RESIDUO	COLOR RECIPIENTE	CONTENIDO BÁSICO	ETIQUETA
Orgánico	Verde	Residuos de alimentos, como cáscaras, resto vegetales y frutas, o materiales similares, icopor	Orgánico
Reciclable	Blanco	Revistas, periódicos, papel, cartón.	Reciclable
No aprovechable	Negro	Desechables plásticos, envases no retornables, empaques y bolsas plásticas.	No aprovechables
Peligroso tóxicos e infecciosos	Rojo	Residuos con características bio sanitarios, que no pueden generar por la atención de accidentes en el punto de atención de primeros auxilios.	Residuos Bilógicos

6 Reportes ejecución mensual interventoría

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

Tabla 40. Equipos y vehículos usados por interventoría en el presente periodo

EQUIPO O VEHÍCULO	CANTIDAD	REQUISITO CONTRACTUAL
Alquiler Vehículos (Vehículo tipo Pickup 4x4 o camioneta cuyo modelo no puede ser inferior a el año 2010, con capacidad mínima para cinco (5) pasajeros (incluye peajes y conductor)	1	CUMPLE
Oficina (incluye servicios)	1	CUMPLE

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Durante el periodo la interventoría cumple con el personal contractual, a continuación, se relaciona el personal de interventoría presente durante el periodo en mención:

Tabla 41. Relación de personal de interventoría durante el periodo.

ITEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	N° PLANILLA	OPERADOR	MES
1	HERNANDO ANTONIO VILLOTA POSSO	12.978.060	Director de Interventoría	9491438821	Aportes en Línea	Octubre 2025
2	FERNANDO CALVO VEGA	19.471.444	Residente de Interventoría	9491438166	Aportes en Línea	Octubre 2025
3	YINNA ANDREA BEDOYA	73.575.084	Profesional Social	9491438821	Aportes en Línea	Octubre 2025
4	ANA MARÍA POLANCO FRIEDMANN	53.176.445	Especialista Ambiental / Profesional SISO	9491438166	Aportes en Línea	Octubre 2025
5	KRISTIAN DAVID ORTEGA FANDIÑO	1.075.679.169	Ingeniero de Apoyo	9491438166	Aportes en Línea	Octubre 2025
6	ASTRID AMANDA ARAQUE SÁNCHEZ	39.582.910	Secretaria	9491437341	Aportes en Línea	Octubre 2025
7	DANIEL STEVEN ESPARZA HERNÁNDEZ	1.031.156.892	Cadenero	9491438166	Aportes en Línea	Octubre 2025
8	JONATHAN LEGUIZAMO	93.235.438	Topógrafo	9492401912	Aportes en Línea	Octubre 2025
9	EDISON ALEXANDER TENJO RAMOS	1.075.670.102	Inspector de Obra	9491437341	Aportes en Línea	Octubre 2025
10	EDGAR GUEVARA	12.979.421	Especialista en Estructuras	9491711871	Aportes en Línea	Octubre 2025
11	VICTOR HUGO DIAZ	19.316.945	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	9490002801	APORTES EN LÍNEA	JULIO 2025

ITEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	N° PLANILLA	OPERADOR	MES
12	LUIS ALEJANDRO GONZALEZ	80.070.003	ESPECIALISTA HIDRÁULICO	9490002801	APORTES EN LÍNEA	JULIO 2025

De acuerdo con la información anterior, se anexa planillas de seguridad y formato MS-GC-FR-13 control de seguridad social para el ítem 6.2. personal, control de aporte mensual seguridad social del contrato.

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

El informe financiero y presupuestal del contrato de interventoría se relaciona a continuación:

Tabla 42. Relación de información financiera contrato de interventoría al presente informe

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME (30/06//2024)	
CONDICIONES CONTRACTUALES	
VALOR INICIAL CONTRATO:	$ 615.000.000,00
COBROS REALIZADOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
MAYO 2025	
VALOR ACTA PARCIAL No. 01:	$ .796,00
PORCENTAJE ACTA PARCIAL No. 01:	6.46%
ACUMULADO AL ACTA PARCIAL AL No. 01:	$ 36.745.796,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA No. 01:	$ 0
ACUMULADO AMORTIZACIÓN ANTICIPO AL ACTA No. 01:	$ 0
JUNIO 2025	
VALOR ACTA PARCIAL No. 02:	$ 88.477.690,00
PORCENTAJE ACTA PARCIAL No. 02:	14.38 %
ACUMULADO AL ACTA PARCIAL AL No. 02:	$ 128.947.246,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA No. 02:	$ 18.450.000,00
ACUMULADO AMORTIZACIÓN ANTICIPO AL ACTA No. 02:	$ 18.450.000,00
JULIO 2025	
VALOR ACTA PARCIAL No. 03:	$ 88.477.690,00
PORCENTAJE ACTA PARCIAL No. 03:	35.35 %
ACUMULADO AL ACTA PARCIAL AL No. 03:	$ 217.424.936,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA No. 03:	$ 18.450.000,00
ACUMULADO AMORTIZACIÓN ANTICIPO AL ACTA No. 03:	$ 36.900.000,00
AGOSTO 2025	
VALOR ACTA PARCIAL No. 04:	$ 84.645.890,00
PORCENTAJE ACTA PARCIAL No. 04:	49.11 %
ACUMULADO AL ACTA PARCIAL AL No. 04:	$ 302.070.826,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA No. 04:	$ 18.450.000,00

ACUMULADO AMORTIZACIÓN ANTICIPO AL ACTA No. 04:	$ 55.350.000,00
SEPTIEMBRE 2025	
VALOR ACTA PARCIAL No. 05:	$ 92.309.490,00
PORCENTAJE ACTA PARCIAL No. 05:	64,127%
ACUMULADO AL ACTA PARCIAL AL No. 05:	$ 394.380.316,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA No. 05:	$ 18.450.000,00
ACUMULADO AMORTIZACIÓN ANTICIPO AL ACTA No. 05:	$ 73.800.000,00
OCTUBRE 2025	
VALOR ACTA PARCIAL No. 06:	$ 92.309.490,00
PORCENTAJE ACTA PARCIAL No. 06:	64,13%
ACUMULADO AL ACTA PARCIAL AL No. 06:	$ 486.689.806,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA No. 06:	$ 18.450.000,00
ACUMULADO AMORTIZACIÓN ANTICIPO AL ACTA No. 06:	$ 92.250.000,00

A la fecha de corte del presente informes se ha realizado el cobro de lactas de interventoría N°1 , N° 2, N° 3, Pagadas, N° 4 Y N° 5 radicadas en revisión y se radica el acta N° 6 con el presente informe como soporte.

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

A la fecha el contrato de interventoría cuenta con las garantías y amparos vigentes según los requisitos establecidos por el ICCU y en cumplimiento de las obligaciones relacionada en los respectivos contratos. Es importante aclarar que a la fecha los contratos cuentan con pólizas actualizadas al acta de inicio
La información de soporte a este ítem se encuentra en el ANEXO 6.4. PÓLIZAS INTERVENTORÍA PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Tabla 43. Pólizas de interventoría al presente informe

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101464879			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
FECHA DE EXPEDICIÓN	06/06/2025		
CONCEPTO	VIGENCIAS (Fechas)		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	12/05/2025	14/04/2026	$61.500.000,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	12/05/2025	14/04/2026	$92.250.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales	12/05/2025	12/12/2028	$30.750.000,00
Calidad del Servicio	12/12/2025	12/12/2030	$184.500.000,00
	Total, suma asegurada:		$ 369.000.000,00

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Durante el mes de octubre de 2025, la empresa Desarrollo en Ingeniería S.A.S., contratista de la interventoría, continuó con la implementación y seguimiento del Plan de Calidad del Contrato de Interventoría No. ICCU-CTO-237 de 2025, en cumplimiento del Manual de Interventoría del ICCU y de los lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC).

El control interno de calidad se enfocó en los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de los procedimientos documentales para la elaboración, revisión y emisión de informes semanales y mensuales correspondientes al periodo.
- Control de correspondencia, consecutivos y trazabilidad de comunicaciones entre la interventoría, el contratista y el ICCU.
- Seguimiento al registro, archivo y organización de la documentación técnica, ambiental, social y administrativa generada durante el mes.
- Revisión de los resultados de los ensayos de laboratorio ejecutados por el contratista, especialmente compactación, granulometría y resistencia de concretos.
- Validación de la consistencia entre los reportes semanales del contratista y las evidencias técnicas recopiladas por la interventoría en campo.

Durante el periodo no se reportaron no conformidades internas ni observaciones por parte de la supervisión del ICCU relacionadas con la calidad de la información entregada.
La documentación remitida al Instituto fue presentada dentro de los plazos establecidos y cumplió con los requisitos técnicos y formales exigidos.

.

Tabla 44. Actividades de seguimiento al Plan de Calidad de la Interventoría

Actividad / Procedimiento	Fecha de ejecución / revisión	Responsable	Resultado	Observaciones
Revisión de control documental de informes semanales N.º 22–25	07–31 de octubre de 2025	Director de Interventoría	Cumple	Coincidencia entre reportes del contratista y verificaciones en campo.
Actualización de consecutivos y archivo digital de comunicaciones	11 y 25 de octubre de 2025	Secretaría / Dirección	Cumple	Base documental organizada en Drive institucional; sin rezagos.
Revisión de ensayos de compactación, granulometría y concretos	10–29 de octubre de 2025	Especialista en Pavimentos / Residente	Cumple	Ensayos dentro de los rangos INVIAS; se solicitaron copias adicionales para archivo.
Control de correspondencia y trazabilidad de oficios ICCU	Durante el mes	Director de Interventoría	Cumple	No se registraron retrasos en radicaciones ni requerimientos pendientes.
Auditoría interna del Plan de Calidad de la Interventoría	30 de octubre de 2025	Director / Equipo de Calidad	Cumple	Sin hallazgos; se mantiene conformidad del sistema y mejora en tiempos de respuesta.

6.6 Otros Documentos seguimiento mensual

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

Durante el periodo reportado, se efectuó el desembolso del anticipo correspondiente al contrato de interventoría, por un valor de NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($92.250.000).
Durante el proceso de facturación correspondiente a las Actas de Cobro N.º 2 a la N.º 6, el contratista efectuó la amortización del anticipo contractual de manera progresiva, aplicando un valor de $18.450.000 COP en cada una de las cuentas presentadas.
Con corte al Acta de Cobro N.º 6, la interventoría verificó que el saldo del anticipo fue amortizado en su totalidad, sin que existan valores pendientes por descontar.

Tabla 45. Seguimiento a la amortización del anticipo de interventoría.

Acta de Pago	Valor Anticipo Inicial ($)	Valor Amortizado en el Acta ($)	Acumulado Amortizado ($)	Saldo por Amortizar ($)
Acta No. 1	92.250.000	0	0	92.250.000
Acta No. 2	92.250.000	18.450.000	18.450.000	73.800.000
Acta No. 3	92.250.000	18.450.000	36.900.000	55.350.000
Acta No. 4	92.250.000	18.450.000	55.350.000	36.900.000
Acta No. 5	92.250.000	18.450.000	73.800.000	18.450.000
Acta No. 6	92.250.000	18.450.000	92.250.000	0

6.6.2 Seguimiento Programa de Inversión

De acuerdo al seguimiento programa de inversión, para el contrato de obra se encuentra descrito el seguimiento del flujo de inversión semanal y mensual en el ítem 4.9.2. seguimiento programa de inversión y sus respectivos anexos. Para el plan de inversión mensual propuesto por interventoría se encuentra detallado, la inversión mensual que realizaría interventoría y para cada una de las actividades que serán causadas en el ítem 5.4. Información Anual de Caja, tabla 20. PAC mensual de interventoría, donde se detalla los gastos que se proyectan generar mensual al contrato de interventoría.
Se anexa copia del Programa de Inversiones aprobado vigente ANEXO 6.6.2. PAC OBRA E INTERVENTORÍA.

6.6.3 . Actas de Comité de Obra

Durante el mes de octubre de 2025, se llevaron a cabo cinco (5) Comités de Obra, con la participación de representantes del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, el equipo de Interventoría de Desarrollo en Ingeniería S.A.S., y el Contratista Técnicas y Montajes T&M S.A.S.

En cada sesión se abordaron aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, sociales y de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como el seguimiento a los compromisos establecidos y la planificación de actividades para el mes siguiente.

Comité N.º 018 – 03 de octubre de 2025

Se revisaron las actividades ejecutadas durante el cierre de septiembre y las programadas para la primera semana de octubre, destacando excavaciones, conformación de base granular y avance en estructuras de drenaje.

La interventoría indicó la necesidad de reforzar la humectación en zonas urbanas y mejorar el cerramiento de áreas en excavación.
En SST se revisaron inspecciones preoperacionales y se confirmó el uso adecuado de EPP.
En lo social, se verificó la difusión de mensajes de cierre vial en los sectores intervenidos.

Comité N.º 019 – 10 de octubre de 2025

El contratista presentó avances en la instalación de tuberías, construcción de cunetas y conformación de terraplenes. La interventoría verificó los resultados de los ensayos de densidad y granulometría, encontrándolos dentro de los rangos establecidos por INVIAS.

En el componente ambiental se reiteró la correcta separación de residuos y la actualización de los registros fotográficos y manifiestos.
En lo social, se revisaron actividades de atención comunitaria en el sector San Francisco.

Comité N.º 020 – 17 de octubre de 2025

Se analizaron los avances técnicos de la semana, destacando la adecuación de subrasante, extensión de material granular y vaciado de elementos en concreto.
La interventoría recomendó reforzar el control de accesos y la señalización en zonas de tránsito peatonal.

Desde el componente SST se reportó cumplimiento general de inducciones y capacitaciones, y cero accidentalidad.
En el componente social se concertaron nuevas acciones de divulgación en el tramo 2.

Comité N.º 021 – 24 de octubre de 2025

La interventoría revisó el estado del avance físico, señalando cumplimiento de las actividades programadas pese a restricciones climáticas puntuales.
El contratista presentó el avance en rellenos, compactación de capas y estructuras de drenaje transversal.

En ambiental se verificó el cumplimiento de humectación, disposición de RCD y funcionamiento del área de acopio temporal.
En SST se resaltó la necesidad de reforzar la delimitación de zonas de excavación profunda.
En lo social, se revisó el seguimiento a una PQRS en curso.

Comité N.º 022 – 31 de octubre de 2025

Se evaluó el balance técnico del mes, verificando la conformidad de las actividades de excavación, base y subbase granular, instalación de tuberías y estructura hidráulica.

La interventoría resaltó la trazabilidad de los ensayos del Plan de Calidad, los cuales se encontraron conformes.
En ambiental se verificó la ejecución de controles de emisiones y el manejo de residuos según el PAGA versión 3.
En SST se validó la actualización de la matriz de peligros y los registros de inspecciones de maquinaria.
En lo social se confirmó la continuidad de los Puntos Satélite de Información y la atención de requerimientos comunitarios.

Las actas correspondientes se encuentran en el Anexo 6.6.2 – Actas de Comités de Obra, donde reposan los detalles de los compromisos adquiridos y las evidencias de seguimiento por parte de la Interventoría.

6.6.4 Actas de Reunión

no se realizaron actas de reunión.

7 Conclusiones y recomendaciones

Durante el mes de octubre de 2025, la interventoría realizó el seguimiento integral al Contrato de Obra No. ICCU-CTO-263 de 2025, verificando el cumplimiento de los aspectos técnicos, administrativos, ambientales, sociales, financieros y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Con base en las visitas de campo, los informes semanales y mensuales del contratista, los ensayos de control de calidad y las actas de comité de obra, se presentan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Conclusiones
Aspecto técnico

El contratista mantuvo la ejecución continua de las actividades constructivas en los tramos 1 y 2, avanzando en excavaciones, conformación de subrasante, colocación de base y subbase granular, instalación de tuberías, construcción de cunetas, obras de drenaje y vaciado de estructuras en concreto.
Los ensayos de densidad, granulometría y control de concreto se encontraron dentro de los rangos exigidos por las especificaciones técnicas INVIAS 2013.
El avance físico acumulado a corte 30 de octubre de 2025 corresponde al 73.41 %, frente a un programado del 41.36 %,.

Aspecto financiero

El avance financiero se mantiene coherente con el avance físico del proyecto.
El contratista presentó de manera oportuna los soportes contables, conciliaciones y documentos asociados a los pagos ejecutados durante el periodo.
La interventoría confirma que el anticipo continúa totalmente amortizado y no presenta saldos pendientes.

Calidad

El contratista mantuvo la aplicación del Plan de Aseguramiento de la Calidad, con registros completos y ensayos validados por el laboratorio.
La interventoría verificó que los resultados cumplen los rangos establecidos, no presentándose no conformidades técnicas.

Seguridad y Salud en el Trabajo

Se verificó la afiliación del personal y los pagos de seguridad social del mes.
Las inspecciones realizadas evidenciaron el uso adecuado de EPP y la correcta delimitación de la mayoría de frentes de trabajo.
No se registraron incidentes ni accidentes laborales durante el mes, manteniéndose la siniestralidad en cero (0).

Gestión ambiental

El contratista ejecutó los programas del PAGA versión 3, destacándose:

El control de polvo mediante riego de vías.

La correcta disposición de residuos sólidos y RCD.

La segregación de residuos peligrosos y su entrega a gestores autorizados.
No se presentaron afectaciones ambientales durante el periodo.

Gestión social

Se mantuvieron activos los canales de atención a la comunidad y el funcionamiento de los Puntos Satélite de Información (PSI).
Se atendieron inquietudes relacionadas con acceso vehicular, seguridad en zonas de excavación y restricciones temporales.
No se reportaron conflictos sociales ni afectaciones a predios.

8 Anexos

8.1 Correspondencia

Correspondencia recibida a la interventoría:

Tabla 46. Tabla de relación de correspondencia recibida por interventoría durante el periodo del presente informe

No. RADICADO	EMISOR	ASUNTO	FECHA DE RECIBIDO
GC-T&M-2025-0153	CONTRATISTA	DOCUMENTOS TOPOGRAFO	1/9/2025
GC-T&M-2025-0154	CONTRATISTA	RADICACIÓN DOCUMENTOS MOTONIVELADORA	1/9/2025
GC-T&M-2025-0155	CONTRATISTA	ALCANCE AL OFICIO GC-T&M-2025-0154 RADICACIÓN DOCUMENTOS MOTONIVELADORA	1/9/2025
GC-T&M-2025-0158	CONTRATISTA	GC-T&M-2025-0158 "ACTUALIZACIÓN RUBROS PRESUPUESTALES Y USO DEL ANTICIPO."	3/9/2025
GC-T&M-2025-0159	CONTRATISTA	ENVÍO DOCUMENTO PERSONAL JORSAMA	3/9/2025
GC-T&M-2025-0160	CONTRATISTA	Solicitud No.04 desembolso de anticipo	4/9/2025
GC-T&M-2025-0163	CONTRATISTA	Respuesta al comunicado DIN-ICCU-237-25-091 con asunto: Disposición de Residuos de Construccion	5/9/2025
GC-T&M-2025-0164	CONTRATISTA	RESPUESTA COMUNICADO DIN ICCU-237-25-071 AUSENCIA DE PERSONAL BOAL EN TRAMO Y USO INDEBIDO DE BOAL EN LABORES TOPOGRAFICAS	8/9/2025
GC-T&M-2025-0166	CONTRATISTA	Solicitud información para consignación de rendimientos generados por anticipo	8/9/2025
GC-T&M-2025-0167	CONTRATISTA	Solicitud verificación y firma de acta disposición de material fresado	9/9/2025
GC-T&M-2025-0169	CONTRATISTA	REMISIÓN INFORME MENSUAL 04 (AGOSTO) Y ACTA PARCIAL 02.	10/9/2025
GC-T&M-2025-0171	CONTRATISTA	Envió Documentación de Personal y Maquinaria CAYTO MOTOR	9/9/2025
GC-T&M-2025-0173	CONTRATISTA	CONCEPTO TECNICO VISITA DEL 28 DE AGOSTO DE 2025 PARA ACTIVIDADES EN TRAMOS 1 Y 2	9/9/2025
GC-T&M-2025-0174	CONTRATISTA	ENVIO CONCEPTO TECNICO Y PLANOS DE PLANTA Y PERFIL DISEÑOS DE MUROS DE GAVIONES EN ZONA INUNDABLE	9/9/2025
GC-T&M-2025-0175	CONTRATISTA	Envió Documentación de Ingreso	10/9/2025
GC-T&M-2025-0177	CONTRATISTA	ENTREGA DISEÑOS MARSHALL MDC-19 CAYTO TRACTOR	11/9/2025

GC-T&M-2025-0178	CONTRATISTA	Respuesta comunicado DIN-ICCU237-098 “No conformidad en la programación de obra – atrasos acumulados en avance físico.”	11/9/2025
GC-T&M-2025-0181	CONTRATISTA	REMISIÓN INFORME SEMANA 37	12/9/2025
GC-T&M-2025-0182	CONTRATISTA	RESPUESTA OFICIO DIN-ICCU-237-25-074 "REITERACIÓN RESPUESTA PENDIENTE AL OFICIO DIN-ICCU-237-25-057"	12/9/2025
GC-T&M-2025-0183	CONTRATISTA	Radicación Informe mensual Ambiental No. 4 V_01	12/9/2025
GC-T&M-2025-0185	CONTRATISTA	Remisión de informe mensual social No 4 V_ 01	15/9/2025
GC-T&M-2025-0186	CONTRATISTA	RESPUESTA COMUNICADO DIN -ICCU-237-25-101 DIMENSIONES DE RAJON EMPLEADO	15/9/2025
GC-T&M-2025-0188	CONTRATISTA	Envió Documentación de Ingreso	15/9/2025
GC-T&M-2025-0189	CONTRATISTA	Envió Documentación de Ingreso	16/9/2025
GC-T&M-2025-0154	CONTRATISTA	RADICACIÓN DOCUMENTOS MOTONIVELADORA	1/9/2025
GC-T&M-2025-0158	CONTRATISTA	ACTUALIZACION RUBROS PRESUPUESTALES Y USO DEL ANTICIPO	3/9/2025
GC-T&M-2025-0159	CONTRATISTA	PRESENTACIÓN AULIAR DE OBRA JORSAMA	3/9/2025
GC-T&M-2025-0160	CONTRATISTA	Solicitud No.04 desembolso de anticipo	4/9/2025
GC-T&M-2025-0163	CONTRATISTA	Respuesta al comunicado DIN-ICCU-237-25-091 con asunto: Disposicion de Residuos de Construccion	5/9/2025
GC-T&M-2025-0164	CONTRATISTA	RESPUESTA COMUNICADO DIN ICCU-237-25-071 AUSENCIA DE PERSONAL BOAL EN TRAMO Y USO INDEBIDO DE BOAL EN LABORES TOPOGRAFICAS	8/9/2025
GC-T&M-2025-0166	CONTRATISTA	Solicitud información para consignación de rendimientos generados por anticipo	8/9/2025
GC-T&M-2025-0167	CONTRATISTA	Solicitud verificación y firma de acta disposición de material fresado	9/9/2025
GC-T&M-2025-0169	CONTRATISTA	REMISIÓN INFORME MENSUAL 04 (AGOSTO) Y ACTA PARCIAL 02.	10/9/2025
GC-T&M-2025-0170	CONTRATISTA	ACTUALIZACION RUBROS PRESUPUESTALES Y USO DEL ANTICIPO	11/9/2025
GC-T&M-2025-0171	CONTRATISTA	Envió Documentación de Personal y Maquinaria CAYTO MOTOR	9/9/2025
GC-T&M-2025-0172	CONTRATISTA	Remisión documentos proveedor de Mezcla Asfáltica Cayto Tractor S.A.S	9/9/2025
GC-T&M-2025-0173	CONTRATISTA	CONCEPTO TECNICO VISITA DEL 28 DE AGOSTO DE 2025 PARA ACTIVIDADES EN TRAMOS 1 Y 2	9/9/2025
GC-T&M-2025-0174	CONTRATISTA	ENVIO CONCEPTO TECNICO Y PLANOS DE PLANTA Y PERFIL DISEÑOS DE MUROS DE GAVIONES EN ZONA INUNDABLE	9/9/2025

GC-T&M-2025-0175	CONTRATISTA	Envió Documentación de Ingreso	10/9/2025
GC-T&M-2025-0177	CONTRATISTA	VERIFICACION ENTREGA DE TUBERIA POR PARTE DE EPC Y TIEMPOS DE ATRASO EN OBRA	11/9/2025
GC-T&M-2025-0178	CONTRATISTA	Respuesta comunicado DIN-ICCU237-098 “No conformidad en la programación de obra – atrasos acumulados en avance físico.”	11/9/2025
GC-T&M-2025-0181	CONTRATISTA	REMISIÓN INFORME SEMANA 37	12/9/2025
GC-T&M-2025-0182	CONTRATISTA	RESPUESTA OFICIO DIN-ICCU-237-25-074 "REITERACIÓN RESPUESTA PENDIENTE AL OFICIO DIN-ICCU-237-25-057"	12/9/2025
GC-T&M-2025-0183	CONTRATISTA	Radicación Informe mensual Ambiental No. 4 V_01	12/9/2025
GC-T&M-2025-0185	CONTRATISTA	Remisión de informe mensual social No 4 V_ 01	15/9/2025
GC-T&M-2025-0186	CONTRATISTA	RESPUESTA COMUNICADO DIN -ICCU-237-25-101	15/9/2025
GC-T&M-2025-0188	CONTRATISTA	Envió Documentación de Ingreso	15/9/2025
GC-T&M-2025-0189	CONTRATISTA	Envió Documentación de Ingreso	16/9/2025
GC-T&M-2025-0190	CONTRATISTA	SOLICITUD GESTIÓN INICIO DE ACTIVIDADES INGEAGUA – EPC	17/9/2025
GC-T&M-2025-0191	CONTRATISTA	ENTREGA GRANULOMETRIAS MATERIAL BASE GRANULAR TIPO B PLANTA CAYTO	17/9/2025
GC-T&M-2025-0192	CONTRATISTA	SOLICITUD ENTREGA DE DISEÑOS DE DEMARCACION TRAMO1 HOSPITAL HERRERA Y TRAMO 2 LA TIGRERA	17/9/2025
GC-T&M-2025-0194	CONTRATISTA	Solicitud No.05 desembolso de anticipo	19/9/2025
GC-T&M-2025-0195	CONTRATISTA	PAGO DE ACTA PARCIAL 02 DEL CTO ICCU 263 2025 CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2025.	19/9/2025
GC-T&M-2025-0196	CONTRATISTA	ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DIN-ICCU-237-25-104	22/9/2025
GC-T&M-2025-0199	CONTRATISTA	Aclaración remisión PIA reprogramación	19/9/2025
GC-T&M-2025-0201	CONTRATISTA	Radicación Informe mensual Seguridad y Salud en el Trabajo No.	23/9/2025
GC-T&M-2025-0203	CONTRATISTA	Envió Documentación de Ingreso Personal y Maquinaria	22/9/2025
GC-T&M-2025-0204	CONTRATISTA	Remisión documentos proveedor de Agregados Pétreos Mina la Rioja	22/9/2025
GC-T&M-2025-0205	CONTRATISTA	ATENCIÓN OBERVACIONES AL MODIFICATORIO 01, INCLUSIÓN DE NP12 Y NP13	23/9/2025
GC-T&M-2025-0206	CONTRATISTA	Remisión Certificado de calibración de niveles.	23/9/2025
GC-T&M-2025-0208	CONTRATISTA	PROTOCOLO DE CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA RECORRIDO EN OBRA DEL	24/9/2025

		SEGUNDO COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	
GC-T&M-2025-0209	CONTRATISTA	RESPUESTA OFICIO DIN-ICCU-237-25-107 OBSERVACIONES A DISEÑOS MARSHALL MDC-19 PLANTA CAYTO TRACTOR.	24/9/2025
GC-T&M-2025-0210	CONTRATISTA	Envió Documentación de Ingreso Personal	24/9/2025
GC-T&M-2025-0213	CONTRATISTA	radicación diseños hidráulicos, geotécnicos y de pavimentos en respuesta a los oficios DIN ICCU 237 25 094 y DIN ICCU 237 25 102	26/09/2025
GC-T&M-2025-0215	CONTRATISTA	Remisión de informe mensual social No 5 V_ 01	29/09/2025
GC-T&M-2025-0216	CONTRATISTA	RADICACIÓN PMT PARA ALCANTARILLA TIPO CAJON Y BACHEO	29/09/2025

Correspondencia enviada por interventoría:

Tabla 47. Tabla de relación de correspondencia enviada por interventoría durante el periodo del presente informe
Información de soporte del presente ítem en el ANEXO 8.1. CORRESPONDENCIA.

No. RADICADO INTERVENTORIA	ASUNTO	DIRIGIDO A	FECHA DE RADICADO
DIN-ICCU-237-25-090	Respuesta a comunicado GC-T&M-2025-0054	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	02/09/2025
DIN-ICCU-237-25-091	Disposición de residuos de construcción	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	02/09/2025
DIN-ICCU-237-25-092	Aprobación ensayos de laboratorio – Base Granular Tipo B	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	02/09/2025
DIN-ICCU-237-25-093	Aprobación proveedor de Agregados Pétreos Cayto Tractor S.A.S	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	02/09/2025
DIN-ICCU-237-25-094	Reiteración de no conformidades topografía – Tramos 1 y 2 no liberados por interventoría	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	03/09/2025
DIN-ICCU-237-25-095	Devolución informe mensual No. 3 - julio de 2025. Respuesta al correo electrónico del 27 de agosto de 2025 del contratista.	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	04/09/2025
DIN-ICCU-237-25-096	Solicitud de respuesta – DIN-ICCU-237-25-057 “Evaluación Alcantarilla K1+100 Municipio de Agua de Dios – Cundinamarca”. Versión 0	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	04/09/2025
DIN-ICCU-237-25-097	Aprobación informe técnico julio y acta parcial 01 – Solicitud de soportes de liberacion de campo	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	04/09/2025
DIN-ICCU-237-25-098	No conformidad en la programación de obra – Atrasos acumulados en avance fisico	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	08/09/2025

DIN-ICCU-237-25-099	Contrato ICCU 263 de 2025 – Rehabilitación y mantenimiento de la vía Sopapo (Ricaurte) – Agua de Dios, Cundinamarca	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	08/09/2025
DIN-ICCU-237-25-100	Entrega Informe Mensual mes 2 Junio.	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	12/09/2025
DIN-ICCU-237-25-101	No conformidad– Dimensiones del material rajón acopiado para Tramo 2.	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	13/09/2025
DIN-ICCU-237-25-102	Respuesta a oficio GC-T&M-2025-0182, observaciones a diseño hidráulico	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	17/09/2025
DIN-ICCU-237-25-090	Respuesta a comunicado GC-T&M-2025-0054	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	02/09/2025
DIN-ICCU-237-25-091	Disposición de residuos de construcción	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	02/09/2025
DIN-ICCU-237-25-092	Aprobación ensayos de laboratorio – Base Granular Tipo B	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	02/09/2025
DIN-ICCU-237-25-093	Aprobación proveedor de Agregados Pétreos Cayto Tractor S.A.S	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	03/09/2025
DIN-ICCU-237-25-094	Reiteración de no conformidades topografía – Tramos 1 y 2 no liberados por interventoría	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	03/09/2025
DIN-ICCU-237-25-095	Devolución informe mensual No. 3 - julio de 2025. Respuesta al correo electrónico del 27 de agosto de 2025 del contratista.	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	04/09/2025
DIN-ICCU-237-25-096	Solicitud de respuesta – DIN-ICCU-237-25-057 “Evaluación Alcantarilla K1+100 Municipio de Agua de Dios – Cundinamarca”. Versión 0	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	04/09/2025
DIN-ICCU-237-25-097	Aprobación informe técnico julio y acta parcial 01 – Solicitud de soportes de liberación de campo	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	04/09/2025
DIN-ICCU-237-25-098	No conformidad en la programación de obra – Atrasos acumulados en avance físico	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	08/09/2025
DIN-ICCU-237-25-099	Pronunciamiento interventoría sobre concepto técnico y planos de diseños de muros en gaviones – zona inundable	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	12/09/2025
DIN-ICCU-237-25-100	Entrega Informe Mensual mes 2 Junio.	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	12/09/2025
DIN-ICCU-237-25-101	No conformidad– Dimensiones del material rajón acopiado para Tramo 2.	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	13/09/2025
DIN-ICCU-237-25-102	Respuesta a oficio GC-T&M-2025-0182, observaciones a diseño hidráulico	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	17/09/2025

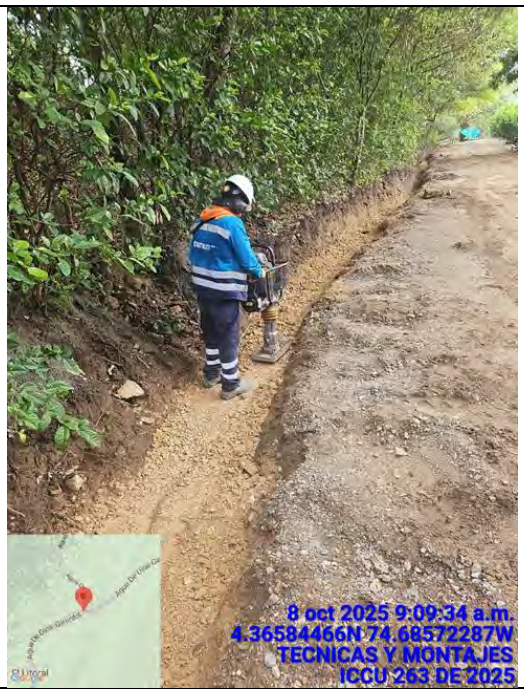
DIN-ICCU-237-25-103	Actualización rubros presupuestales y uso del anticipo GC-T&M-2025-0158	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	17/09/2025
DIN-ICCU-237-25-104	Observaciones y requerimiento de subsanación – Base granular Tramo 2 (reportes topográficos 11 y 14 de septiembre de 2025)	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	17/09/2025
DIN-ICCU-237-25-105	Entrega Informes Semanales 15 y 16, agosto, 17 y 18 septiembre.	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	17/09/2025
DIN-ICCU-237-25-106	Concepto favorable Acta Parcial No. 02 – GC-T&M-2025-0169	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	18/09/2025
DIN-ICCU-237-25-107	Observaciones a diseños Marshall MDC-19 – Planta Cayto Tractor.	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	18/09/2025
DIN-ICCU-237-25-108	CERTIFICACION AMBIENTAL	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	19/09/2025
DIN-ICCU-237-25-109	Entrega Informe Mensual mes 3 Julio.	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	19/09/2025
DIN-ICCU-237-25-110	Corrección de niveles en excavación, sello pedraplén y base granular – Tramos 1 y 2.	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	23/09/2025
DIN-ICCU-237-25-111	Solicitud Informe mensual SST Agosto de 2025	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	23/09/2025
DIN-ICCU-237-25-112	Entrega Informe Semanal 19.	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	23/09/2025
DIN-ICCU-237-25-113	Concepto favorable Informe Técnico Mensual – mayo 2025	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	24/09/2025
DIN-ICCU-237-25-114	Concepto favorable Informe Técnico Mensual – junio 2025	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	24/09/2025
DIN-ICCU-237-25-115	Concepto favorable Informe Técnico Mensual – julio 2025	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	24/09/2025
DIN-ICCU-237-25-116	Aprobación del Informe SST No.1	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	24/09/2025
DIN-ICCU-237-25-117	Aprobación del Informe SST No.2	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	24/09/2025
DIN-ICCU-237-25-118	Aprobación del Informe SST No.3	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	24/09/2025
DIN-ICCU-237-25-119	Aprobación al informe mensual de obra n. 3	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	25/09/2025

DIN-ICCU-237-25-120	Concepto de aprobación No Previstos_ alcance al oficio DIN-ICCU-237-25-100	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	25/09/2025
DIN-ICCU-237-25-121	Observaciones al INFORME MENSUAL SST No.4	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	29/09/2025
DIN-ICCU-237-25-122	Entrega Informe Semanal 20.	TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S	30/09/2025

8.2 Registro fotográfico del avance de las obras.

Durante el periodo del presente informe se realizaron diferentes actividades que se encuentran mencionadas y relacionadas en el ítem 5.2 descripción de actividades realizadas por el interventor, a base de estas actividades, se realiza un archivo como anexo de registro fotográfico, donde se encuentra localización, fecha y actividad ejecutada del área técnica.

8.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.

	
Fotografía 1 Excavación para tubería de 4 “	Fotografía 2 Compactacion de material seleccionado para tubería 4”



Fotografía 3 Instalacion de Tubería 36 " k1+106



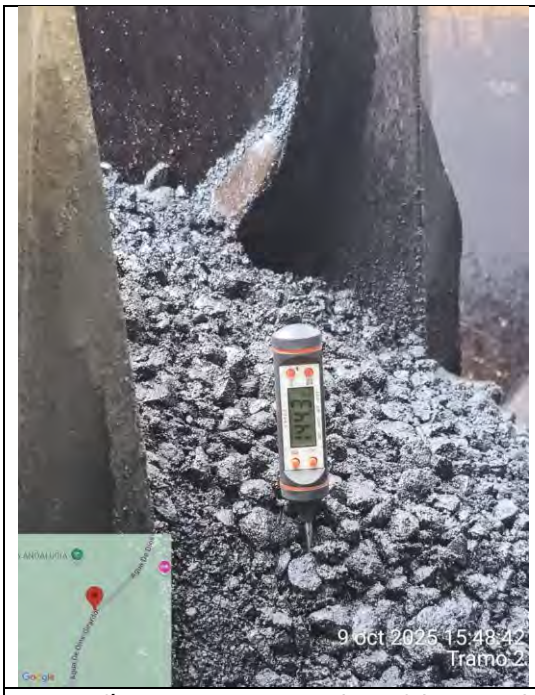
Fotografía 4 excavación para alcantarilla k1+106



Fotografía 5 instalación de gaviones



Fotografía 6 instalación de tubería de 36" k1+106



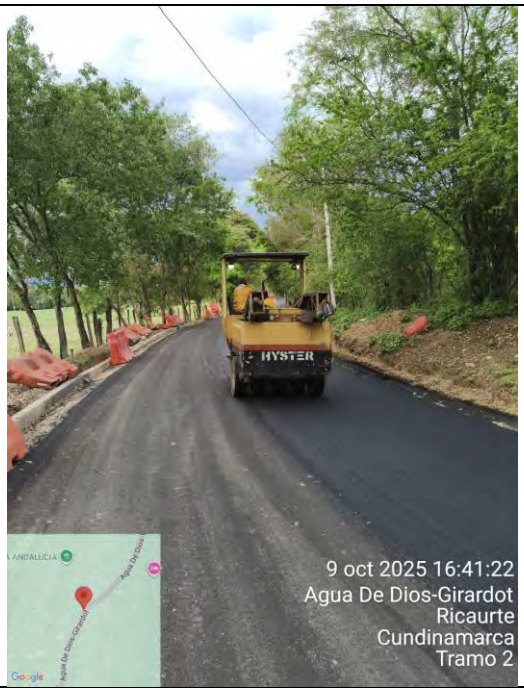
Fotografía 7 Temperatura de Asfalto para instalación. Tramo 2



Fotografía 8 Instalación de asfalto Tramo 2 K0+000 al k 0+280



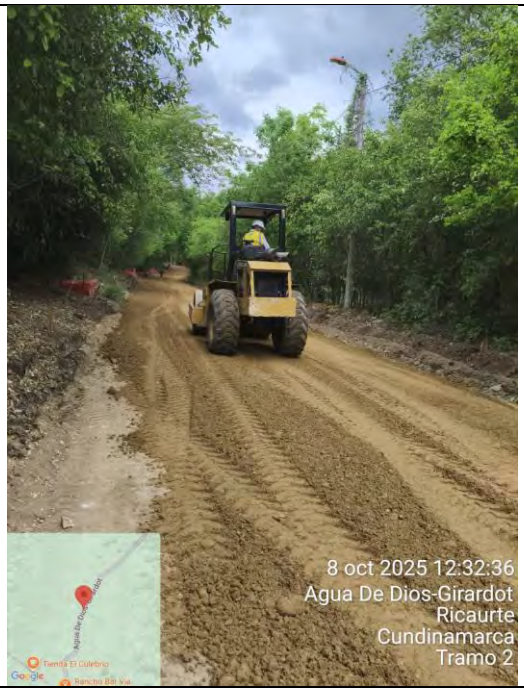
Fotografía 9 Instalación de asfalto Tramo 2 K0+000 al k 0+280



Fotografía 10 Instalación de asfalto Tramo 2 K0+000 al k 0+280



Fotografía 11 Instalación de Base Granular Tramo 2



Fotografía 12 Nivelación de Base Granular Tramo 2



Fotografía 13 Verificación topográfica de niveles de Base granular.



Fotografía 14 Acero para Cunetas Tramo 2



Fotografía 15 Formaleta para cunetas tramo 2



Fotografía 16 Vaciado de concreto para cunetas Tramo 2



Fotografía 17 Insalación de Gaviones en zona de inundación.



Fotografía 18 Excavación para alcantarilla doble de 48" K1+150



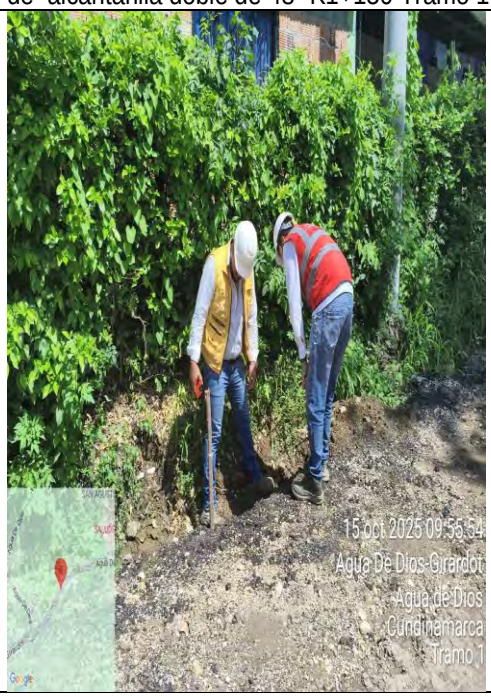
Fotografía 19 Acero de Refuerzo para carcamo de alcantarilla doble de 48" K1+150 Tramo 1



Fotografía 20 Vaciado de concreto para carcamo de alcantarilla doble de 48" K1+150 Tramo 1



Fotografía 21 Vaciado de concreto para carcamo de alcantarilla doble de 48" K1+150 Tramo 1



Fotografía 22 Excavación para estructura de pavimentos Tramo 1



Fotografía 23 Excavación para estructura de pavimentos Tramo 1



Fotografía 24 Cunetas Tramo 2



Fotografía 25 Formaleteo para cunetas Tramo 2



Fotografía 26 Vaciado de concreto placa superior carcamo tubería de 48 " Tramo 1 K1+150



Fotografía 27 Vaciado de concreto placa superior carcamo tubería de 48 " Tramo 1 K1+150



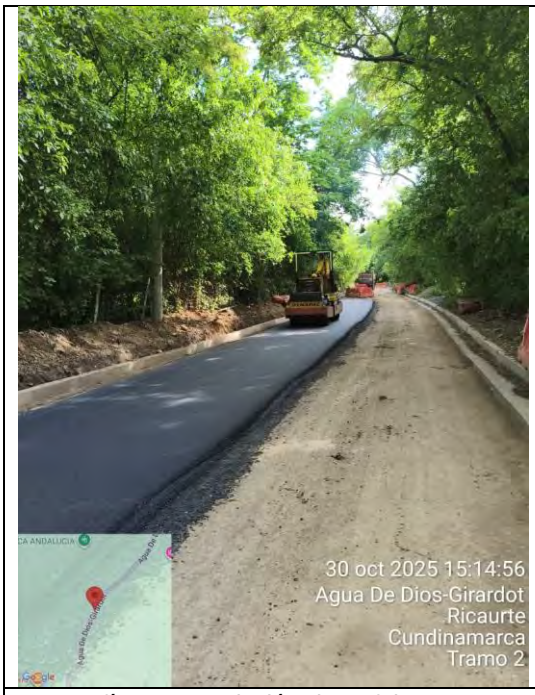
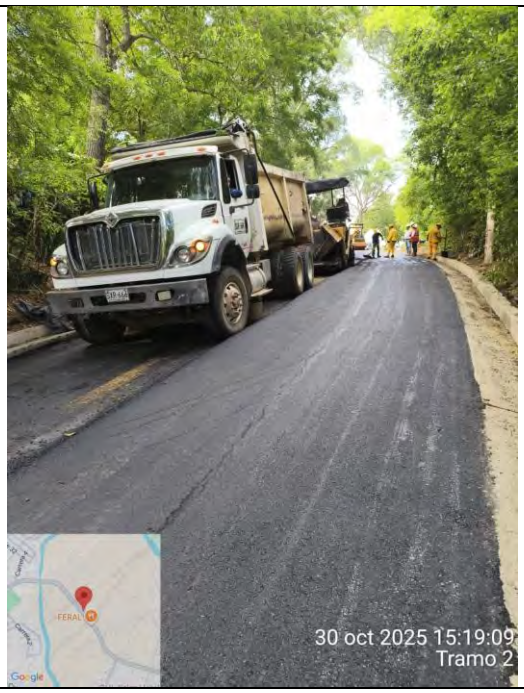
Fotografía 28 Mezzclado de concreto in situ para carcamo alcantarilla doble 1+150 tramo 1



Fotografía 29 Acero y vaciado de concreto para estructura de descole K1+106 Alcantarilla 36" Tramo 1



Fotografía 30 Estructura de descole K1+106 Alcantarilla 36" Tramo 1

	
Fotografía 31 Instalación de Asfalto Tramo 2 K0+280 al K0+490	Fotografía 32 Instalación de Asfalto Tramo 2 K0+280 al K0+490

8.4 Bitácora del mes correspondiente

La bitácora de obra se lleva diariamente y está contemplado todo el desarrollo de la obra día a día, se encuentra relacionado el periodo mensual en mención y la forma de diligenciar que se optó para este proyecto es la siguiente:

- Fecha
- Clima
- Descripción actividades
- Recomendaciones y observaciones de interventoría o contratista en caso de ser necesario
- Personal de obra
- Personal de interventoría

De acuerdo a lo anterior, se anexa scanner de bitácora de obra del mes correspondiente, en el ANEXO 8.4. BITÁCORA DE OBRA.

8.5 Certificación componente ambiental y social

Se anexan aprobaciones a informes mensuales.

8.6 Acta de costos de interventoría

A la fecha del presente informe esta interventoría ha generado el acta N°6 la cual está en proceso de revisión por parte del ICCU.

ANEXO

ICCU INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-10
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	ACTA DE LOCALIZACIÓN	FECHA	13/10/2022

1. DESCRIPCION DEL CONTRATO O CONVENIO			
CONTRATO/ CONVENIO NUMERO	ICCU 263 2025	FECHA SUSCRIPCIÓN	3/02/2025
NOMBRE CONTRATISTA	TECNICAS Y MONTAJES T&M	FECHA INICIO	12/05/2025
NIT	900567969-1		
OBJETO DEL CONTRATO	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA		
PLAZO EJECUCIÓN	7 MESES	FECHA DE TERMINACIÓN	11/12/2025
		VALOR DEL CONTRATO	$ 5.993.209.350,00

2. INFORMACIÓN DE LOCALIZACIÓN			
FECHA DE LOCALIZACIÓN	11/06/2025	MUNICIPIO:	AGUA DE DIOS

VIA: VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA

TRAMO 1			
COORDENADAS	latitud: 4°22'11.53"N	LONGITUD 74°40'29.31"O	
OBSERVACIONES:	Tramo que conecta el hospital herrera restrepo del municipio de Agua de Dios, con la escuela el Obal del municipio de Agua de Dios		

VIA: VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA

TRAMO 2			
COORDENADAS	latitud: 4°20'11.82"N	longitud: 74°42'4.09"O	
OBSERVACIONES:	Este tramo se encuentra en el municipio de ricaurte, cundinamarca, en limites con el municipio de agua de Dios		

FUNCIONARIO ICCU		FUNCIONARIO MUNICIPIO/ CONTRATISTA	
NOMBRE		NOMBRE	
DEPENDENCIA		DEPENDENCIA	
FIRMA		FIRMA	

ANEXO

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. MULTAS
CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 18. GARANTÍAS
CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21. CESIÓN
CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Entre **YESENIA HERREÑO BERNAL**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.439.787 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de representante legal del **INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU** (en adelante la "Entidad") por una parte; y, por la otra, **JAIRO ANDRES CACERES DUARTE,** identificada como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, y en nombre y representación del **TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS** con NIT No. 900.567.969-1, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 930 del 02 de diciembre de 2024 la Entidad abrió el Proceso de Contratación número ICCU-LP-042 de 2024.

II. Que mediante Resolución No. 085 del 03 de febrero de 2025 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

III. Que Bajo el Decreto Ordenanzal 408 de 06 de noviembre de 2024, se realizó el cambio de nombre de la entidad y ahora se denomina **Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU,** el cual entro en vigor el 15 de enero de 2025.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es ejecutar la *"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".*

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. ICCU-LP-042 de 2024, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización del contrato, y de ejecución a que hubiere lugar, a partir del acta de inicio el contratista seleccionado contará con un plazo máximo de 7 meses para la ejecución total de las obras.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de **CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($5.993.209.350,00) Mcte**, equivalentes a [4210] SMLMV para el año de suscripción del contrato [Año 2025] suma que se discrimina de la siguiente manera:

Ver Anexo No. 1 – Presupuesto Oficial.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso

o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

La Entidad entregará el anticipo bajo las siguientes condiciones:

El anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega anticipo.

La Entidad, a través de la interventoría, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, el Contratista constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea el INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU el cual será vigilado por el Interventor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor. El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por el Contratista. El Contratista presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor.

Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados mensualmente en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta del anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la cuenta que para tal efecto se disponga, informando el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

El Contratista presentará una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del anticipo.

Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas:

- El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos.
- El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo.
- Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el Interventor.
- Tanto los rendimientos que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta misma cuenta, si los hubiere, deben ser reintegrados a la Entidad como se establece en el presente instructivo, lo cual debe ser verificado por el Interventor.
- La Entidad remitirá a la entidad fiduciaria el plan de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, la Entidad informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato.
- En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a la Entidad el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por la Entidad, una vez esta comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado.
- La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Entidad, al Interventor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.
- El contratista deberá presentar para aprobación de la interventoría el plan de manejo del anticipo dentro de los 15 dias calendario una vez firmado el contrato de obra. El contratista deberá tener en cuenta que el anticipo podrá ser usado para cubrir gastos como insumos, materiales, elementos básicos y costos de personal, entre otras, que constituyan una inversión directa hacia el contrato. Queda prohibido el uso del anticipo para compra de maquinaria, compra de elementos tecnológicos, entre otros que no constituyan una inversión directa hacia el contrato. En todo caso, será potestativo del ICCU y en caso de encontrar alguna situación, de

solicitar la modificación del uso del anticipo en cualquier etapa del proyecto asi como también en no reconocer el uso del anticipo en los elementos que se consideren no pertinentes para ser pagados con el anticipo.

El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por la interventoría.

Si el contratista presenta alguna acta parcial de obra durante la vigencia 2024, el 100% del valor de estas actas amortizaran el anticipo.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. DIS-2025000098 de 2025.

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

1. La entidad entregará un anticipo por un equivalente al 20% del valor total del contrato.
2. El valor restante del valor total del contrato se pagará mediante actas parciales mensuales de avance de obra sin que exceda el 95% del valor total del contrato.
3. Un pago final equivalente al 5% del contrato una vez recibida a satisfacción la obra y suscrita el acta de liquidación definitiva.
4. El presente contrato cuenta con formula de ajuste, la cual se encuentra descrita dentro den Anexo No. 1 – Anexo técnico.

Se pagarán actas mensuales de recibo parcial de obra, considerando que el avance de ejecución del proyecto será medido con base en el programa de inversiones presentado por el Contratista de Obra y que refleja las condiciones reales del proyecto. El precio unitario incluye todos los gastos directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

En el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales

y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo del contratista; desplazamiento, transporte, custodia y almacenamiento de materiales, herramienta y toda clase de equipos de trabajo, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrató; implementación de protocolos de bioseguridad, computadores, licencias de utilización de software; protocolos de bioseguridad, la totalidad de tributos originados por la celebración ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que allá lugar; la remuneración para el contratista y, en general, todos los costos y/o costos directos e indirectos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato.

NOTA 1: EL ICCU no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

NOTA 2: El contratista deberá realizar los pagos que corresponden al impuesto de Industria y Comercio ICA que les aplique, dependiendo de la actividad económica que ejerzan y las tarifas establecidas en los Estatutos de Rentas de cada Municipio en donde se desarrollen las obras y/o labores, o ejerzan las actividades gravadas con dicho impuesto municipal, siendo éste un requisito para el trámite de la liquidación y posterior pago del contrato (5% final). Así las cosas, El Contratista deberá presentar los debidos soportes de formularios y consignación del Impuesto de Industria y Comercio por cada municipio en que haya incurrido en el hecho generador del ICA de acuerdo con el valor total del contrato.

NOTA 3: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

El desarrollo del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), se pagará conforme al avance de la obra de manera mensual, con la prestación del informe y su respectiva aprobación por parte del interventor.

El plan de manejo de transido (PMT), se pagará conforme al avance de la obra en la misma proporción, con la prestación del informe de avance de obra y su respectiva aprobación por parte del interventor.

NOTA 4: el contratista se obliga a presentar para la firma del contrato y junto con cada facturación de avance de obra certificado en cual debe informar que ni el representante legal ni sus accionistas, socios u administradores se encuentran acusados, imputados o sancionados por los delitos u acciones que se mencionan a continuación:

(A) Acusación o Imputación o Sanción por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos, financiación del terrorismo, actos de corrupción o delitos contra la administración pública; o

(B) Acusación o Imputación o Sanción como resultado de la violación de cualquier Disposición Anticorrupción, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo; o

(C) Incurre o participa en Prácticas Prohibidas y es condenado por ello; o

(D) si es incluido en Listas Sancionatorias.

NOTA 5: A continuación, se discriminan los impuestos, tasas o contribuciones que aplican al presente contrato:

IMPUESTOS DEPERTAMENTALES Y NACIONALES		
CONCEPTO	BASE	%
RETENCION EN LA FUENTE (DIAN)	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	Según tabla de retencion
RETENCION DE ICA (MUNICIPAL)	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	Según Acuerdo Municipal
CONTRIBUCION ESPECIAL (OBRAS CIVILES)	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	5%
TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	2,5%
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	2%
PROELECTRIFICACION ORDENANZA N.0105-2023 ART.307	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	0,2%
ESTAMPILLA PROCULTURA	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	1%
ESTAMPILLA PRO HOSPITALES	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	2%
ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD . C/MARCA	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	1,5%
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	2%
		16%

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en todos los documentos del proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al treinta por ciento [30%] de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento [5%] de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.
2. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
5. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
6. Abstenerse de adelantar intervención y/o actividades sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente, cuando aplique.
7. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
8. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.
9. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
11. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.
12. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.
13. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.

14. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
15. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
16. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
17. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.
18. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.
19. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
20. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
21. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
22. El contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

23. El CONTRATISTA deberá implementar el programa de gerencia de proyectos tal como se describe en el numeral 4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS del pliego de condiciones.
24. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
25. El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.
26. Incorporar como mínimo el noventa y un por ciento (91%) de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.
27. Presentar, certificación de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas en la cual se certifique la existencia o no de personas en proceso de reintegración disponibles para vincular contractualmente en el momento en que sea requerido por el contratista. Cuando no exista personal disponible, el contratista podrá contratar el personal que requiera para la ejecución del contrato de obra. Lo anterior, con el fin de que el interventor pueda aprobar el inicio de la ejecución del contrato. Una vez inicie la ejecución de la obra, el contratista deberá presentar a la interventoría el personal en su nómina, en el cual consten el/los nombre/s completos de las personas en proceso de reintegración contratadas para ejecutar esa labor; o certificación de la ACR en la que conste que no dispone de personas en proceso de reintegración que cumplan con el perfil propuesto para el desarrollo del contrato o interesados en el mismo; caso en el cual el contratista podrá contratar libremente el personal que requiera para la ejecución del contrato.
28. Una vez verificada la vinculación contractual de las personas en procesos de reintegración, estos solo podrán ser reemplazados, en caso de ser necesario, por otro u otras personas del proceso de reintegración; excepto cuando ACR certifique por escrito, que no dispone de personas en proceso de reintegración que cumplan con el perfil propuesto para el desarrollo del contrato o interesadas en el mismo; caso en el cual el contratista podrá contratar libremente el personal que requiera para efectuar el reemplazo respectivo.
29. El contratista deberá dar cumplimiento a la Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios, las normas que la reemplazan, adicionen y complementen relacionadas con el manejo ambiental.
30. De conformidad con lo establecido en el articulo 80 de la ley 2294 de 2023 (*"Por El Cual Se Expide El Plan Nacional De Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial De La Vida".),* el contratista de obra se obliga a contratar como mínimo el 50% de mano de obra local, siempre y cuando exista la mano de obra con las capacidades que requiere la ejecución de las inversiones y programas.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Presentar al Interventor para su aprobación, en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, las siguientes actividades:
   - La organización y perfiles del personal en un diagrama de ejecución (Organigrama General del Proyecto), líneas de mando y coordinación, niveles de decisión, número de profesionales, sitios en los cuales se desempeñarán los diferentes profesionales, su ubicación. Las funciones de cada uno de los profesionales responsables de la dirección y, en general, de la ejecución de cada uno de los trabajos, manual de funciones del grupo de trabajo, tipos de contratos a realizar con cada uno, dedicación y alcance y, en general, todos los detalles necesarios para el aseguramiento del grupo de trabajo, sus funciones y resultados esperados. En este organigrama como en la descripción del equipo de trabajo se deberá incluir el tipo de organización administrativa con la cual contará el CONTRATISTA, las funciones del personal que interactuará con EL ICCU y el Interventor en el proceso de ejecución del contrato. Deberá describir las políticas de manejo de personal relacionadas con seguros de trabajo, seguridad social, primas de traslado, etc., y todas aquellas asociadas a la buena ejecución del proyecto.
2. Una vez suscrito el contrato dentro de los quince (15) días siguientes el contratista deberá presentar los siguientes documentos previo al acta de inicio:

   - Entregar la garantía conforme lo establece la cláusula 18 y obligación especifica 33 del presente contrato.

   - Cumplir con la obligación especifica 46. del contrato de obra.

   - Cumplir con la obligación especifica 47. del contrato de obra.

   - Las demás que sean necesarias para la suscripción del acta de inicio.
3. El contratista presentará a la Interventoría respectiva, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato de interventoría para su revisión y aprobación, los documentos: Hojas de vida del personal profesional, Relación del equipo mínimo obligatorio, Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica, Programa de obra, Plan de manejo de tránsito- PMT, instalaciones provisionales, los demás que puedan exigirse en el pliego de condiciones. El Interventor revisará los documentos presentados por el contratista de obra en un término no mayor a cinco (5) días calendario. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a tres (3) días hábiles**;** Una vez se cumpla

con lo exigido en el pliego de condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al contratista, con copia a la entidad.

4. Cuando se requiera prorrogar el plazo del contrato por causa exclusiva o parcialmente imputables al contratista, para lograr el fin del proyecto y evitar un daño o afectación mayor para la entidad, sin perjuicio de las actuaciones administrativas de incumplimiento que se adelanten, los costos que se generen por esta prórroga incluido el pago de la interventoría correrán a cargo del contratista en la proporción equivalente a su imputabilidad.
5. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.
6. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
7. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
8. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
9. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
10. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
11. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
12. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
13. Informar cualquier cambio en la composición del capital social del contratista, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial.
14. Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.
15. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
16. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.

17. Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.
18. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.
19. El CONTRATISTA deberá presentar para la suscripción del acta de inicio informe detallando el nombre y salarios y/o honorarios del personal mínimo requerido. Así mismo, mensualmente deberá presentar los soportes de pago de parafiscales de todo el personal mínimo, en caso de que la vinculación de este personal se realice a través de contratos de prestación de servicios se deberá allegar los soportes de cada uno de estos contratos y de los pagos parafiscales.
20. Suministrar toda la información requerida en el Pliego de Condiciones como obligaciones posteriores a la aceptación de la oferta.
21. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato ejecutando la obra contratada de acuerdo con los planos, especificaciones de construcción, cantidades de obra y precio unitario fijo contenidos en la propuesta presentada y el Pliego de Condiciones.
22. Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo establecido.
23. Ejecutar la obra tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obras.
24. Realizar el transporte de los materiales y equipos, así como con sus despachos y entrega oportuna en el sitio de la obra para el cumplimiento del plazo establecido.
25. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y demás pruebas que se soliciten para verificar la calidad de los materiales (para el material de afirmado cumplir con los ensayos contenidos en la especificación INVIAS 311 de 2013) y demás elementos que se instalen en la obra, ensayos que deberán ser realizados por laboratorios debidamente certificados. Nota: Cabe resaltar que según el Decreto No. 1471 del 5 de agosto de 2014, el único organismo de acreditación legal en Colombia es el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia –ONAC.
26. Realizar, por su cuenta y riesgo, el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución del proyecto.
27. Realizar, por su cuenta y riesgo, la construcción del campamento de obra, cerramiento o aislamiento del área a intervenir, previendo siempre que personas

externas no tenga ingreso al sitio de los trabajos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones.

28. Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal profesional ofrecido. Si EL CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personal propuestos, deberá hacerlo con otro, de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del ICCU previo visto bueno del Interventor. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el ICCU.
29. Presentar al Interventor informes mensuales de avance de obra y los que EL ICCU le solicite.
30. Elaborar y presentar conjuntamente con el Interventor, actas parciales, final de obra y liquidación.
31. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas contra EL ICCU.
32. Prever en el presupuesto la etapa de revisión, pruebas y acciones correctivas de todas las instalaciones del proyecto durante los siguientes cuatro (4) meses a la entrega física y recibo a satisfacción por parte de la Interventoría.
33. El contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad.
34. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.
35. Responder por el pago de los servicios públicos producto del consumo por la ejecución del objeto del contrato derivado del presente proceso, así como las adecuaciones de las redes requeridas para la obtención del servicio.
36. Mantener al frente de las obras el personal mínimo ofrecido en su propuesta.
37. Ejecutar las obras de acuerdo con el programa general aprobado por la Interventoría.
38. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza, libre de escombros.
39. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato y que le sean imputables al CONTRATISTA.
40. Mantener tanto el personal de vigilancia como las medias de seguridad, en las áreas de intervención, en donde se realice la intervención.
41. Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: a) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal que interviene en cada una de las actividades; b) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para

cumplir el objeto; c) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes; y d) Todo el personal deberá estar debidamente identificado ya sea por escarapela o por uniformes.

42. Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.
43. Mantener a todo el personal que labore en la obra debidamente identificado con carné y chaleco o prenda de vestir, para su inmediato reconocimiento, de conformidad con los distintivos, logotipos, insignias, etc., debidamente marcados con la imagen institucional del ICCU.
44. El Contratista, subcontratista y proveedores se obligan a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas ni el medio ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen.
45. Mantener la información técnica del proyecto en absoluta reserva de conformidad con el acuerdo de confidencialidad suscrito entre las partes.
46. Presentar a la Interventoría y supervisor en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario a la aprobación de la garantía una descripción detallada de la metodología a seguir, para la ejecución del contrato, en cada una de las etapas, frentes de trabajo y actividades del proyecto.
47. Presentar dentro de los diez (10) días calendario, siguientes a la firma del contrato: el plan de aseguramiento de calidad, el programa de seguridad industrial, el programa de salud ocupacional, el programa de manejo ambiental.
48. Una vez definido cada proyecto, el programa de trabajo acordado será obligatorio para el CONTRATISTA quien no podrá modificarlo unilateralmente. La modificación del programa de trabajo deberá fundarse en causas plenamente justificadas y requerirá la aprobación escrita previa del Interventor y la verificación por parte del ICCU. En caso de que el CONTRATISTA no cumpla con el programa de trabajo por causas que le sean imputables, el Interventor le podrá exigir por escrito el aumento del número de turnos, la jornada de trabajo y/o el equipo, y, en general, las acciones necesarias para el cumplimiento del programa de trabajo, sin que por la realización de tales acciones se genere costo adicional alguno para EL ICCU. La renuencia del CONTRATISTA a adoptar las medidas exigidas se considera como incumplimiento de conformidad con lo establecido en el contrato. Tales requerimientos del Interventor no incrementarán el valor del contrato y estas condiciones son aceptadas por el PROPONENTE con la entrega de la propuesta.
49. Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato.
50. Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberán ser demolidos y

reemplazados por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término acordado en entre las partes, (INTERVENTOR, CONTRATISTA e ICCU) no obstante, en caso de no existir un acuerdo, será el termino indicado por el Interventor o EL ICCU, en caso de incumplimiento de las reparaciones se aplicara el incumplimiento contractual establecida dentro del presente contrato.

51. Se deberá llevar una memoria diaria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos, debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra y del director de la Interventoría y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes del ICCU.
52. EL CONTRATISTA se obliga a suministrar e instalar la valla de información de conformidad con las instrucciones que suministre el ICCU. Dicha valla deberá instalarse dentro de los quince (15) días siguientes a la orden de inicio proferida por el ICCU cumpliendo con las especificaciones señaladas en la normativa vigente, emanada del Ministerio de Transporte. Deberá contarse con una valla en cada frente de trabajo.
53. El CONTRATISTA deberá elaborar los planos record de todos los diseños y demás, los cuales deberán ser entregados al ICCU con el visto bueno de la Interventoría, en el proceso de liquidación de la obra, en medio impreso y magnético.
54. El CONTRATISTA será el responsable de adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de otros permisos necesarios en la ejecución de obra como: cruce de vías, cierre temporal de vías, excavaciones, o cualquier otra intervención del espacio público.
55. Socializar el desarrollo del proyecto objeto del contrato con la comunidad en la cual se realiza cuando lo requiera el ICCU.
56. El contratista deberá presentar las garantías del presente contrato dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato. En caso de presentarse modificación contractual que implique la ampliación y/o modificación de las garantías del contrato, el contratista deberá prestar la actualización de estas garantías dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la firma de la modificación contractual.
57. El contratista se obliga a cumplir las instrucciones dadas por el ICCU y/o INTERVENTORIA en las que deba presentar informes, ajustes, reparaciones y/o acatar instrucciones que tengan relación directa con la ejecución del contrato y que complementen las obligaciones del presente contrato.
58. Registrar toda vacante laboral con las que cuente en el Sistema de Información del Servicio Público de empleo, para lo cual deberán enviar la información respectiva a la Agencia Pública de Empleo de Cundinamarca APEC. Esta obligación

deberá cumplirse durante toda la ejecución del contrato y en los términos de la ley 1636 de 2013.

59. El contratista se obliga a suscribir el acta de recibo final a más tardar dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo de ejecución, de acuerdo con las cantidades de obra y balances plasmados en la misma dentro de los 5 días hábiles siguientes a la presentación de este documento, en caso de presentar observaciones a la misma, se procederá a la corrección y se presentará nuevamente el documento para lo cual, el contratista tendrá un plazo de 2 hábiles para la suscripción de esta acta corregida. En caso de que el contratista sea renuente a la firma de este documento, la interventoría junto con el ICCU podrá firmar este documento, el cual será válido para actualización de la póliza de estabilidad de obra.
60. El contratista se obliga a presentar información que se requiera por parte del ICCU frente a aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, judiciales, entre otros, que tengan relación con el presente proyecto, dentro de termino que indique el ICCU. Asi mismo y en caso de requerirlo el ICCU, se podrá indicar la forma y el tipo de información que se debe certificar.
61. El contratista se obliga a entregar como documento independiente, informe de seguimiento, control, monitoreo y ejecución del PAGA, con los respectivos soportes que evidencie el cumplimiento de cada uno de los programas y proyectos de manejo ambiental contemplados para la ejecución de las obras, así mismo, debe contener el seguimiento a los permisos ambientales que pudieran ser requeridos para ejecución del proyecto. Este documento se debe presentar debidamente diligenciado y firmado para aprobación por parte del interventor. En todo caso, el ICCU podrá solicitar información sobre este aspecto para lo que el CONTRATISTA deberá presentarla en el término que indique la supervisión o interventoría. En caso de que el interventor rechace y solicite correcciones a este documento, el CONTRATISTA tendrá un periodo de cura de 3 días hábiles para la presentación de este informe con las correcciones solicitadas por el interventor.
62. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

CLÁUSULA 11.DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.
4. Atender oportunamente las dudas o inquietudes que tenga el Contratista en relación con el objeto del Contrato, de manera que no se retrase la ejecución del proyecto.
5. Ejercer la vigilancia técnica, administrativa y de costos del Contrato a través del Interventor del Proyecto.
6. Formular al Contratista cualquier sugerencia que estime conveniente en relación con la ejecución de las Obras.
7. En caso de que existan diferencias de cualquier índole entre el contratista y la interventoría, el contratante deberá dirimirlas dentro del término oportuno.
8. Las demás obligaciones que le sean aplicables.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

El CONTRATISTA mantendrá indemne y defenderá a su propio costo al ICCU de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del CONTRATISTA en el desarrollo de este contrato.

CLÁUSULA 15. MULTAS

En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al contratista, EL ICCU aplicará multas por las causales y en las cuantías previstas en la Resolución No. 047 del 09 de febrero de 2022 o la que se encuentre vigente al momento del inicio del procedimiento sancionatorio. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial y la consecuente imposición de las multas será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo. Las obligaciones descritas

dentro de la presente resolución se entienden incorporadas al presente contrato en caso de que apliquen.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al 15% del valor total del contrato y de forma proporcional al avance de las actividades. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, EL ICCU podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento definitivo y la consecuente imposición de la cláusula penal será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA que no informe oportunamente al ICCU de cualquier inhabilidad que le sobrevenga, deberá pagar al ICCU el 10% de la Cláusula Penal Pecuniaria a título de pena. Este cobro, es compatible con la indemnización de perjuicios de acuerdo con lo previsto en el artículo 1600 del Código Civil.

El pago o deducción de la Cláusula Penal no exonerará al Contratista, del cumplimiento de sus obligaciones emanadas del Contrato incluyendo de la que se declara el incumplimiento.

En caso de proceder a la aplicación de la Cláusula Penal, de conformidad con la normativa vigente, el Contratista, autoriza expresamente a la Entidad con la firma del presente Contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sobre los saldos a favor del Contratista o en su defecto se hará efectivo el amparo de cumplimiento de la garantía única de cumplimiento.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU identificado con NIT 900.258.711-1</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>Hasta la liquidación del contrato o hasta la</td><td>El 100% del valor total otorgado en calidad de anticipo</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td>amortización del anticipo</td><td></td></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato (Esto es plazo de ejecución y 6 meses más)</td><td>Una cuantía equivalente al diez por ciento (20%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.</td><td>Deberá cubrir una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo definitivo a satisfacción de las obras por parte de la entidad.</td><td>Un monto equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total de las obras del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

</td></tr>
</table>

Característica	Condición
	• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de **(ver amparo de estabilidad de la obra)** contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el

Contrato. Así mismo, el Contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU identificado con NIT 900.258.711-1
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	El valor corresponderá conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015, y se estipulara en la minuta del contrato según el valor adjudicado.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.

Beneficiarios	Terceros afectados e Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU identificado con NIT 900.258.711-1
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19.INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

El término y plazos previstos para la liquidación del contrato serán los previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Agua de Dios, en el Departamento De Cundinamarca y el domicilio contractual es la ciudad de Bogotá D.C.

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

- Estudios y documentos previos.
- Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
- Propuesta presentada por el Contratista.
- Las garantías debidamente aprobadas.
- Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

En constancia se firma el presente contrato en Bogotá, D.C., a través de la plataforma SECOP II.

La fecha de suscripción del contrato será la que conste en la plataforma SECOP II en la pestaña 1 *"información general"* para lo cual se tomará la fecha de firma del representante legal de la entidad.

ANEXO No. 1 – PRESUPUESTO OFICIAL

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES							
1.1	2.9	INV 600.1-07	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	4.290,00	$ 32.640,00	$ 140.025.600
1.2	1,1	201P-07	DEMOLICIÓN CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	M3	199,00	$ 246.518,00	$ 49.057.082
1.3	2	***	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM	389.384,00	$ 2.013,00	$ 783.829.992
Subtotal							**$ 972.912.674**
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO							
2.1	3.1	INV 460.1	FRESADO CONCRETO ASFÁLTICO (E=5-15 cm)	M2	14.390,00	$ 8.897,00	$ 128.027.830
2,2	3,20	INV 320.1	SUBBASE GRANULAR	M3	3.707,00	$ 153.418,00	$ 568.720.526
2,3	3.3	INV 330.1	BASE GRANULAR	M3	2.719,00	$ 167.466,00	$ 455.340.054
2,4	3,50	INV 420.1	RIEGO DE IMPRIMACIÓN	M2	15.107,00	$ 6.976,00	$ 105.386.432
2,5	3,60	INV 421.1	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	M2	15.107,00	$ 1.622,00	$ 24.503.554
2,6	3,1	INV450,2P	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	755,00	$ 1.280.277,00	$ 966.609.135
2,7	3.9	INV 450.1 P	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-25 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	906,00	$ 1.270.815,00	$ 1.151.358.390
2,8	***	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2500 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	10.347,00	$ 14.065,00	$ 145.530.555
Subtotal							**$ 3.545.476.476**
OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCION							

3.1	4.6	INV 630.4	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (bases)	M3	40,00	$ 823.869,00	$ 32.954.760
3.2	4.7	INV 630.4	CONCRETOS CLASE D, f´c =3000 psi (elevaciones)	M3	66,00	$ 997.190,00	$ 65.814.540
3.3	***	***	CUNETA DE CONCRETO CLASE D, 3000 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	487,00	$ 698.819,00	$ 340.324.853
3.4	4.23	INV 610.1	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	M3	121,00	$ 149.050,00	$ 18.035.050
3.5	4.24	INV 630.6	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	10,00	$ 508.952,00	$ 5.089.520
3.6	4.48	INV 661.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø=36" CLASE I, INCLUYE EMBOQUILLADA	ML	36,00	$ 1.004.681,00	$ 36.168.516
3.7	4.52	INV 640.1	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	25.314,00	$ 9.280,00	$ 234.913.920
Subtotal							**$ 733.301.159**
MANTENIMIENTO VIAL							
4.1	6.3	INV 801.7	LIMPIEZA DE PONTONES Y BOX COULVERT, INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM	ML	2,00	$ 50.509,00	$ 101.018
Subtotal							**$ 101.018**
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL							
5.1	5.1	INV 700.1	LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	ML	7.617,000	$ 6.279,00	$ 47.827.143
5.2	5.2	INV 700.3	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO	M2	148,000	$ 69.546,00	$ 10.292.808
5.3	5.3	INV 730.3	TOPE DEFENSA METÁLICA	UN	174,000	$ 132.115,00	$ 22.988.010
5.4	5.4	INV 730.2	SECCIÓN FINAL DEFENSA METÁLICA	UN	12,000	$ 110.331,00	$ 1.323.972
5.5	5.5	INV 730.1	DEFENSA METÁLICA	ML	660,000	$ 228.929,00	$ 151.093.140
5.6	5.6	INV 701.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS UNIDIRECCIONALES	UN	951,000	$ 21.404,00	$ 20.355.204

5.7	7.6U	***	SEÑAL DE TRÁNSITO GRUPO I 0.75X0.75M, POSTE 3.5M	UN	76,000	$ 646.713,00	$ 49.150.188
5.8	7.9U	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTOPEROLES DE 10x3.0 CM	UN	480,000	$ 22.815,00	$ 10.951.200
5.9	***	***	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPTAFAROS (EN DEFENSAS METÁLICAS)	UN	168,000	$ 55.923,00	$ 9.395.064
Subtotal							$ 323.376.729
SUBTOTAL OBRAS							**$ 5.575.168.056**

VALOR TOTAL OBRA	**$ 5.575.168.056**
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	**$ 131.060.000**
PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL	**$ 149.951.587**
PROVISIÓN PARA AJUSTE POR POSIBLE VARIACIÓN COSTOS EN INSUMOS	**$ 137.029.707**
VALOR TOTAL	**$ 5.993.209.350**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	**DESCRIPCION**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACIÓN**	**A=**	32,00%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTO**	**I=**	1,00%
NOTA 4: Los valores asignados para los componentes de PLAN DE MANEJO DE TRAFICO y PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL no podrán ser modificados por el proponente.	**UTILIDAD**	**U=**	2,00%

NOTA 5: El proponente deberá adjuntar en su propuesta el formulario 1 - Formulario de Presupuesto Oficial, debidamente diligenciado en su totalidad en formato Excel. En caso de presentar propuesta económica en formato PDF / otro formato y Excel, primará el archivo EXCEl. En todo caso no será causal de rechazo presentar este documento en otro formato siempre y cuando cumpla con la presentación de todos los ítems, cantidades y valores requeridos. No se requiere que este documento se presente firmado.	**TOTAL A.I.U**	**A.I.U.=**	35%
Nota 6: Para la elaboración de la presente propuesta económica, el proponente deberá tener en cuenta dentro de su análisis todos los costos inherentes al contrato generados por el cambio de vigencia, que corresponde la provisión de materiales, costos administrativos, de personal, impuestos y demás que se puedan llegar a generar en la ejecución del contrato y que no hagan parte de la fórmula de reajuste establecida para el presente proceso.			

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-001
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA DE INICIO	FECHA	4/03/2025

Acta No. 01

CONTRATO ☑	CONVENIO ☐	C.P. ☐	ICCU No.	263 DE 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	12 de mayo de 2025			

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO:

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONVENIO O CONTRATO	12 de marzo de 2025	
FECHA DE INICIO	12 de mayo de 2025	
PLAZO	SIETE	DÍAS ☐ MESES ☑
FECHA TERMINACIÓN	11 DE DICIEMBRE DE 2025	
VALOR TOTAL	$ 5.993.209.350,00	
No CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL) Y FECHA	DIS-2025000098 DEL 27 DE ENERO DE 2025	
No RP (REGISTRO PRESUPUESTAL) Y FECHA	RES-2025000445 DEL 13 DE MARZO DE 2025	
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	20 DE MARZO DE 2025	
CONTRATISTA ☑	TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS	
MUNICIPIO ☐		
INTERVENTOR ☑	DESARROLLO EN INGENEIRA S.A.S.	
SUPERVISOR ☐		
GESTOR DE PROYECTO ☑	LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ	
APOYO A LA GESTIÓN ☑	LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ	

EN CALIDAD DE:	NOMBRE	FIRMA
CONTRATISTA ☑ EJECUTOR ☐	JAIRO ANDRES CACERES DUARTE	
SUPERVISOR ☐		
GESTOR DE PROYECTO ☑	LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ	
APOYO A LA GESTIÓN ☑	LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ	
INTERVENTOR ☑	EDGAR HERNAN GUEVARA MARTINEZ	

NOTA: En el caso de los convenios el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU y el Municipio, se comprometen a suscribir acta de localización previo de la ejecución de las obras, de acuerdo a lo establecido en el convenio.

OBSERVACIONES:

VO. BO. LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ
1.121.939.147 DE VILLAVICENCIO
SUBDIRECTORA TECNICA (E)
SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14978506301

(415)7707212489984(8020) 000001497850630 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 7 9 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
CR 52 37 A 151 BRR ALTOS DEL CAMPESTRE

42. Correo electrónico tym.sas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 9 2 3 2 8 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 0 2 0	2 0 1 9 0 9 2 5	4 3 3 0	2 0 1 9 0 9 2 5		4 2 9 0	7 0 2 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 6 61. Fecha 2024 - 02 - 05 / 14 : 42: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MOREIRA BOLIVAR ANGEL CARIME

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14978506301

(415)7707212489984(8020) **000001497850630 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 7 9 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 2 1 0 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 1 1 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 8 7 7 0 1	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	2	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 2 1 0 1 8
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 8 0 2		-
2	4 9	2 0 1 2 1 1 0 2		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14978506301

(415)7707212489984(8020) **000001497850630 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 7 9 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 3 0		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 8 8 1 0 2 9 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CACERES	DUARTE	JAIRO	ANDRES
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14978506301

(415)7707212489984(8020) **000001497850630 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 7 9 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 5 6 9 5 7 3	9	1 4 5 8 6 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SAJONERO	PEREZ	JOAN	SEBASTIAN

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 1 1 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14978506301

(415)7707212489984(8020) **000001497850630 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 7 9 6 9	1	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de servicios de sistemas de seguridad 8 0 2 0	

162. Nombre del establecimiento: TECHMOR LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1	

165. Dirección: CR 52 37 A 151 BRR ALTOS DEL CAMPESTRE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 7 7 2 1	2 0 1 2 1 1 0 6	
168. Teléfono: 3 1 4 3 9 2 3 2 8 9	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ANEXO

INSTITUTO DE CAMINOS Y COSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 263 DE 2025

"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA"

INFORME MENSUAL No. 006

[01 de octubre de 2025 – 31 de octubre 2025]

TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS

[Agua De Dios, Cundinamarca, 31/10/2025]

INFORME MENSUAL OCTUBRE 2025

Control de Versiones

Versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
01	31-10-2025	Versión inicial	47+anexos

TECNICAS Y MONTAJES T&M SAS

Realizado por:	Aprobado por:
	
Nombre: Diego Morales Acevedo **Cargo:** Residente de Obra	**Nombre:** Carlos Augusto Bernal **Cargo:** Director de Obra

ICCU INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	**FORMATO**	CÓDIGO	MS-GP-FR-
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	1.0
	INFORME MENSUAL CONTRATISTA	FECHA	09/07/2025

Contrato de Obra No.	**263**	**Contratista:**	**T&M S.A.S**
Contrato de Interventoría No.	**237**	**Interventoría:**	**DIN S.A.S**

Objeto Contrato de Obra:

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR SOPAPO (MUNICIPIO DE RICAURTE) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA.

INFORME MENSUAL No.	**6.0**	**MES O PERIODO:**	OCTUBRE

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Índice Informe Mensual de contratista		
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto		
1	Introducción		
2	Descripción del proyecto		
2.1	Localización	MS-GP-FR-010 ACTA_DE_LOCALIZACION	
2.2	Conectividad, área de influencia y beneficios		
2.3	Estado inicial de la vía		
2.4	Características técnicas del proyecto		
3	Información Contrato de Obra		
3.1	Información general contrato de obra		
3.2	Actividades ejecutadas en el mes		
3.3	Seguimiento ítems no previstos		
4	Reportes ejecución mensual contrato de obra		
4.1	Informe semanal		
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra		
4.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra		
4.4	Estado General del Tiempo		
4.5	Resumen Ensayos de Laboratorio		

4.6	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS	
4.7	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra		
4.7.1	Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia)		
4.7.2	Seguimiento a la inversión del Anticipo		
4.8	Seguimiento al programa de obra		
4.8.1	Seguimiento al programa de obra Estado de avance y acciones a seguir por parte de		
5	Reportes ejecución mensual contrato de		
5.1	Actas de Comité de Obra	ES-MC-FR-02_Registro de Asistencia ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNION	
6	Conclusiones y recomendaciones		
7	Anexos		
7.1	Correspondencia		
7.2	Registro fotográfico del avance de las obras.		
7.3	Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.		
7.4	Bitácora del mes correspondiente		
7.5	Certificación componente ambiental y social		
7.6	Acta de costos de obra	MS-GP-FR-033 FORMATO ACTA DE COSTOS DE OBRA	

Nota: El contratista debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Durante el periodo reportado en este informe, el contratista ejecutó labores de topografía y excavación para alcanzar el nivel de subrasante de la vía. Posteriormente, en el Tramo 2 se dio continuidad a la instalación, nivelación y compactación de la base granular. Se continúo con el amarre, figurado e instalación de acero para la cuneta asimismo con la fundida de concreto de 4000 psi para esta y se inició con la instalación de mezcla asfáltica MDC-19. En el tramo 1, se continuó con la excavación para la estructura del pavimento, realizando la nivelación y compactación de la base granular, posteriormente se dio inicio a la actividad e figurado, amarre e instalación de acero para la cuneta la cual se encuentra realizando en concreto de 4000psi. Se dio inicio a la excavación y construcción de gaviones. Se informa que durante la ejecución de las actividades se evidencio que en la zona de inundación del tramo en mención la subrasante no contaba con un terreno estable para garantizar la calidad de la obra, por ende, junto con la interventoría y la supervisión se optó por realizar un mejoramiento de la subrasante con rajón. Se dio inicio a la excavación para el cambio de la tubería de agua potable de 4”, de igual manera, se dio inicio al cambio de red de alcantarillado por parte del contratista de EPC. Durante el desarrollo de todas estas actividades, el contratista cumplió con lo estipulado en el Plan de Calidad, llevando a cabo los procesos y ensayos de laboratorio correspondientes, conforme a lo descrito en dicho documento.

1 Introducción

El presente documento corresponde al sexto informe mensual de actividades realizadas en el marco del Contrato de Obra No. ICCU – 263 de 2025, cuyo objeto es la "Rehabilitación y mantenimiento de la vía que conduce desde el sector Sopapo (municipio de Ricaurte) al casco urbano del municipio de Agua de Dios, Cundinamarca". Este contrato es ejecutado por la empresa TECNICAS Y MONTAJES T&M S.A.S, bajo la supervisión del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca– ICCU, y con la interventoría del Contrato No. ICCU – 237 de 2025, a cargo de la empresa Desarrollo en ingeniería DIN S.A.S.

El proyecto contempla la intervención de dos tramos específicos de la vía mencionada, en los cuales se han llevado a cabo las actividades preliminares correspondientes a la etapa de diagnóstico y preparación para la ejecución de la obra. Durante el presente mes, se realizaron trabajos de mejoramiento de la subrasante, se inició la excavación y construcción de gaviones, y se avanzó con la instalación y compactación de la base granular. Se inicio con la instalación de mezcla asfáltica MDC-19. Además, se ejecutó el figurado y armado del acero para la posterior fundida de la cuneta en concreto de 4000 psi. Este informe presenta un resumen detallado de las actividades ejecutadas, el estado inicial de la vía y los avances logrados durante el periodo de evaluación.

2 Descripción del proyecto

2.1 Localización

El proyecto vial se localiza en el departamento de Cundinamarca, en el municipio de Agua de Dios, al suroccidente del departamento, en el límite con el departamento del Tolima. La vía en intervención corresponde a un corredor secundario de conexión regional, el cual comunica al municipio de Agua de Dios con el municipio de Ricaurte en el sector mejor conocido como sopapo.



A continuación, un esquema general de la ubicación del proyecto.

Este proyecto cuenta con dos tramos de intervención como se puede apreciar en el esquema de localización.

Tramo 1: Este cuenta con una longitud de intervención de 1.5km, comenzando en el casco urbano del municipio de Agua de Dios con coordenadas, latitud: 4°22’11.53”N y longitud: 74°40’29.31”O y terminando en la escuela del OBAL, con coordenadas, latitud: 4°21’56.07”N y longitud: 74°41’10.38”O.

Tramo 2: Este cuenta con una longitud de intervención de 0.6km, comenzando en zona rural del municipio de Agua de Dios con coordenadas, latitud: 4°20’11.82”N y longitud: 74°42’4.09”O y terminando en zona rural del municipio de Ricaurte, con coordenadas, latitud: 4°19’57.93”N y longitud: 74°42’10.69”O.

ANEXO 1. MS-GP-FR-010 ACTA DE LOCALIZACIÓN

2.2 Conectividad, área de influencia y beneficios

El corredor vial inicia en la salida sur del casco urbano de Agua de Dios y se extiende en dirección suroriental hacia el municipio de Girardot, enlazando con la Ruta Nacional 40 (antigua Ruta 45), vía nacional de alta importancia que conecta a Bogotá con Ibagué y el suroccidente del país.

Los tramos a intervenir atraviesan una zona de topografía ondulada a plana, con predominio de usos del suelo agrícola, ganadero y rural disperso, presentando intersecciones con caminos terciarios y accesos a predios particulares, así como algunas zonas de expansión urbana en las inmediaciones del casco urbano.

Este proyecto de rehabilitación y mantenimiento vial generará importantes beneficios para la región, al mejorar la conectividad entre el sector Sopapo y el casco urbano de Agua de Dios. Facilitará el acceso de la población a servicios básicos, dinamizará la economía local mediante el fortalecimiento del transporte de productos agrícolas y comerciales, y contribuirá a la seguridad vial, reduciendo tiempos de desplazamiento y riesgos para los usuarios de la vía.

2.3 Estado inicial de la vía

La vía objeto del proyecto presenta condiciones variables de ancho de calzada, se pueden encontrar daños como piel de cocodrilo con apertura superior a 3mm, baches superiores a 25mm de profundidad, descascaros, hundimientos superiores a 50mm, ausencia de andenes peatonales y deficiencias en el sistema de drenaje, motivo por el cual se contempla su mejoramiento y rehabilitación con el fin de optimizar la conectividad regional, la seguridad vial y la movilidad entre Agua de Dios y Ricaurte.





Registro fotográfico estado inicial de la vía; fuente: propia.

2.4 Características técnicas del proyecto

El proyecto contempla la rehabilitación y mantenimiento de una vía rural con el fin de mejorar el tránsito, la seguridad y durabilidad de la infraestructura vial entre el sector Sopapo y el casco urbano de Agua de Dios, Cundinamarca. Además de las obras viales, el proyecto incorpora intervenciones complementarias en redes de servicios públicos. A continuación, se describen las principales características técnicas que definen el alcance de la intervención.

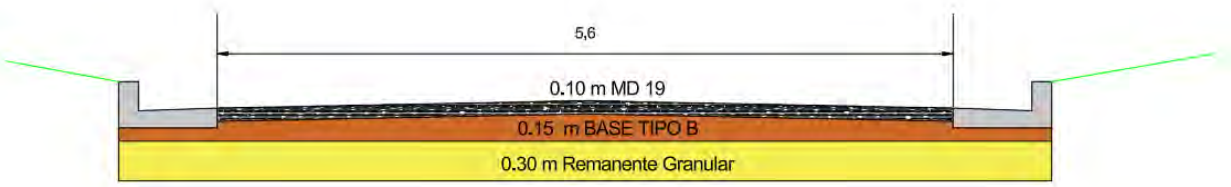
Parámetros de diseño y geométricos.

- **Tipo de vía:** terciaria.
- **Velocidad de diseño:** 60Km/h
- **Anchos:** 5.6m
- **Radios de curvatura y pendientes:** con un radio de curvatura aproximado de 150m y pendientes longitudinales varían entre el 4% y el 9%.

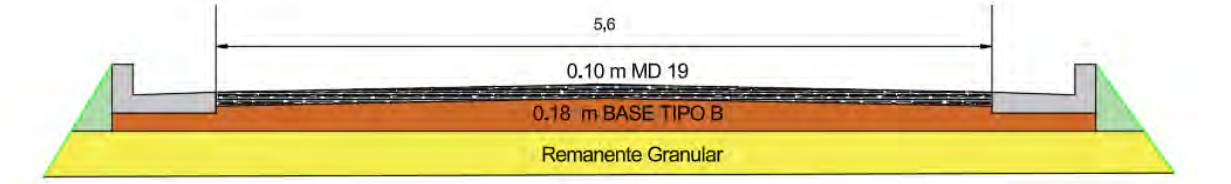
Sección típica de la vía y estructura del pavimento.

La sección típica está conformada por una calzada bidireccional de 5.60 metros, con dos carriles de 2.8 metros, sin bermas a cada lado. Se incluyen cunetas revestidas en concreto en todo el tramo a intervenir,

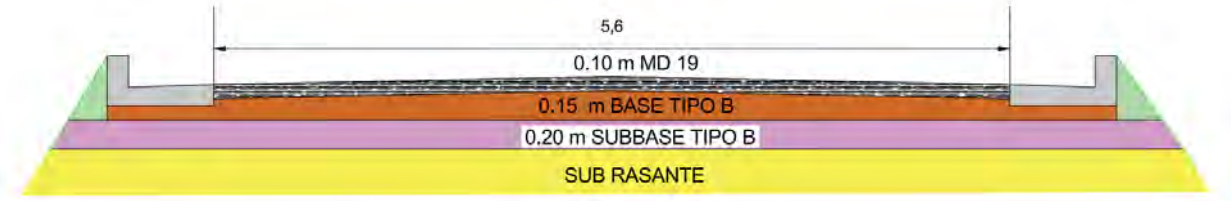
Alternativa 1 tramo 2



Alternativa 1 Tramo 1



Alternativa 2 tramo 1 zonas blandas



Al realizar las correspondientes revisiones a los estudios y diseños iniciales del proyecto, fue necesario realizar un ajuste a la estructura de pavimento a construir, teniendo en cuenta las propiedades mecánicas de los materiales, obtenidas mediante apiques y ensayos de laboratorio.

De acuerdo a lo anterior el modelo planteado arroja 3 estructuras de acuerdo a las necesidades del proyecto, las cuales se describen a continuación:

Alternativa 1 tramo 2: Esta alternativa se contempla para el tramo 2, donde se debe mantener el nivel de rasante de la vía, la estructura está conformada por 30 cm de material granular remanente, 15 cm de base granular tipo B Y 10 cm de MD 19 con el respectivo riego de imprimación.

Alternativa 1 tramo 1: esta alternativa se contempla para el tramo 1, en las zonas donde se puede alzar la rasante de la vía, fresando la carpeta asfáltica e instalando la nueva estructura sobre el material en sitio, la estructura de pavimento está conformada por 18 cm de base granular tipo B y 10 cm de MD 19 con el respectivo riego de imprimación para la base.

Alternativa 2 Tramo 1 (Zonas Blandas): Luego de analizar los resultados de las propiedades hidráulicas de los materiales presentes en la zona, se encontró que en una zona en específico del tramo, la subrasante de la vía presenta niveles de CBR por debajo del 3% y con contenido de suelos finos, por lo tanto para estas zonas puntuales la estructura de pavimento definida está compuesta por: Geotextil NT 2500 para separación, 20 cm de subbase granular tipo B, 15 cm de base granular tipo B, riego de imprimación y 10 cm de MD 19.

Teniendo en cuenta que los apiques se desarrollaron en zonas puntuales, no se desconoce que se puedan encontrar zonas débiles o que el material remanente no cumpla con las características con las cuales se modelo, por lo anterior en el diseño de pavimento se plantea un mejoramiento de la subrasante con rajón en dichas zonas.

Redes de servicios públicos.

En el primer tramo del proyecto se contempla la construcción de una nueva línea de acueducto de 1.5 km y alcantarillado de aproximadamente 0.25 km, con el fin de reemplazar las redes existentes, las cuales presentan deterioro avanzado y fallas funcionales. Esta intervención garantizará el adecuado funcionamiento de los servicios básicos en la zona y evitará interferencias futuras con la estructura vial.

Obras complementarias.

Se proyecta la instalación de alcantarillas de concreto de 36” en puntos identificados como críticos para el drenaje los cuales están ubicados en K0+705 – K1+115 – K1+150 y K1+470 para el primer tramo y K5+590 para el segundo tramo. Además, se contempla la señalización básica vertical y horizontal para garantizar la seguridad vial.

3 Información Contrato de Obra

3.1 Información general contrato de obra

Ítem	Contrato de Obra
Número del proceso de selección	ICCU LP 042 DE 2024
Número del contrato	ICCU-CTO-263 DE 2025
Fecha de suscripción del contrato	12 de mayo de 2025
Objeto del contrato	Rehabilitación y mantenimiento de la vía desde el sector Sopapo (municipio de Ricaurte) al casco urbano del municipio de Agua de Dios, Cundinamarca.
Contratista	Técnicas y Montajes T&M S.A.S
Valor inicial del contrato	$5.993.209.350 COP
Adiciones	No aplica
Valor acumulado del contrato	$5.993.209.350 COP
Modificaciones	Se realiza modificatorio 01 al contrato el día 21/10/2025.
Aclaraciones	No se han emitido aclaraciones contractuales
Suspensiones	No se han presentado suspensiones del contrato
Cesiones de participación contractual	No se han realizado cesiones
Plazo de ejecución	7 meses
Fecha de inicio	12 de mayo de 2025
Fecha de terminación actual del contrato	11 de diciembre de 2025

Ítem	Contrato de Interventoría
Número del contrato	ICCU-CTO-237 DE 2025
Contratista interventor	DIN S.A.S
Valor del contrato	$615.000.000 COP
Plazo de ejecución	7 meses
Fecha de inicio	12 de mayo de 2025
Fecha de terminación	11 de diciembre de 2025

3.2 Actividades ejecutadas en el mes

Actividad	Descripción	Ubicación
Excavaciones	Se ejecutaron excavaciones para adecuar el terreno a nivel de subrasante, como preparación para la estructura del pavimento. Adicionalmente, se realizaron excavaciones específicas para la construcción de gaviones y cunetas.	Tramo 1 y tramo 2
Transporte de material proveniente de excavación.	Se transporta el material proveniente de las excavaciones, hacia sitios de disposición autorizados	Tramo 1 y Tramo 2
Suministro e instalación de acero de refuerzo.	Se efectuó el figurado y la instalación del acero de refuerzo para las cunetas y para las alcantarillas. Esta actividad se desarrolló conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.	Tramo 2 y Tramo 1
Demolición de concreto estructural	Se realiza demolición de cuneta existente.	Tramo 1
Transporte de material de demolición	Se transporta el material proveniente de la demolición hacia el sitio de disposición autorizado	Tramo 1
Localización de estructuras	Con equipos de precisión topográficos se realiza localización y nivelación de estructuras a construir en obra	Tramo 1 y 2
Localización y nivelación de vía	Por medio de equipos de precisión topográficos se realiza la materialización de los bordes y eje de vía, según diseño geométrico	Tramo 1 y 2

Actividad	Descripción	Ubicación
Instalación de base granular tipo B	Se realiza instalación y céreo de material granular tipo base para estructura de pavimento de la vía	Tramo 1 y 2
Instalación de rajón	Se realiza la instalación de rajón para mejoramiento de subrasante.	Tramo 1 y 2
Instalación de afirmado	Se realiza la instalación, nivelación y compactación de afirmado como sello de rajón.	Tramo 1 y 2
Instalación Tubería Novafort de 48”	Instalación de tubería Novafort de 48” para alcantarilla.	Tramo 1
Instalación de gaviones	Se realiza la construcción de gaviones.	Tramo 1
Fundida de concreto de 4000 psi	Se realiza fundida de concreto de 4000psi para la cuneta.	Tramo 2
Riego de imprimación	Se realiza la instalación de riego de imprimación para instalación de mezcla asfáltica MDC-19	Tramo 2
Mezcla asfáltica MDC-19	Se inicia con la instalación de mezcla asfáltica MDC-19	Tramo 2

3.3 Seguimiento ítems no previstos

En el presente corte, y teniendo en cuenta la revisión a los estudios iniciales y los análisis realizados en las zonas críticas por los especialistas, se presentaron a interventoría la adición de dos ítems no previstos NP 12 Y NP 13, teniendo así el modificatorio 01, el cual ya se encuentra aprobado. Adicionalmente debido a la ejecución del Box Culvert del tramo 2 se envió un modificatorio 02 para la respectiva aprobación el cual tiene previsto el NP 14. Es pertinente aclarar que, durante la ejecución de las actividades en el Tramo 1, se evidenció la necesidad de realizar un mejoramiento de la subrasante mediante la estabilización con rajón, tal como se indicó en la introducción. Esta intervención generó un incremento en las cantidades asociadas al transporte de materiales, considerando las excavaciones adicionales requeridas para la correcta ejecución del proceso de mejoramiento. A continuación, se relacionan los ítems no previstos presentados en el modificatorio 01.

ID	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	OBSERVACIONES
NP01	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-43, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP02	RAJON PARA MEJORAMIENTE DE LA SUBRASANTE	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP03	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP04	GEODREN PLANAR H=1.0M D=100 MM (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP05	CUNETAS DE CONCRETO CLASE C, 4000 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP06	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO (INCLUYE CEMENTO ASFALTICO)	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP07	EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DEL PAVIMENTO EXISTENTE (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS CON CARGUE MENOR A 5 KM)	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP08	GAVIÓN	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP09	TUBERIA DE DRENAJE PVC 110	ML	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP10	CONCRETO CICLOPEO, 2500 PSI 40% RAJON PARA ELEVACIONES	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP11	CONCRETO CICLOPEO, 2500 PSI 40% RAJON PARA BASES	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP12	AFIRMADO	M3	PRECIO DE LISTA ICCU 2025, SE ANEXA JUSTIFICACIÓN TECNICA
NP13	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGAD LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=48”	ML	SE ANEXAN COTIZACIONES, PRECIO NO ICCU
NP14	BOX COULVERT PREFABRICADO EN CONCRETO DE 4200 PSI DIMENSIONES 2.0 X 2.0 m (incluye emboquillada)	ML	SE ANEXAN COTIZACIONES, PRECIO NO ICCU

4 Reportes ejecución mensual contrato de obra

4.1 Informe semanal

Semana del 01 al 05 de octubre

ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	CANTIDAD
BASE GRANULAR	TRAMO 2	K5+615	K5+830	135.8 M3
CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS	TRAMO 1	K1+120		1.44 M3
CUNETA DE CONCRETO, 4000 PSI	TRAMO 2	K5+593	K5+680	11.48 M3
EXCAVACIÓN MANUAL	TRAMO 1	K1+117	K1+120	72.3 M3
EXCAVACIÓN MANUAL	TRAMO 2	K5+600	K5+800	56.6 M3
GAVION	TRAMO 1	K1+117	K1+120	32 M3
RELLENO PARA ESTRUCTURAS	TRAMO 1	K1+120	K1+120	2.7 M3
TUBERÍA CONCRETO REFORZADO 36”	TRAMO 1	K1+120		10M
ACERO	TRAMO 2	K5+600	K5+681	705.25 KG
TRANSPORTE DE MATERIAL	TRAMO 1			3514 M3-KM
TRANSPORTE DE MATERIAL	TRAMO 2			3202 M3-KM

Semana del 06 al 12 de octubre

ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	CANTIDAD
BASE GRANULAR	TRAMO 2	K5+685	K5+815	10.8 M3
CUNETA DE CONCRETO CLASE C, 4000 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	TRAMO 2	K5+680	K5+809	10.40 M3
DEMOLICIÒN DE CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	TRAMO 1	K1+120	K1+150	17.25M3
EXCAVACIÓN	TRAMO 1	K1+117	K1+150	85.89 M3
EXCAVACIÓN	TRAMO 2	K5+740	K5+880	65.40 M3
GAVIÓN	TRAMO 1	K1+117	K1+123	32 M3
MDC-19	TRAMO 2	K5+453	K5+708	189.96 M3
RECEBO	TRAMO 1	K1+152	K1+451	55.57 M3
RIEGO DE IMPRIMACIÓN	TRAMO 2	K5+453	K5+708	1596 M2
ACERO	TRAMO 2	K5+681	K5+810	1265.24 KG
TRANSPORTE	TRAMO 1			11956 M3-KM
TRANSPORTE	TRAMO 2			9515 M3-KM

Semana del 13 al 19 de octubre

ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	CANTIDAD
BASE GRANULAR	TRAMO 2	K5+830	K5+850	12M3
CONCRETO DE 2000 PSI PARA SOLADOS	TRAMO 1	K1+120	K1+150	3.3M3
CONCRETO DE 3000 PSI (BASES)	TRAMO 1	K1+150	K1+150	4.94M3
CONCRETO DE 3000 PSI (ELEVACIONES)	TRAMO 1	K1+150	K1+150	3.12M3

CUNETA DE CONCRETO DE 4000 PSI	TRAMO 2			17.01 M3
DEMOLICIÓN DE CONCRETO	TRAMO 1	K0+780	K0+940	12.8 M3
EXCAVACIÓN	TRAMO 1	K0+650	K0+885	163.93 M3
EXCAVACIÓN	TRAMO 2	K5+453		29 M3
GAVION	TRAMO 1	K1+111	K1+120	9 M3
RAJON PARA MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA	TRAMO 1	K1+120		2.43 M3
RELLENO PARA ESTRUCTURAS	TRAMO 1	K1+150		34.84 M3
ACERO	TRAMO 1	K1+150	K1+150	288 KG
ACERO	TRAMO 2	K5+480	K5+810	1046.5 KG
TUBERÍA NOVAFORT DE 48”	TRAMO 1	K1+150		13M
TRANSPORTE	TRAMO 1			11002 M3-KM
TRANSPORTE	TRAMO 2			1292 M3-KM

Semana del 20 al 26 de octubre

ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	CANTIDAD
BASE GRANULAR	TRAMO 2	K5+500	K5+860	76.45 M3
CONCRETO DE 2000 PSI PARA SOLADOS	TRAMO 1	K1+120	K1+150	1.61 M3
CONCRETO DE 3000 PSI (BASES)	TRAMO 1	K1+120	K1+150	6.96 M3
CONCRETO DE 3000 PSI (BASES)	TRAMO 2	K5+625		2.2 M3
CONCRETO DE 4000 PSI PARA CUNETA	TRAMO 2	K5+517	K5+823	
DEMOLICIÓN DE CONCRETO	TRAMO 1	K0+280	K0+450	19.2 M3
EXCAVACIÓN	TRAMO 1	K0+280	K0+750	225.56M3

EXCAVACIÓN	TRAMO 2	K5+575	K5+860	15.72M3
RELLENO PARA ESTRUCTURAS	TRAMO 1	K1+150		38.19M3
ACERO	TRAMO 1			620 KG
ACERO	TRAMO 2	K5+517	K5+824	1228.5 KG
TRANSPORTE	TRAMO 1			4795 M3-KM
TRANSPORTE	TRAMO 2			858 M3-KM

Semana del 27 al 31 de octubre

ACTIVIDAD	UBICACIÓN	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	CANTIDAD
BASE GRANULAR	TRAMO 2	K5+860	K5+870	4 M3
CONCRETO DE 4000PSI PARA CUNETAS	TRAMO 2	K5+823	K5+900	10.39 M3
EXCAVACIÓN COMÚN	TRAMO 2	K5+860	K5+910	11.4 M3
GAVION	TRAMO 1	K1+111	K1+117	8 M3
ACERO	TRAMO 1	K+120		210 KG
ACERO	TRAMO 2	K5+824	K5+903	637 KG
RIEGO DE IMPRIMACIÓN	TRAMO 2	K5+732	K5+878	1955.56 M2
MDC-19	TRAMO 2	K5+732	K5+878	95.7 M3
TRANSPORTE	TRAMO 1			3283 M3-KM
TRANSPORTE	TRAMO 2			560 M3-KM

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

Durante el presente mes, en el Tramo 1 se continuó con la excavación para la estructura de pavimentos y para la construcción de gaviones. Una vez realizadas las excavaciones, se dio inicio a la construcción de los gaviones y a la conformación de la estructura de pavimentos. En el Tramo 2, se llevó a cabo el mejoramiento de la subrasante con rajón y se dio inicio a la conformación de la estructura de pavimentos. Además, se comenzó la excavación para la cuneta en el costado derecho, así como el armado de parrillas y la fundición de cunetas con concreto de 4000 psi.

Para el desarrollo de estas actividades, se contó con el acompañamiento de la comisión de topografía, junto con sus equipos de precisión. Asimismo, se empleó maquinaria pesada, equipamiento menor de topografía, herramientas menores y equipos de apoyo, entre los cuales se destacan:

- Retro excavadora de oruga CATERPILLAR 312C



- Retroexcavadora WACKER NEUSON 50Z3



- Vibro compactador INGERSOL RAND



- Motoniveladora DRESSER



- Minicargador Bobcat S185



- Apisonador tipo canguro o compactador de salto



- Trompo mezclador Manual de volteo.



- Estación total: Estación total SANDING ARC5PRO



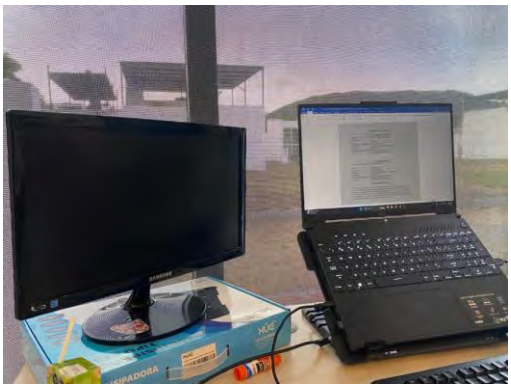


- Nivel óptico: Topcon AT-B4A





- Accesorios topográficos (jalones, trípodes, prismas, cintas métricas)
- Computadores portátiles y dispositivos móviles para recolección de datos.



4.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

El informe financiero del contrato se relaciona a continuación:

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA A LA FECHA DE CORTE DEL PRESENTE INFORME	
CONDICIONES CONTRACTUALES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$5.993.309.350,00
ACTA PARCIAL N°1 JULIO 2025	
VALOR ACTA PARCIAL 1	$203.504.443,00
% EJECUTADO EN EL ACTA PARCIAL 1	3,4%
% ACUMULADO EJECUTADO AL ACTA N°1	3,4%
VALOR EJECUTADO ACUMULADO AL ACTA N°1:	$203.504.443,00
SALDO TOTAL POR EJECUTAR DEL CONTRATO DE OBRA A CORTE DEL ACTA N°1	$5.789.804.907,00
VALOR PMA+PMT ACTA PARCIAL N°1	$9.765.258,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA N°1	$40.700.889,00
ACUMULADO AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA N°1	$40.700.889,00
ACTA PARCIAL N°2 AGOSTO 2025	
VALOR ACTA PARCIAL 2	$211.134.902,00
% EJECUTADO EN EL ACTA PARCIAL 2	3.52 %
VALOR EJECUTADO ACUMULADO AL ACTA N°2:	$414.639.345,00
SALDO TOTAL POR EJECUTAR DEL CONTRATO DE OBRA A CORTE DEL ACTA N°2	$5.578.570.005,00
VALOR PMA+PMT ACTA PARCIAL N°2	$10.131.409,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA N°2	$42.226.980,00
ACUMULADO AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA N°2	$82.927.869,00
ACTA PARCIAL N°3 SEPTIEMBRE 2025	
VALOR ACTA PARCIAL 3	$223.261.600,00
% EJECUTADO EN EL ACTA PARCIAL 3	3.73%

VALOR EJECUTADO ACUMULADO AL ACTA N°3	$637.900.946,00
SALDO TOTAL POR EJECUTAR DEL CONTRATO DE OBRA A CORTE DEL ACTA N°3	$5.355.308.404,00
VALOR PMA+PMT ACTA PARCIAL N°3	$10.713.315,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA N°3	$44.652.320,00
ACUMULADO AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA N°3	$127.580.189,00
ACTA PARCIAL N°4 OCTUBRE 2025	
VALOR ACTA PARCIAL 4	$ 1.063.353.263.00
% EJECUTADO EN EL ACTA PARCIAL 4	18%
VALOR EJECUTADO ACUMULADO AL ACTA N°4	$ 1.701.254.205,00
SALDO TOTAL POR EJECUTAR DEL CONTRATO DE OBRA A CORTE DEL ACTA N°4	$ 4.291.955.145,00
VALOR PMA+PMT ACTA PARCIAL N°4	$ 81.635.498,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA N°4	$212.670.653,00
ACUMULADO AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA N°4	$340.250.842,00

4.4 Estado General del Tiempo

ESTADO DEL TIEMPO	PORCENTAJE
SECO	87.90%
LLUVIAS MODERADAS	3.23%
LLUVIAS INTENSAS	8.87%

Para el periodo reportado en este informe, de un total de 744 horas, el 87.90% fue en tiempo seco (654 h). 3.23% con lluvias moderadas (24h) y 8.87% con lluvias intensas (66h). Debido a las condiciones climáticas presentadas, especialmente las lluvias intensas registradas, se generaron retrasos en la ejecución de las actividades programadas, ya que la saturación del material granular y las condiciones de humedad del terreno impidieron la realización oportuna de labores como la conformación y compactación de capas estructurales, así como la instalación de la carpeta asfáltica. Estas circunstancias afectaron directamente el rendimiento de la obra y la continuidad de la programación establecida.

Anexo 2, control estado del tiempo.

4.5 Resumen Ensayos de Laboratorio

A continuación, se presenta el resumen de los resultados de los laboratorios realizados en el periodo comprendido en el corte de este ensayo.

DENSIDADES				
TRAMO	UBICACIÓN	% DE COMPACTACIÓN	PROCEDENCIA	CUMPLE
2	K5+845	101,05%	LA BENDICIÓN	SI
2	K5+795	106,3%	LA BENDICIÓN	SI
2	K5+600	99.6%	LA BENDICIÓN	SI
2	K5+720	107.6%	LA BENDICIÓN	SI
1	K0+390	104%	CAYTO	SI
2	K5+500	97.1	LA BENDICIÓN	SI
2	K5+790	88.2%	LA BENDICIÓN	NO
2	K5+870	100.7%	LA BENDICIÓN	SI
2	K5+845	102.0%	LA BENDICIÓN	SI
2	K5+795	105.1%	LA BENDICIÓN	SI
1	K0+050	97.6%	CAYTO	SI
1	K0+130	101.7%	CAYTO	SI

RESISTENCIA					
TRAMO	ELEMENTO	CONCRETO (MPA)	MPA	%	CUMPLE
2	CUNETA	27.6	28.9	104.8	SI
2	CUNETA	27.6	27.6	100.1	SI
2	CUNETA	27.6	38.3	138.8	SI
2	CUNETA	27.6	37.1	134.5	SI
2	ENCOLE ALCANTARILLA	20.7	30.3	146.3	SI

Adicional a los ensayos relacionados anteriormente, para el presente informe se adjunta la caracterización de la base granular de la cantera CAYTO y La Bendición, la cual cumple con todos los estándares de calidad. Se deja la salvedad que todas las densidades tomadas para el periodo cumplen con los establecido en la normativa, para la única que no dio el % de compactación requerido se tomaron las medidas pertinentes para corregir esta y cumplir con los estándares de calidad establecidos. Los ensayos de laboratorio se realizaron en el laboratorio presentado a interventoría, (IDICOL) acreditado por la ONAC, según lo requerido en los documentos contractuales del contrato.

Anexo 3, Certificados de calidad y ensayos de laboratorio.

4.6 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

POLIZA No. B100016311			
AMPARO	**FECHA DE COBERTURA INICIO**	**FECHA DE COBERTURA FINAL**	**VALOR**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	12/05/2025	12/12/2025	$711.750.000,00

POLIZA No. B100060106			
AMPARO	**FECHA DE COBERTURA INICIO**	**FECHA DE COBERTURA FINAL**	**VALOR**
CUMPLIMIENTO	12/05/2025	12/06/2026	$ 1.198.641.870,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	12/05/2025	12/06/2026	$ 1.198.641.870,00
PRESTACIONES SOCIALES	12/05/2025	12/12/2028	$ 299.660.467,50
ESTABILIDAD DE LA OBRA	12/12/2025	12/12/2030	$ 1.797.962.802,00

Se anexa formato MS-GC-FR-06 ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS (Anexo 4)

4.7 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

Durante periodo de este informe que corresponde del 01 al 31 de octubre de 2025, el Contratista ha realizado el seguimiento al cumplimiento del Plan de Calidad del Contrato de Obra, de acuerdo con lo estipulado en el mismo. Las actividades ejecutadas en el mes fueron: